

**Espacio  
Público**

# **Informe Anual Ambiental 2010**

LEY N° 303 DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
DECRETO N° 1325/06



# **Informe Anual Ambiental 2010**

LEY N° 303 DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
DECRETO N° 1325/06



# **Autoridades**

## **Gobierno de la Ciudad De Buenos Aires**

**Mauricio Macri**

Jefe de Gobierno

**Horacio Rodríguez Larreta**

Jefe de Gabinete de Ministros

**Diego Santilli**

Ministro de Ambiente y Espacio Público

## **Agencia de Protección Ambiental**

**Javier Corcuera**

Presidente

**Adrián González**

Jefe de Gabinete

**Sergio Recio**

Dirección General de Estrategias Ambientales

**Hernán Alonso**

Dirección General de Evaluación Técnica

**Juan Carlos Pigñer**

Dirección General de Control

**Arturo Navarro Ithuralde**

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

**Gonzalo Girolami**

Jefatura de Prensa y Comunicación

**Yanina Martelli**

Jefatura de Relaciones Institucionales

**Lorena Schejtman**

Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental

# **Equipo de Trabajo**

## **Coordinadora**

Lorena Schejtman

## **Investigación y Redacción**

Clelia Cristina Papaleo

Luis Pablo Pérez Correa

## **Diseño**

Leonel Baldoni

## **Agradecimientos**

Arturo Navarro Ithuralde // Daniel Capdevila // Gonzalo Suarez // Hernán Alonso // Hernán Bongioanni // Juan Carlos Pigñer // Juan Wolfgang Lungwitz // Leandro Tirel // Sergio Recio // Silvestre Sívori // Silvia Ferrer // Ximena Bruchanski // Yanina Martelli

# Índice

<b>Presentación</b> .....	6
por el Ing. Mauricio Macri	
<b>Introducción</b> .....	7
por el Ministro Diego Santilli	
<b>Prólogo</b> .....	8
por el Lic. Javier Corcuera	
<b>Capítulo I</b> .....	9
Calidad Atmosférica	
<b>Capítulo II</b> .....	30
Calidad del Suelo y del Agua	
<b>Capítulo III</b> .....	35
Acciones en la Cuenca Matanza Riachuelo	
<b>Capítulo IV</b> .....	44
Salud Ambiental	
<b>Capítulo V</b> .....	53
Espacio Público y Espacios Verdes	
<b>Capítulo VI</b> .....	85
Fomento a la Producción más Limpia y a la ciudadanía ambientalmente responsable	
<b>Capítulo VII</b> .....	93
Formación e Información Ambiental	
<b>Anexo</b> .....	107
Normativa de la Ciudad de Buenos Aires	

# Presentación

## Por el Ing. Mauricio Macri

Con gran alegría quiero presentarles esta nueva edición del Informe Anual Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, documento que publicamos por quinta vez consecutiva y que tiene como principal objetivo dar a conocer el desempeño ambiental durante el año 2010.

Desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entendemos al cuidado del Medio Ambiente como una política de Estado, que debe perdurar en el tiempo y trascender a funcionarios, gestiones y gobiernos.



Asumimos el cuidado del Medio Ambiente y la recuperación y puesta en valor del Espacio Público con una enorme responsabilidad, porque entendemos que el cuidado de nuestra calidad de vida y la de las generaciones venideras es un pilar fundamental de nuestra gestión.

Dando cumplimiento a lo mentado en la Ley N° 303/99, de acceso a la información ambiental, este informe es una herramienta de control para todos los ciudadanos, que fortalece la calidad de las instituciones aportando claridad y transparencia a la gestión de gobierno.

Esperamos que todos los ciudadanos porteños nos acompañen en este compromiso y que sean una parte activa de este proceso de mejora del ambiente y de la calidad de vida para todos.

**Ing. Mauricio Macri**  
Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Informe Anual Ambiental 2010

---

# Introducción

## Por el Ministro Diego Santilli

Este nuevo Informe Anual Ambiental refleja -por quinto año consecutivo- nuestro compromiso con todos los ciudadanos porteños, a quienes les rendimos cuenta de nuestra gestión en materia ambiental.

Durante estos cinco años hemos intentado mejorar esta herramienta de comunicación, que nos permite plasmar los avances y detectar oportunidades de mejora para nuestra gestión.



Porque creemos que el diálogo con los vecinos es clave para entender sus expectativas y poder trabajar todos los días para cumplirlas, entendemos a este documento como una doble vía de comunicación que tiene como objetivos informar y recibir contribuciones, con el objetivo de mejorar la calidad ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ratificamos nuestro compromiso prioritario para la conservación del ambiente porque creemos que las políticas ambientales son fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

En definitiva este nuevo informe es una herramienta fundamental en la construcción de la participación ciudadana, que consagra el derecho a la información de los ciudadanos de Buenos Aires.

**Cdor. Diego Santilli**  
Ministro de Ambiente y Espacio Público

## Prólogo

Por el Lic. Javier Corcuera

La Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público es el organismo de aplicación de la Ley N° 303 de acceso a la información ambiental, por lo que es con gran orgullo y responsabilidad que les acercamos este nuevo Informe Anual Ambiental.

Desde el Estado tenemos un papel relevante en las transformaciones necesarias para una crear una sociedad sustentable, por lo que se hace necesario que día a día trabajemos en la mejora de la calidad de vida de todos los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.



El crecimiento de nuestra ciudad debe estar en armonía con el bienestar general del Medio Ambiente, por lo que su valorización, conservación y defensa es una tarea que nos incumbe a todos.

Desde el mundo de la política buscamos dar soluciones concretas a los ciudadanos, intentando encontrar el equilibrio entre el desarrollo económico y la protección de los recursos naturales que nos garanticen un lugar más limpio y saludable, para nosotros y nuestra posteridad.

Este quinto Informe Anual Ambiental refleja de manera transparente nuestro compromiso con la implementación de iniciativas y programas que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos porteños.

Los invito a recorrer sus páginas y a contactarnos para recibir sus opiniones sobre esta publicación, a fin de poder seguir mejorando en la elaboración de esta herramienta de participación ciudadana.

**Lic. Javier Corcuera**

Presidente de la Agencia de Protección Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Espacio Público



**Capítulo I**

# **Calidad Atmosférica**



La Ciudad de Buenos Aires ha implementado una Red de Monitoreo de la Calidad del Aire. A través de ella es posible medir en forma continua e instantánea los principales contaminantes urbanos en el aire (CO, NO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub>, material particulado PM<sub>10</sub>).

La Unidad de Coordinación de Determinaciones Ambientales y Laboratorio interviene en la operación, calibración, supervisión y ajuste de monitores. De este modo produce datos de un alto nivel de calidad analítica de acuerdo a normas de la Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental) de EEUU. Para ello utiliza metodologías reconocidas y de aplicación internacional en redes de monitoreo atmosférico, valida los registros y efectúa el procesamiento de los datos aportados por los analizadores de la Sub-Red de Monitoreo Atmosférico Automático que cumple la normativa EPA. Esta sub-Red está conformada actualmente por tres unidades. Una de ellas, la estación de Parque Centenario, se encuentra en funcionamiento desde años anteriores. La estación Palermo, en el 2010 se desactivo. Estas dos últimas, eran las estaciones con más años en funcionamiento. Durante el ejercicio 2009 comenzaron a operar otras dos nuevas estaciones, la estación Córdoba y La Boca.

En la figura siguiente se presente la ubicación de las Estaciones de monitoreo (EPA) que se encuentran instaladas en el C.A.B.A.:

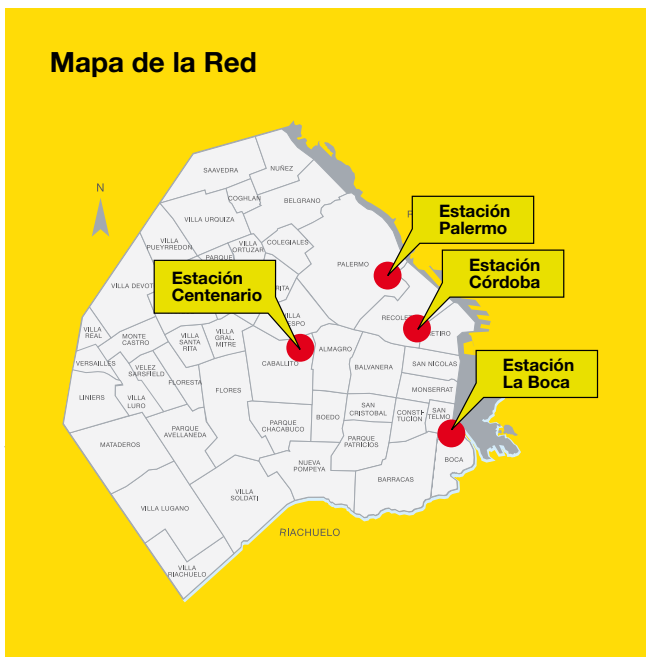


Fig. 1. Ubicación de las Estaciones de monitoreo.

Nota: La Estación Palermo se encuentra desactivada.

La estación de monitoreo La Boca ubicada en la Comuna 4, comenzó a producir datos oficialmente válidos y publicados por Internet a partir de junio de 2009. Esta estación está ubicada en la zona de la Cuenca Matanza Riachuelo (CUMAR) y permite la detección de contaminantes provenientes tanto de Dock Sud como de la Cuenca. Durante 2009 y 2010, los datos provenientes de esta estación fueron analizados por la Coordinación de Determinaciones Ambientales en la Dirección General de Control y presentados ante la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), cumpliendo con el envío trimestral del informe de calidad de aire.

La Red de Monitoreo Atmosférico Automática ayudará a la implementación de políticas ambientales con base científica y la posibilidad de evaluarlas facilitando la toma de decisiones adecuadas en materia ambiental y la prosecución de estudios epidemiológicos.

La Sub-Red EPA cumple con el objetivo de monitorear en forma continua la calidad del aire de la Ciudad de Buenos Aires (contaminantes criterio) acorde la Ley Nro. 1.356. De este modo, aporta un diagnóstico cualicuantitativo de contaminantes indicadores de calidad atmosférica en zonas representativas de la Ciudad. Asimismo, permite recabar datos para informar a la población acerca de los registros de concentración de contaminantes criterio en aire ambiente, obtenidos en las estaciones de monitoreo atmosférico.

Estas estaciones son operadas y mantenidas por un equipo debidamente capacitado y transmiten la información a un centro de cómputos para su procesamiento.

#### **Evaluación de logros**

Durante 2010 se logró que la estación de La Boca, Córdoba y Parque Centenario ya están registrando, además de monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno (Nox), a principios y mediados 2010, material particulado (PM10) y se está trabajando para que las estaciones también registren datos de ozono (O3) en el ambiente.

## **Contaminación Sonora**

### **Evaluaciones de Impacto Acústico**

La Unidad de Coordinación de Impacto Acústico, dependiente de la Dirección General de Evaluación Técnica de la Agencia de Protección Ambiental se ocupa, fundamentalmente, de evaluar aquellas actividades catalogadas como potencialmente contaminantes por ruido y vibraciones según lo establece la Ley 1.540 de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Registro de Actividades Catalogadas como Potencialmente Contaminantes por Ruidos y Vibraciones**

El ruido es definido como un sonido no deseado. Existen niveles de ruido o vibraciones en el ambiente ante los cuales la mayor parte de la población manifiesta molestias, por lo cual se lo denomina contaminación acústica. En este sentido se desarrollan políticas y legislación sobre el ruido, que requieren de estudios de impacto acústico y monitoreos constantes de las fuentes generadoras de ruidos y vibraciones.

La Unidad de Coordinación de Impacto Acústico, continuando con el trabajo llevado a cabo en el año 2008, logró en el transcurso del año 2009 y 2010, registrar gran cantidad de actividades catalogadas como potencialmente contaminantes por ruidos y vibraciones, adoptando un rol muy activo en las tareas ligadas a la prevención en espectáculos que pudieran superar los niveles máximos permitidos de ruidos y vibraciones establecidos por la Ley N° 1.540.

Esta Unidad depende de la Dirección General de Evaluación Técnica de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Sus competencias y responsabilidades surgen de lo establecido en la Ley Nro. 1.540 de Control de la Contaminación Acústica, el Decreto Reglamentario Nro. 740/07 y la Resolución Nro. 70-APRA- 2008, siendo las fundamentales:

- Evaluar las presentaciones realizadas por las actividades alcanzadas por la Ley Nro. 1.540 y proponer el registro de las mismas.
  - Atender en forma personalizada a los administrados sobre cuestiones técnicas y administrativas relacionadas con la mencionada Ley.
-

- Prestar capacitación y asesoramiento sobre la temática relacionada con la Ley Nro. 1.540 a funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

## Objetivos

- Conformar el Registro de Actividades Catalogadas como potencialmente contaminantes por ruidos y vibraciones (RAC)
- Iniciar la inscripción de profesionales habilitados para suscribir Informes de Evaluación de Impacto Acústico.
- Mejorar el procedimiento de análisis y evaluación de los Informes de Impacto Acústico presentados para las actividades catalogadas y analizar los efectos de la contaminación acústica que generan los eventos musicales masivos.
- Contar con mapas de ruido de actividades contaminantes que se desarrollan en predios descubiertos y confeccionar el Mapa de Áreas de Sensibilidad Acústica al ambiente exterior.

## Evaluación de Logros

- Actividades con informe final para su inscripción en el Registro de Actividades Catalogadas como potencialmente contaminantes por ruidos y vibraciones (RAC) = 257.
- Cantidad de actuaciones ingresadas en esta área = 378.
- Nuevos profesionales inscriptos en el Registro: 40 (total 85).

Se han evaluado los estudios de impacto acústico de los estadios de fútbol y/o clubes donde se desarrollaron eventos musicales masivos.

Para cada estadio los titulares del club han debido presentar:

- mediciones de ruido de fondo del entorno inmediato,
- mediciones en el exterior del estadio con emisión de ruido rosa en el interior del mismo,
- mediciones en el interior y en el exterior del estadio en ocasión de cada recital, mapa de ruido del comportamiento acústico de aquellos estadios más relevantes, consistentes en modelos predictivos de propagación sonora.

En función del análisis de los datos aportados en instancias antes descriptas, se establecieron condiciones de funcionamiento para cada predio y para cada recital a fin de que los niveles sonoros generados por el evento no superaran los límites máximos permisibles establecidos por la normativa vigente.

Se llevaron a cabo durante el año aproximadamente 30 recitales, en predios o estadios de 10 clubes de la Ciudad de Buenos Aires. Los recitales más significativos en términos de la cantidad de asistentes se desarrollaron en el

---

Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires (sede J. Newbery y sede San Martín), Estadio Vélez Sarfield, predio de IRSA, Estadio River Plate y Estadio Ferrocarril Oeste.

En el marco del convenio celebrado con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA), se dio inicio al estudio tendiente a analizar el origen, las características y las formas de mitigación de las vibraciones detectadas en este tipo de eventos.

El día 08/09/10 y dentro del marco del mencionado convenio se realizaron las pruebas con “pogueros” en el estadio de River Plate. Durante más de 3 horas, 200 personas saltaron al ritmo de la música con el objeto de probar distintas alternativas técnicas para minimizar las vibraciones generadas en los eventos musicales.

El ensayo constituyó una reproducción a escala reducida del salto coordinado de los espectadores al ritmo de la música sobre el campo de River Plate en un concierto de rock.

Midiendo los niveles de aceleración y el contenido en frecuencia y, considerando las ecuaciones matemáticas que rigen la transmisión de ondas armónicas originadas por este tipo de cargas, es posible estimar las aceleraciones que se registrarían en el terreno a distancias mayores con un número superior de espectadores (35000), pudiéndose así evaluar las aceleraciones que se registrarían en edificios con períodos propios en resonancia con la frecuencia del salto de los asistentes.

A partir de las conclusiones del informe de las mediciones realizadas en el marco del convenio de colaboración científico técnico entre la facultad de ingeniería de la UBA y la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires presentado en marzo del 2010, distintas empresas privadas diseñaron diversas plataformas de mitigación de vibraciones para reemplazar a las que actualmente se utilizan (Cubreplás).

El objetivo final del estudio es analizar si las plataformas ensayadas son capaces de proporcionar una atenuación de las vibraciones transmitidas a los edificios cercanos.

En la siguiente figura se presenta una fotografía del ensayo.



Fig. 2. Fotografía durante el ensayo realizado en Estadio River Plate.

Entre los resultados más significativos del ensayo, se observó que:

El césped sintético produjo en los ensayos realizados una mitigación del orden del 50% en los efectos del salto de los espectadores por lo que se recomienda realizar mayores estudios sobre su posible utilización en el caso de efectuarse recitales sobre césped en estadios de poca capacidad.

Las plataformas con apoyos inflables no han demostrado disminuir la intensidad de las vibraciones pero sí tienen un efecto sobre el contenido de frecuencias transmitidas.

En el mismo estudio se recomendó continuar desarrollando plataformas estudiando analíticamente y en instancia previa, las propiedades necesarias de rigidez, amortiguamiento y masa para obtener los niveles de mitigación deseados. En este sentido, se recomendó continuar ensayando las plataformas que fueran desarrolladas.

Durante esta etapa y en conjunto con el Organismo de Control se analizaron los resultados encontrados -por la DGCONT, durante los operativos oportunamente concretados- para el conjunto de recitales desarrollados durante el 02/10/2010 y el 11/11/2010.

## **Programa de control de contaminación acústica**

En relación a las tareas concretadas durante el 2010 vinculadas con el desarrollado del Mapa de ruido de la CABA, se destacan fundamentalmente:

### **Formación de recursos humanos**

Referida a la experticia en el manejo del software de modelización de fuentes de ruido vehiculares.

Referida al estudio de la norma francesa NF S 31-133, que reemplaza a la norma experimental XP S 31-133 del 2001, contemplada en el Decreto N° 740-GCBA-07 para el desarrollo de mapas de ruido provenientes de tránsito rodado.

Referida a la instalación, operación y análisis de datos de las estaciones de monitoreo adquiridas, a saber, unidades Opera EX, de la firma 01 dB. Desarrollo de proyectos iniciales, dentro del marco del Plan de Movilidad Sustentable (DGTRANS, Programa Vías Preferenciales):

El primer proyecto consistió en el desarrollo del mapa de ruido de la "Av. Santa Fe (etapa I)", instancia en la que se evaluó el impacto acústico que surgiría producto de la implementación de un contracarril sobre la Av. Santa Fe desde Plaza Italia hasta Anchorena.

El segundo proyecto consistió en la continuidad de este contracarril, denominado proyecto "Av. Santa Fe (etapa II)", completando el análisis ya iniciado, centrando la evaluación en el contracarril desde Anchorena hasta Plaza San Martín.

Para el proyecto Av. Santa Fe (etapa II), se llevó a cabo un análisis de la incertidumbre inherente al modelo acústico desarrollado, considerándose diversos documentos, a saber: la norma francesa NF S31-133 (que reemplaza a la norma experimental XP S31-133 del 2001), la denominada "Guía de Buenas Prácticas", ampliamente utilizada en la Comunidad Europea y una investigación doctoral específica del estudio de la incertidumbre en el proceso de mapas de ruido, entre otros [NF S31-133, 2007] [GPG V2, 2006] [Miguel Ausejo Prieto, 2009].

---

En función de las categorías consideradas para las Toolkits de la GPG V2 y desde una perspectiva conservadora se ha considerado que el resultado total de la simulación se encontraría en la banda de incertidumbre relacionada con el Grupo D, implicando un error que se ubicaría entre los 3 dB y los 5 dB. Consecuentemente se estableció como criterio de validación para el proyecto Av. Santa Fe (etapa II) que la desviación entre la instancia de medición y la de simulación, se ubicaría dentro de este rango. Dicho criterio de validación ha sido verificado en el proyecto, observándose una desviación máxima entre lo medido y lo simulado en la etapa operacional correspondiente a la Opera 10388 (ubicada en Arenales 1926) -durante período nocturno- de 4,4 dBA.

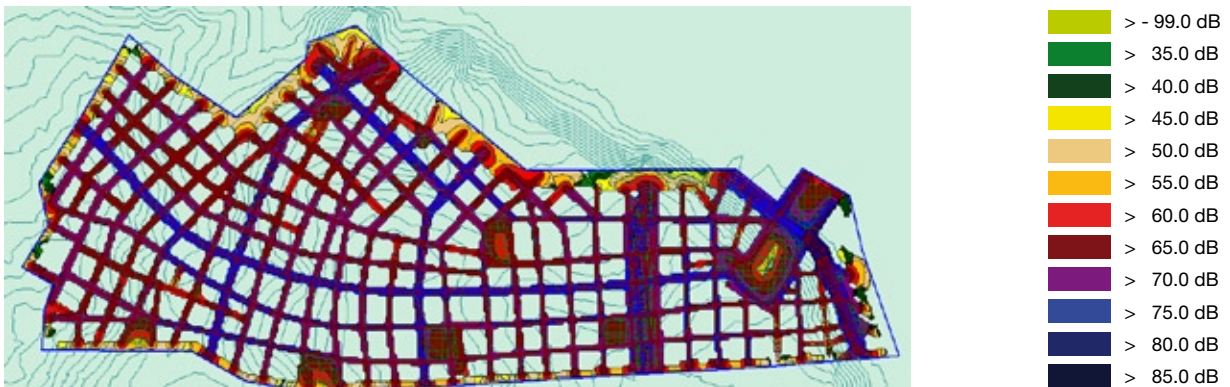


Fig. 3. LDay dBA, previo al cambio.

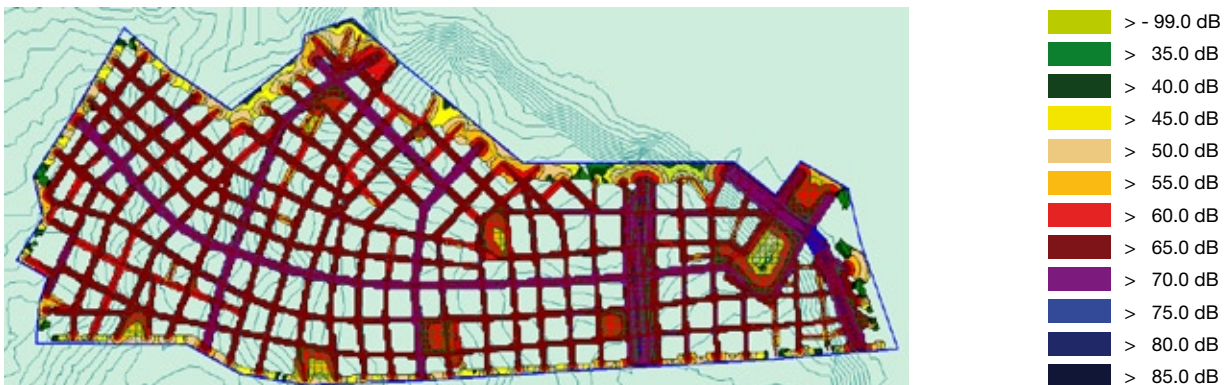


Fig. 4. LNight dBA, previo al cambio.

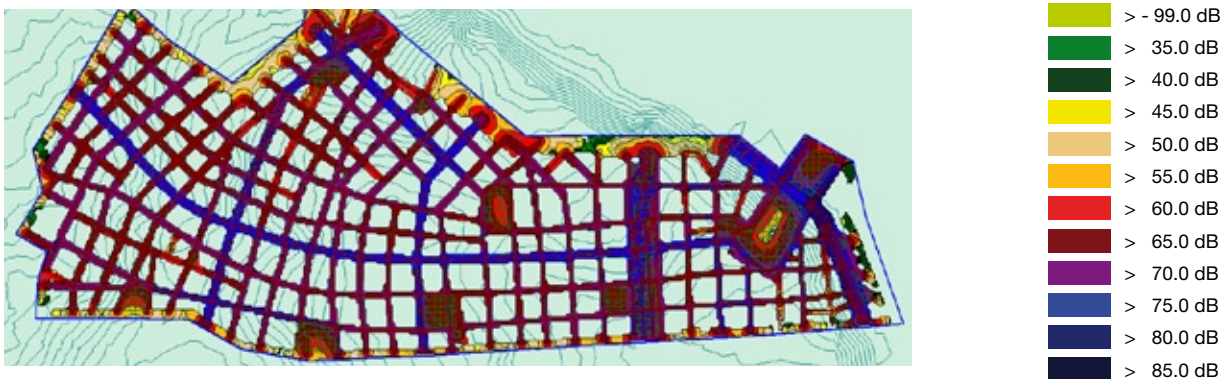


Fig. 5. LDay dBA, post al cambio.

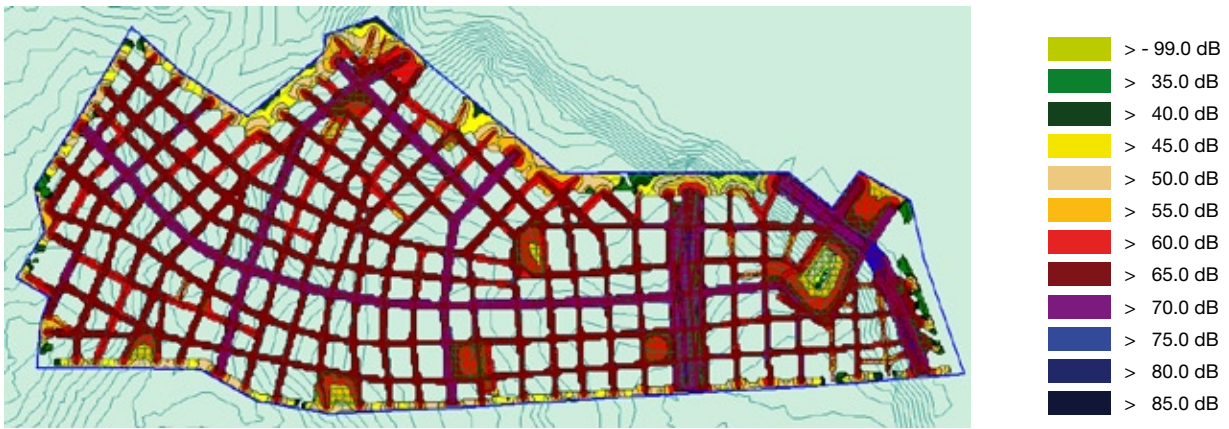


Fig. 6. LNight dBA, post al cambio.

Los criterios y soluciones de compromiso adoptados en esta instancia preliminar serán contemplados durante el período 2011 para el desarrollo del Mapa de Ruido de la CABA, el que se iniciará con las comunas cuatro y trece.

### Monitoreo de Ruido

Las Torres de Monitoreo Inteligentes, usualmente denominadas TMI, disponen de un dispositivo medidor de niveles sonoros.

Actualmente se encuentran instaladas 12 estaciones de monitoreo, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad. Estas unidades entregan valores para descriptores de interés; información que permitirá establecer una línea de base de niveles sonoro, de carácter referencial.

En la Figura 7, se presentan los 20 puntos de monitoreo que se proyectan para el segundo semestre del 2011.

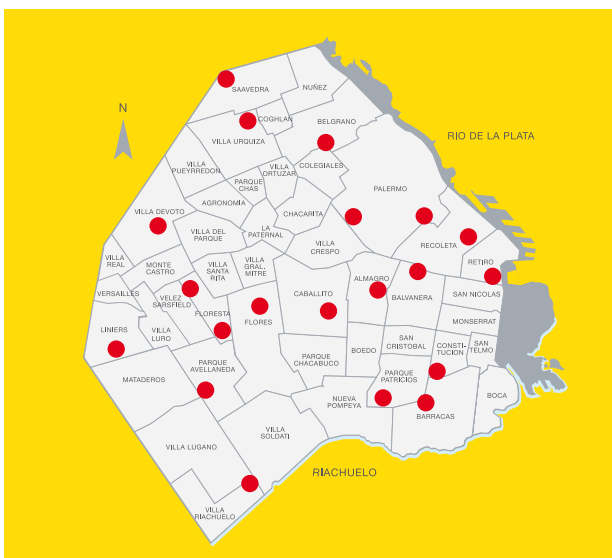


Fig. 7. Estaciones de monitoreo TMI's.

## Dirección General de Control

### Introducción

La estructura de control ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sufrido cambios sustantivos en los últimos años, que obedecen a una mayor concientización en el aspecto ambiental. Las acciones se centralizan fundamentalmente en la fiscalización de aspectos tales como la falta de higiene, presencia de roedores, o la ocasión de ruidos y humos molestos provenientes de la actividad comercial o industrial.

Esta estructura de control refleja la complejidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también las exigencias ambientales surgidas en el mundo moderno durante la última década y media, producto de la evolución tecnológica y de las crecientes demandas de la ciudadanía.<sup>1</sup> En la actualidad, las autoridades ambientales porteñas deben velar por cuestiones tales como la calidad del aire, el control de la gestión de residuos peligrosos y patogénicos, los vertidos de efluentes contaminantes y la fiscalización de procesos productivos, muchas veces complejos y sujetos a un sistema de habilitación ambiental sofisticado como ser el Estudio de Impacto Ambiental (aplicación de la Ley 123). En este nuevo contexto, también cobra relevancia la autonomía de la Ciudad, adquirida a partir de la sanción de la Constitución porteña, y el imperativo de asumir funciones que previamente eran ejercidas por el Gobierno Nacional.

**Funciones de control que tiene asignadas la Agencia de Protección Ambiental a través de la Dirección General de Control, en virtud de las diferentes leyes vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a saber:**

- Evaluación de Impacto Ambiental. Ley N° 123
- Contaminación acústica. Ley N° 1.540
- Contaminación atmosférica. Ley N° 1.356
- Control de natatorios. Ordenanza N° 41.728 – Ley N° 3.364/09
- Residuos peligrosos. Ley N° 2.214
- Residuos patogénicos. Ley N° 154
- PCB Ley N° 760.
- AVUs (Aceites Vegetales usados) Ley N° 3.166/2009 – Dec. Reg. 239/2010 Res. N° 094-APRA/10.-
- Tintorerías. Ley N° 1.727.
- Control del tabaco. Ley N° 1.799.
- Radiaciones no ionizantes. Res N° 244.

Sin perjuicio de estas atribuciones asignadas por legislación de la Ciudad, existen exigencias de control surgidas

---

<sup>1</sup> Diversas encuestas avalan la creciente importancia que le atribuye la ciudadanía a las cuestiones ambientales (Encuesta de Fianza & Asociados en el Informe Ambiental 2005, Fundación Vida Silvestre Argentina). La Sentencia de la Corte Suprema en el caso "Mendoza", es también una prueba elocuente de la importancia que reviste en la actualidad la política ambiental en las acciones de gobierno

de atribuciones concurrentes con la Nación, tales como el control de SASH (Sistema de Almacenamiento Subterráneo de Hidrocarburos) y estaciones de servicio, en función del riesgo ambiental que representan y los pasivos ocasionados por derrames y contaminación de suelo.

## **Misión**

“La Dirección General de Control adoptará recaudos para incrementar la transparencia, credibilidad y efectividad operativa del Organismo y transformar el sistema actual de control en un nuevo basado en auditorías e inspecciones priorizadas y objetivas, orientadas al mejoramiento de la gestión ambiental integral, en el que se exalte la responsabilidad social en materia de calidad ambiental, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en beneficio de las actuales y futuras generaciones, en un marco de desarrollo sustentable”.

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Control cuenta con la siguiente estructura conforme Resolución N° 390- APRA -2010:

### **Unidad de Coordinación Operativa**

- Departamento de Estaciones de Servicio.
- Departamento de Establecimientos Especiales.
- Departamento de Ruidos Fuentes Fijas.
- Departamento de Ruidos Fuentes Móviles.
- Departamento de Industrias.
- Departamento de Registro de Empresas de Desinsectación y Desinfección.

### **Unidad de Coordinación de Control de Gestión**

- Departamento de Control Inspectivo y Normativo.

### **Unidad de coordinación de Administración**

- Departamento de Mesa de Entradas.

### **Unidad de Coordinación de Asuntos Legales y Clausuras**

- Departamento Legal de Control Contaminación Fuentes Fijas y Móviles.
-

- Departamento Legal de Industrias y Establecimientos Especiales.
- Departamento Legal de Estaciones de Servicio.

### **Unidad de Coordinación de Determinaciones Ambientales y Laboratorio**

- Departamento de Análisis Físico - Químico y Biológico.
- Departamento de Red Automática de Monitoreo Atmosférico.
- Departamento de Analítica de Campo y Muestreo.

## **Informe Actividades 2010**

### **Unidad de Determinaciones Ambientales y Laboratorio**

Durante el ejercicio 2010, a través de los Departamentos de “Red Automática de Monitoreo Atmosférico”, de “Análisis Físico, Químico y Biológico” y de “Analítica de Campo y Muestreo” se dio continuidad a la totalidad de los programas analíticos en curso durante el año 2009 y se establecieron las bases para iniciar el programa Monitoreo de Calidad de Agua en Arroyos entubados en la Ciudad de Buenos Aires.

Entre los principales logros resultan destacables los siguientes:

#### **Mudanza y mejoras por nuevas instalaciones en el CIFA**

En Junio de 2010 y una vez concretada la mudanza de la Unidad de Coordinación de Determinaciones Ambientales y Laboratorio a su nueva sede en el CIFA (Centro de Información y Formación Ambiental), se alcanzó una sustancial mejora en la ejecución del desarrollo operativo de cada etapa de análisis, al disponer de 4 unidades de Laboratorio separadas e interdependientes: a) Laboratorio de Análisis Instrumental, b) Laboratorio Analítica de Campo y Muestreo, c) Laboratorio Análisis Físico Químicos, d) Laboratorio Análisis Biológicos.

Paralelamente, el Centro de Cómputos y Unidad de Procesamiento Estadístico de Datos Automáticos de Monitoreo Atmosférico ubicado en planta baja del CIFA, al recepcionar on line la información provista por las Estaciones EPA de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico configuró, sumada a las anteriores, una quinta unidad de generación de datos de análisis ambiental.

La información de concentración de contaminantes atmosféricos en aire ambiente de registro automático centralizada a través del Centro de Cómputos agilizó la transmisión de datos y consecuentemente permitió disminuir los períodos de validación de los registros, y su posterior publicación en la pagina de internet del GCBA.

La mayor superficie cubierta y división de laboratorios, determinó superiores condiciones de trabajo y de seguridad. Se logró contar con campana extractora de gases, ducha de seguridad y lava ojos en los laboratorios de Análisis Biológicos, Análisis Físico Químicos y Análisis Instrumental.

Se creó un patio de servicios, donde se encuentran las cabinas de gases especiales a presión, requisito fundamental para la operatoria en laboratorios cumpliendo normas de seguridad vigentes. Asimismo todos los labora-

torios cuentan con sistema centralizado de aire comprimido y vacío.

### **Adquisición de Instrumental Científico**

Acorde a las nuevas potencialidades analíticas de la nueva sede en el CIFA, ya a fines de 2009 y durante el año 2010 fueron adquiridos equipos para laboratorio indispensables para un mejor y más completo desarrollo de los análisis.

La compra de destiladores de agua eléctricos permitió el auto-abastecimiento y el cese de compra periódica de agua destilada y gas natural envasado. Asimismo se adquirieron balanzas analíticas digitales, balanzas granata-rias digitales, oxímetros, turbidímetros, rotámetros, bombas para muestreo de aire, bomba de vacío general, placa calefactora, baño maría, agitador magnético con calefacción, esterilizador de ansas y mufla eléctrica, entre otros. Asimismo, se adquirió equipamiento de alta tecnología, que permite ampliar la respuesta cuali-cuantitativa del Laboratorio, cumplimentando técnicas analíticas estandarizadas y llegando a niveles de detección muy bajos, entre los que se encuentran:

- Espectrofotómetros UV Visible para determinaciones en aguas y aire, con software incorporado; estos equipos permiten el almacenamiento ilimitado de curvas de calibración y su acoplamiento al espectrofotómetro preexistente, proveyéndole la misma versatilidad a este último. Se logró la puesta a punto, certificación y validación, con capacitación de uso de los nuevos espectrofotómetros UV- VIS. En la actualidad se cuenta con tres espectrofotómetros.
- Espectrofotómetro de Absorción Atómica con horno de grafito, llama y generador de hidruros para la detección amplia de metales a nivel de tranzas.
- Digestor por microondas para efectuar preparación de muestras de aguas, aire y suelos por absorción atómica de manera automática y estandarizada, este equipo acorta los tiempos de pretratamiento, e incrementan la seguridad de los operadores y la reproducibilidad de los resultados.
- Espectrofotómetro de Infrarrojo por Transformada de Fourier para la determinación de hidrocarburos totales de forma automatizada, con software incorporado.
- Evaporador rotatorio para la evaporación y recuperación de solventes de manera segura y rápida.

### **Cumplimentación de Metas Cuantitativas por Programa**

No obstante el esfuerzo adicional que implicó el traslado del Laboratorio, se efectuaron durante 2010 y para cada actividad:

- Monitoreo continuo automático de la calidad del aire, Red estaciones EPA: 171.817 determinaciones.
  - Monitoreo atmosférico manual: 71.390 determinaciones.
  - Monitoreo manual de la calidad del aire en áreas próximas al Riachuelo: 786 determinaciones.
  - Monitoreo de la calidad del aire en áreas de incidencia de fuentes fijas: 391 determinaciones.
  - Monitoreo de la calidad del aire en áreas de incidencia de fuentes móviles: 312 determinaciones.
-

- Monitoreo de calidad de agua de natatorios: 6.447 determinaciones.
- Monitoreo de calidad de agua de bebida: 3.503 determinaciones.
- Monitoreo de calidad de agua de lagos y lagunas: 605 determinaciones.
- Monitoreo de calidad de agua del riachuelo: 2.333 determinaciones.
- Monitoreo de calidad de agua del Río de la Plata: 650 determinaciones.

### **Optimización de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico**

Durante el año 2010, y a través del Departamento Red de Monitoreo Atmosférico se trabajó en la consolidación de la red automática conformada por las estaciones Parque Centenario, La Boca y Córdoba, en las cuales fue posible medir en forma continua e instantánea los principales contaminantes urbanos en el aire (CO, NO<sub>2</sub>, material particulado PM<sub>10</sub>), optimizando protocolos de operación, calibración, supervisión y ajuste de monitores, así como validación de registros y procesamiento de datos. Este accionar permitió la continuidad de la producción de datos de un alto nivel de calidad analítica generados de acuerdo a normas de la Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental) de EE.UU.

Se efectuaron acciones de puesta a punto y calibración de los analizadores para medir material particulado respirable menor a 10 (PM<sub>10</sub>) micrones en las estaciones de Córdoba, La Boca y Parque Centenario.

Se inició la publicación diaria de índices de contaminación para el monóxido de carbono y dióxido de nitrógeno en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el mes de Abril de 2010, publicación que brinda información al ciudadano respecto de los registros de contaminación producidas durante las últimas 24 h. Dicha publicación se ha mantenido actualizada e ininterrumpida desde esa fecha hasta la actualidad.

La estación EPA La Boca, emplazada en la Comuna 4 en zona próxima a Dock Sud, fue la única estación de Monitoreo Atmosférico Automática, que por su ubicación en el área de incidencia de la Cuenca Matanza Riachuelo dio cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nro. 2 -ACUMAR-2007, produciendo durante 2010 datos oficialmente validados y publicados en la página de Internet del GCBA, aportando información de base para el estudio de la calidad de aire en dicha ubicación.

La labor desarrollada por el Sector Analítica de Campo y Muestreo y los Departamentos Análisis Físico Químicos y Biológicos y Red de Monitoreo Atmosférico, este último en conjunto con el Servicio Meteorológico Nacional, permitió diagnosticar composición y origen presunto del material terroso depositado en superficies en ocasión de la precipitación con polvo que se produjo en el mes de Julio de 2010 y que cubrió toda la Ciudad de Buenos Aires.

### **Programas en Ejecución:**

- Control de calidad de agua de área ribereña del Río de la Plata con participación en proyecto FREPLATA y Calidad de Agua de Lagos y Arroyos de la Ciudad.
  - Control de calidad de aire, agua y suelo de Riachuelo en cumplimiento de Resolución ACUMAR.
-

- Control de agua de natatorio de acuerdo a Ordenanza N° 41.718
- Control de contaminantes atmosféricos en áreas localizadas de fuentes fijas.

## **Departamento de Ruidos Fuentes Fijas**

Entre sus funciones se encuentran controlar y fiscalizar las condiciones de funcionamiento de fuentes fijas pertenecientes a establecimientos comerciales, industriales, de servicios, espectáculos y entretenimientos públicos, generadores de emisiones atmosféricas, ruido, vibraciones, en relación al cumplimiento de las leyes N° 1.540, 1.799 y ordenanza N° 44.959.

Durante el año 2010 se realizaron 2340 inspecciones, de las cuales 266 fueron iniciadas por denuncias de ruidos en obras en construcción.

A través de la Unidad de Radiaciones No Ionizantes realiza la medición de intensidad de los campos electromagnéticos radiados en la banda de 75MHz a 3 GHz, verificando el nivel de radiación no ionizante de las antenas instaladas, para prevenir que las mismas afecten la salud de la población y para prevenir la instalación de antenas clandestinas.

Durante el año 2010 se inspeccionaron 92 antenas.

## **Departamento de Ruidos Fuentes Móviles**

Entre sus funciones se encuentran la fiscalización de los vehículos generadores de emisiones atmosféricas, ruido, y humo, así como la periódica realización de controles de humo negro y ruido, provocados por el transporte público de pasajeros y por vehículos de carga en vía pública.

Los vehículos de carga y reparto se verifican en vía pública en operativos dispuestos en forma conjunta con la Policía Federal. A su vez, todos los vehículos afectados al transporte urbano de pasajeros (líneas de colectivos) se controlan en las cabeceras de sus respectivas líneas.

Durante el año 2010 se realizaron 44.536 inspecciones a fuentes móviles, entre controles de humos negros y controles de la contaminación acústica (ruidos). Asimismo se efectuaron acciones derivadas de las denuncias recibidas por los vecinos, y un móvil recorre la ciudad identificando unidades infractoras, que luego son citadas a concurrir a un control en nuestro predio. En este orden de ideas, esta Dirección General se reunió en el marco de la "Comisión Asesora Ad Hoc" con agentes del Ente Regulador de la Ciudad de Buenos Aires, de Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la CNRT, y las Cámaras Empresariales que agrupan a las diferentes líneas de colectivos que circulan por el ejido de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de aunar esfuerzos en procura del bienestar general de los vecinos.

## **Departamento de Establecimientos Especiales**

Mediante la fiscalización permanente, este departamento controla el cumplimiento de la normativa ambiental en relación a residuos peligrosos e industriales, efluentes industriales, calidad atmosférica, olor, calor, vapor, establecimientos de lavado a seco, lavaderos de automotores, lubricentros, tintorerías, generadores de AVUs, estableci-

mientos con PCB's y establecimientos especiales y asistenciales en materia de residuos patogénicos.

La metodología de trabajo incluye las inspecciones oculares, las mediciones de calor, la ponderación de los olores, la ponderación de la irritación de ojos y la verificación de la existencia de humos.

En relación a la generación de residuos patogénicos, se realizaron inspecciones para verificar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los establecimientos generadores desde el manejo hasta la disposición final.

- Se verificaron un total de 1.039 inspecciones entre geriátricos, establecimientos privados de asistencia médica (EPAM), consultorios, locales asistenciales, farmacias, hospitales, veterinarias, y todos aquellos establecimientos alcanzados por la Ley N° 154.
- Se puso especial énfasis en verificar establecimientos generadores de aceites vegetales usados.
- Se realizó el seguimiento de los generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos y patogénicos.

### **Seguimiento de Tintorerías**

La Dirección General de Control inició el control a tintorerías a partir del año 2008.

Durante el transcurso del año 2010 se continuaron con los controles periódicos sobre los establecimientos cuya actividad consiste en la limpieza a seco, según lo mentado en la Ley N° 1.727/05 y Dec. N° 1.512/07. Es de destacar que la ley N° 1.727 ha sido modificada por la Ley N° 3.388, la cual fue sancionada y comenzó a regir en el mes de marzo de 2010.

Durante el año 2010 se han realizado 324 inspecciones sobre un total de 275 establecimientos, promediando en 1,2 inspecciones por cada tintorería.

Se labraron 62 actas en total y no se efectuaron clausuras, lo que indica que en líneas generales la mayoría de estos establecimientos se han adecuados a las normas que regulan la actividad.

Se ha constatado que los locales mantuvieron las tecnologías y solventes que venían utilizando, así sean máquinas de 1ra o 3ra generación y solventes alifáticos o percloroetileno. No se han informado cambios en este aspecto. Respecto a las altas y bajas, se ha detectado sólo un establecimiento nuevo.

Algunos pocos establecimientos que han cesado la actividad por completo, o solamente continuaron con la actividad de lavado con agua pero desactivaron las máquinas de limpieza a seco.

## **Departamento de Industrias**

Este departamento controla y fiscaliza las condiciones de funcionamiento de los establecimientos industriales.

Locales sujetos a control:

- Industrias en general.
  - Talleres metalúrgicos.
-

- Galvanoplastias.

Durante el año 2010, este departamento que funcionaba como departamento de “Cuenca Matanza Riachuelo” realizó 1.859 inspecciones a establecimientos industriales situados en la Cuenca Matanza-Riachuelo.

## Departamento de Estaciones de Servicio

Se debe tener en cuenta que las actuaciones administrativas referidas a establecimientos que desarrollaban la actividad estación de servicio y/o depósitos de materiales inflamables o altamente combustibles fueron traspasadas a la DGCONT mediante la Resolución Conjunta N° 395-APRA-AGC/08 y se estableció que su función sería el control y fiscalización las condiciones de funcionamiento de establecimientos con tanques de combustible (para expendio, uso particular o inertizados).

A partir del dictado de la Disposición N° 119/DGCONT/10 (B.O. 05/03/10) que aprobó el plan de gestión para el control y seguimiento de establecimientos inactivos de expendio de combustibles, se dio prioridad de inspección y control periódico a las estaciones de servicio y establecimientos con expendio para consumo propio de combustibles líquidos que por cierre de la actividad u otros motivos tengan o hayan tenido un sistema de almacenamiento subterráneo de hidrocarburos (SASH) sin uso y se encuentren en etapa de cierre provisorio o definitivo, sin haber tenido un certificado final de cierre que determine condiciones ambientales aptas del predio para nuevos usos o destinos.

Durante el año 2010 se trabajó aumentando sensiblemente la frecuencia de inspección, clasificándose de manera mucho más rigurosa acorde a las características propias de cada una (según tengan tanques inactivos, si requieren de procesos de remediación de suelos, además de controlar los vencimientos de los certificados de hermeticidad, etc.)

La intención es mantener una frecuencia ideal de inspección cada 3 meses para controlar además de su funcionamiento, que no se lleven a cabo otras actividades no habilitadas, más aún cuando se carece de “Cierre Ambiental”, es decir aquel que garantiza que el predio esté libre de contaminación para solicitar un nuevo uso.

Se realizaron 1824 inspecciones a Estaciones de Servicios, en el transcurso del año 2010.

## Unidad de Control de Gestión

Esta unidad supervisa el contralor interno de todos los procedimientos de inspección, controla la recepción, sistematización y respuesta de todas las denuncias ingresadas por sistema SUACI o por derivación de otras dependencias. Asimismo, supervisa el seguimiento estadístico, programa contraverificaciones y a través de su Departamento de Control Inspectivo y Normativo, propone y ejecuta las capacitaciones de inspectores y personal administrativo que resulten necesarias, en virtud de actualizaciones normativas y/o para reforzar criterios de inspección.

Entre sus actividades, también diseña proyectos, planes estratégicos y de gestión general y específicos, .y participa en el equipo de elaboración o complementación de normativas

Funcionan dentro de esta Unidad 2 sub-áreas:

- Atención de denuncias, reclamos y oficios.

En 2010 se recibieron 7612 denuncias por sistema Suaci (Sistema Único de Atención Ciudadana) y 1065 oficios judiciales.

---

- Tramitaciones de Evaluación de Impacto Ambiental.

## **Unidad de Coordinación de Actuaciones Legales y Clausuras**

A través de sus 3 departamentos legales: de Control Contaminación Fuentes Fijas y Móviles, de Industrias y Establecimientos Especiales, y de Estaciones de Servicio esta unidad:

- Confecciona intimaciones, ratificaciones y/o dispone clausuras.
- Otorga intervención a otras dependencias del GCABA para que actúen en el marco de sus competencias en virtud del tipo de falta detectada.
- Realiza las gestiones necesarias para tramitar las órdenes de allanamiento e inertizar los tanques de combustible.
- Eleva las actas de comprobación y antecedentes relacionados a clausuras en el plazo establecido por la Ley 1217.
- Realiza gestiones necesarias a fin de procurar una comunicación fluida con otras dependencias de la Agencia de Protección Ambiental.
- Interactúa con el Ministerio Público Fiscal.
- Elabora instructivos y/o manuales para llevar a cabo procedimientos, operativos (inspecciones, protocolos, procedimientos administrativos).
- Es guía permanente de consultas acerca de las dudas o vacíos técnicos que eventualmente tengan los inspectores cuando lleven a cabo procedimientos de inspección.

Durante el año 2010 se dictaron 2062 actos administrativos, de las cuales 1330 corresponden a intimaciones y disposiciones de clausuras.

## **Departamento de Registro de Empresas de Desinsectación y Desinfección**

La función de este departamento consiste en llevar el Registro de Empresas de Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable, y el Registro de Empresas de Fumigación y Desratización. Estos registros se renuevan anualmente y están disponibles para consulta en el sitio de Internet de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, otorga los certificados de saneamiento previo a demolición.

### **Logros Generales 2010 de la Dirección General de Control**

La Organización realizada a la fecha ha permitido realizar los controles propios para satisfacer las necesidades del vecino, trabajando sobre los errores detectados y mejorando los mismos.

En lo que respecta a logros en materia ambiental en el ámbito de la competencia de la Dirección General de Control, se pueden establecer varios lineamientos que permiten dar cuenta de un notable crecimiento en diversos aspectos:

---

- 
- Un determinante crecimiento fue el efectivo traslado al Centro de Formación e Información Ambiental (CIFA). El significativo espacio con que cuenta la Dirección en esta nueva locación se ve reflejado no sólo en la mejora para la atención a los contribuyentes, sino en la administración de la información. El vasto crecimiento en materia de control en todas las áreas ha generado la necesidad de instalar un moderno sistema de archivo para administrar la información de cada área. Asimismo en este edificio se instaló el nuevo laboratorio ambiental, que por su dimensión, instalaciones, nuevo equipamiento adquirido y disposición, optimiza los análisis propios de su incumbencia ampliando la capacidad de repuesta en lo que respecta a análisis físico-químico y biológico de muestras sólidas, líquidas y gaseosas, complementando el accionar inspectivo de la DGCONT. Asimismo el CIFA cuenta con un auditorio con una capacidad para 80 personas, destinado a la realización de jornadas, seminarios y capacitaciones que cuenta con un espacio destinado a servicios de refrigerio. También se ha instrumentado un programa de apoyo de la APRA que asignó personal técnico en Informática para resolver problemas diarios. Dicho personal se encuentra especializado en tareas de mantenimiento y configuración de los equipos electrónicos, instalación y actualización de software y redes alámbricas e inalámbricas.
  - Se puso en vigencia el “Manual del Inspector de la Dirección General de Control” que viene a llenar la necesidad de unificación de criterios a la hora del acto inspectivo.
  - Se incrementó la transparencia, credibilidad y efectividad operativa aumentando el número de contraverificaciones, e incorporando verificadores del área de Control de Gestión a los actos inspectivos de eventos masivos como los recitales, que generan un alto impacto en el ambiente como así también expectativas y tensión en los vecinos al predio donde se realizan los eventos, agilizando la respuesta ante las eventuales denuncias por ruidos y vibraciones.
  - Los protocolos de inspección actuales (check list) se han ajustado a la nueva normativa legal vigente.
  - Se continuó capacitando al personal técnico en el muestreo, en la determinación de parámetros físico-químicos in situ, rutina de calibración y mantenimiento del equipamiento de campo.
  - Se continuó con el monitoreo periódico de calidad del agua en tres puntos representativos del Riachuelo.
  - Se ha mantenido el programa de control bacteriológico de agua de bebida en escuelas del área de educación especial, jardines de infantes, jardines maternas, centros de acción familiar, hospitales y en instituciones oficiales por demanda.
  - Se incorporó personal técnico a los Departamentos de Análisis Físico Químico y Biológico y Analítica de Campo y Muestreo, logrando la ampliación de capacidad de respuesta en análisis químicos gracias a la incorporación de nuevos parámetros al protocolo de análisis químicos.
  - Se estableció un sistema de calidad de dato en análisis químicos con cálculo de incertidumbre.
  - Se adquirió material de vidrio, útiles menores y productos químicos.
  - Se puso en marcha equipamiento nuevo (mufla, destiladores eléctricos, etc.).
  - Las estaciones de monitoreo continuaron operando. Estas estaciones son operadas y mantenidas por un equipo debidamente capacitado y transmiten la información al centro de cómputos instalado en el CIFA para su procesamiento, y posterior publicación en la página Web de la APRA.
-

- Se continuó con la capacitación interna y entrenamiento del personal incorporado en 2009-2010 a fin de dar respuesta a los requerimientos de mantenimiento y calibración de las estaciones, como a tareas de validación e interpretación de los datos obtenidos.
- Se elaboraron las especificaciones técnicas y gestionaron las reparaciones y compra de insumos.
- Se reestructuró el plan de mantenimiento para las Estaciones EPA de Monitoreo Atmosférico, adicionando la contratación de un sistema preventivo correctivo y se optimizó la calibración periódica de todo el instrumental, realizando pruebas de intercalibración entre las estaciones.
- Se reestructuró el sistema de validación de Datos efectuando cruzamientos de información y se implementó el uso de programas estadísticos para procesamiento de la información.
- Se agilizó y mejoró la publicación mensual de los datos de monitoreo atmosférico de monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno en el sitio de Internet de la Agencia de Protección Ambiental, no solamente incorporando las dos nuevas estaciones, sino que también se introdujo cambios en las planillas, consistentes en la incorporación de parámetros estadísticos correspondientes a la distribución de datos obtenidos para cada parámetro en cada estación, logrando la publicación en los primeros días del mes siguiente cumplimentando así los plazos establecidos en el Art. 34 de la Ley 1356.
- De lunes a viernes, se logró validar y publicar en forma diaria el índice por contaminantes en la página de Internet.
- Se terminó con la puesta a punto de los analizadores de PM10, y se efectuó la validación y publicación de éste contaminante en la página de Internet.

## Conclusión

Por todo lo expuesto se puede aseverar que el Año 2010 tuvo, para toda la Dirección General de Control, un notable y vertiginoso crecimiento, basado primordialmente en la mudanza a las nuevas instalaciones del Centro de Información y Formación Ambiental. Frente a esta oportunidad histórica pudimos continuar desarrollando capacidad analítica y recurso humano calificado, que nos permite seguir creciendo aun mas, forjando, como desde hace muchos años, un grupo de trabajo con objetivos comunes que nos unen en pos de la superación constante, la mejora continua y la vocación de servicio a la comunidad.

# Proyecto de transporte ecológico en la Ciudad

## ECOBUS

El proyecto ECOBUS está dirigido a fomentar e implementar tecnologías menos contaminantes en el transporte público de pasajeros. Esta iniciativa forma parte de las medidas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) incluidas en el Plan de Acción contra el Cambio Climático de la Ciudad.

Un ecobus o bus híbrido es un vehículo que, a diferencia de los colectivos convencionales, tiene una combinación de dos motores. Consta de un motor diesel que acciona un generador de electricidad y un motor eléctrico que impulsa el vehículo. Esta combinación motriz, sumada a la recuperación de energía eléctrica durante el frenado, permite un ahorro significativo en el consumo de combustible, una notable disminución en la emisión de gases

---

contaminantes y en los niveles de contaminación sonora.

La fabricación de este primer vehículo híbrido diesel-eléctrico del país fue resultado de la asociación público privada entre la Agencia de Protección Ambiental porteña, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata, la empresa T.A.T.S.A. y la Cámara de Autotransporte de Pasajeros.

Luego de terminada la unidad prototipo, se hicieron numerosas pruebas y ajustes de rodaje primario con resultados satisfactorios.

Para comenzar a operar y seguir evaluando su funcionamiento se definió incorporar esta unidad a la flota de las líneas de colectivos N° 61 y 62. La prueba del Ecobus en estas líneas de colectivos ha permitido obtener datos respecto al ahorro de combustible del bus híbrido respecto al bus diesel tradicional urbano. Los primeros datos indican que el ahorro de consumo de combustible neto medido con caudalímetro diferencial en el bus híbrido Ecobus, conexión en serie, en el recorrido de las líneas de colectivos N° 61 y 62, con recuperación de la energía cinética de frenado es de un 39%, lo que equivale a 44.4 litros/100 Km. versus los 74 litros/100 Km. del bus diesel convencional.

El desarrollo de unidades de vehículos híbridos de pasajeros a escala comercial es parte de la política pública oficial de la Agencia de Protección Ambiental; siendo el Banco Ciudad de Buenos Aires, el encargado de otorgar líneas de créditos especiales para la adquisición, por parte de las empresas autotransportistas, de vehículos híbridos destinados al transporte público de pasajeros.

## **Mediciones de Radiaciones No Ionizantes en la Ciudad de Buenos Aires**

Las Radiaciones No Ionizantes (RNI) son aquellas radiaciones electromagnéticas cuya energía es demasiado débil para romper enlaces atómicos (no ionizan). Entre ellas se encuentran la radiación ultravioleta, la luz visible, la radiación infrarroja, los campos de radiofrecuencias y microondas, y los campos de frecuencias extremadamente bajas. Las RNI pueden provenir de la naturaleza (el Sol); o de fuentes artificiales como los sistemas de radio, TV, Internet, telefonía fija y móvil (celular), así como los sistemas de las FFAA y de seguridad, de emergencias, aeropuertos, radares, alarmas, etc. El crecimiento sobre todo de los sistemas de telefonía celular móvil durante los últimos años ha aumentado la preocupación de la población acerca del posible impacto que las RNI podrían tener en los habitantes de las ciudades.

Por eso, durante el año 2010 la Agencia de Protección Ambiental dio inicio a la ejecución del Convenio celebrado con el CITEDEF (Centro de Investigaciones Tecnológicas para la Defensa) para la actualización de los datos obtenidos en la campaña de medición de RNI realizada en los años 2005-2006.

En total, la nueva campaña de medición (que comenzó en el año 2010 y se encontrará concluida en el año 2011) constó de 180 puntos distribuidos en todo el territorio de la Ciudad. Cada punto contuvo 16 manzanas en las cuales se tomaron diversa cantidad de muestras (mediciones de RNI). El Convenio prevé la realización de un total de aproximadamente 12.000 mediciones en toda la Ciudad. Además de las mediciones realizadas en los barrios, se midieron puntos específicos que son de interés de la población, como los hospitales y las escuelas.

Los datos obtenidos de la campaña de medición estarán disponibles en el mapa que se encuentra en la página Web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (<http://mapa.buenosaires.gob.ar/>).

Ejemplo: Mediciones realizadas en Barrios: Barrio de Balvanera.



Distribución de las zonas de medición



Distribución de los puntos de medición en la zona Balvanera 01

Ejemplo: mediciones en sitios puntuales de interés de la población: Escuelas.



Mediciones en el Colegio Manuel Belgrano (Cuba 1754), Escuela Técnica Ingeniero Huergo (Gral. Martín de Gainza 1050) y en Escuela Manuel Lainez (Olleros 2325).

A scenic view of a park with a pond, trees, and a green lamppost in the foreground. The pond is surrounded by lush greenery and a paved walkway. A green lamppost stands prominently in the foreground on the left. The sky is blue with some clouds. The overall atmosphere is peaceful and natural.

**Capítulo II**

# **Calidad del Agua y del Suelo**

---

---

# **Red Pluvial, Obras Hidráulicas y Control de Inundaciones**

## **Dirección General de la Unidad de Proyectos Especiales Arroyo Maldonado (UPEAM)**

### **Coordinación de Medidas No Estructurales de la UPEAM**

#### **Red Pluvial**

La gestión de la Red Pluvial corresponde en su totalidad a la Dirección General del Sistema Pluvial dependiente de la Subsecretaría de Uso del Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

#### **Obras Hidráulicas**

Las obras que competen a la Unidad de Proyectos Especiales Arroyo Maldonado son las encuadradas en el Programa de Gestión del Riesgo Hídrico. La obra que está actualmente en construcción se denomina “Obras de Readecuación de la Red de Drenaje para la Cuenca del Arroyo Maldonado para la mitigación de las inundaciones”. Esta obra consiste en la construcción de dos túneles aliviadores del emisario actual del Arroyo Maldonado, que corre debajo de la Avenida Juan B. Justo.

El primero es denominado Túnel Largo e inicia su recorrido en la intersección de las calles Juan B. Justo y Cuenca, el mismo tiene una longitud de 9,85 kilómetros. El segundo, denominado Túnel Corto, inicia su recorrido en la intersección de las calles Niceto Vega y Juan B. Justo y tiene una longitud de 4,56 Km., ambos desagotan en el Río de la Plata a la altura de Punta Carrasco.

#### **Estos túneles requieren de obras complementarias, que son las siguientes:**

- Una cámara de derivación en el inicio del túnel largo.
- Una segunda cámara de derivación en el mencionado túnel a la altura de la Av. Honorio Pueyrredón y Juan B. Justo.
- Una cámara de derivación en el inicio del túnel corto.
- Una cámara de descarga y bombeo en la salida de los túneles en Punta Carrasco.

El esquema se completará con la construcción de 35 kilómetros de conductos secundarios. En la actualidad se construyó la totalidad del túnel corto y se encuentran en proceso de finalización la cámara de derivación de Niceto Vega y la cámara de descarga y bombeo. El túnel corto se inauguró en Junio de 2011.

---

## Control de Inundaciones

El Programa de Gestión del Riesgo Hídrico contempla para la mitigación de las inundaciones la ejecución de medidas estructurales y medidas no estructurales, que son acciones que acompañan a las obras civiles y son complementarias de las medidas estructurales.

Dentro de las Medidas no Estructurales se encuentran, entre las más importantes, el Programa de Comunicación y Educación Ambiental Hídrica (PROCEAH), la Red de Alerta Hidrométrica e Hidrometeorológica (RAHeH) y la Formulación de los Planes Maestros de Espacios Verdes y de Arbolado Público de Alineación.

La RAHeH está en proceso de finalización de los términos de referencia y se avanzará en el pliego de licitación.

El PROCEAH se encuentra en proceso de revisión, luego de las últimas observaciones realizadas por los expertos del Banco Mundial. Los Planes Maestros de Espacios Verdes y Arbolado Público están en pleno proceso de ejecución. A la fecha se está finalizando el Censo de Arbolado de la Ciudad de Buenos Aires (primer censo fitosanitario) y se encuentran los datos listos para avanzar con el proceso de diagnóstico.

## Dirección General de Evaluación Técnica

### Actividades Especiales de Prevención: Tintorerías, Aceites Vegetales Usados y Bifenilos Policlorados

La Unidad de Coordinación de Actividades Especiales de Prevención, dependiente de la Dirección General de Evaluación Técnica de la APRA, gestiona los registros y evaluaciones correspondientes a tintorerías, aceites vegetales usados y bifenilos policlorados para la prevención de su impacto sobre agua y suelo.

#### Inscripción en el Registro de Tintorerías

El Registro de Tintorerías fue creado por ley N° 1.727 de regulación del proceso de limpieza a seco en tintorerías e implementado a mediados de Agosto de 2008, por ello puede considerarse un registro relativamente nuevo. De acuerdo con las inscripciones realizadas hasta la fecha, se considera que los resultados fueron muy positivos, toda vez que durante el año 2010 se analizaron un total de 89 presentaciones de tintorerías mientras que el total de tintorerías inscriptas en el referido registro se incrementó a 204 a fines del mismo año.

Asimismo, durante 2010 concluyeron las tareas de elaboración del decreto reglamentario de la Ley N° 2.203 sobre la gestión de ropa hospitalaria en los tres subsectores del sistema de salud, en el marco de la comisión multidisciplinaria creada por resolución del Ministerio de Salud 1.735/2008.

#### Gestión de Aceites Vegetales Usados

Se entiende por aceites vegetales usados (AVUs) a los provenientes, en forma continua o discontinua, de todo establecimiento que genere, produzca, suministre, fabrique y/o venda aceites comestibles que han sufrido un tratamiento térmico de desnaturalización en su utilización, cambiando así las características fisicoquímicas del producto de origen.

La ley N° 3166, que derogó y reemplazó la ley N° 1884, tiene por objeto la regulación, el control y la gestión de aceites vegetales y grasas de fritura usados (AVUs), con el propósito de prevenir la contaminación y preservar tanto el ambiente como la salud de las personas. Mediante esta ley se creó el Registro de Generadores, Transportis-

tas y Operadores de AVUs (en la práctica continuador del registro creado por ley N° 1884) siendo la autoridad de aplicación la Dirección General de Evaluación Técnica.

La reglamentación de la ley N° 3166 fue aprobada por el decreto N° 239-GCBA-2010. Posteriormente, la resolución N° 94-APRA-2010 aprobó el formulario de declaración jurada que debían presentar aquellos establecimientos que no generan AVUs, así como los manifiestos de transporte de AVUs que debe entregar el transportista a los generadores y a los operadores, y estableció las características de la identificación de los bidones empelados para almacenar AVUs.

No obstante la reciente aprobación de la ley y su posterior reglamentación, a fines de 2010 se habían recibido 134 presentaciones de generadores de AVUs, de los cuales 87 fueron inscriptos en el registro mencionado. Asimismo, fueron inscriptos 1 transportista y 3 operadores de AVUs. Por otra parte, se recibieron 35 declaraciones juradas de no generadores de AVUS.

## **Gestión de Bifenilos Policlorados**

La Ley N° 760 prohíbe la producción y comercialización de las sustancias denominadas bifenilos policlorados, tri-fenilos policlorados, bifenilos polibromurados y sus derivados, denominadas genéricamente PCBs. Habiendo sido empleada esta sustancia como refrigerante de equipos eléctricos, el trabajo de la Dirección General de Evaluación Técnica, autoridad de aplicación de la ley 760, puso énfasis en la eliminación de PCBs presentes en transformadores de media tensión y todo otro equipamiento eléctrico.

A fines de 2010, fecha límite fijada por el decreto reglamentario 217-GCBA-2003 de la ley 760, puede considerarse que el trabajo realizado ha sido exitoso por cuanto el 99,57% de los transformadores de media tensión localizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está libre de PCBs. En particular, y de acuerdo con lo declarado durante 2010 por las empresas distribuidoras de electricidad, EDESUR S.A. y EDENOR S.A., existen 9.042 transformadores prestando servicio en red en la ciudad, ninguno de los cuales se encuentra contaminado con PCBs como resultado de las actividades de eliminación realizadas por dichas empresas.

El restante 0,43% de los transformadores están contaminados en diverso grado con PCBs y pertenecen a particulares (empresas, instituciones, organismos) los cuales se encuentran realizando los trámites de eliminación o exportación de sus aceites y equipos.

# **Dirección General de Estrategias Ambientales**

## **Producción Más Limpia**

### **Programa de Gestión de Aceites Vegetales Usados de Generación Domiciliaria**

La gestión inadecuada de los AVUs provoca un impacto negativo en el ambiente, los recursos naturales y la salud de la población, generando contaminación hídrica, del suelo y alterando todo el ecosistema afectado.

En el mes de abril de 2010, mediante Resolución N° 95/GCABA/APRA/10, se creó el Programa de Gestión de AVUs de origen domiciliario, el cual establece un sistema de disposición responsable de AVUs generados a nivel

---

domiciliario, implementando estrategias de comunicación y participación ciudadana, para su posterior recolección, reciclado y transformación en biodiesel.

El Programa mencionado está destinado a todo habitante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que resulte generador de AVUs a nivel domiciliario y podrán ser parte del mismo los transportistas y operadores de AVUs que se encuentren debidamente inscriptos en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de AVUs, conforme lo establece la Ley N° 3166.

Los objetivos del citado Programa son:

- Prevenir la contaminación de los recursos naturales, en especial de los cuerpos de agua, fomentando la reducción de la generación de AVUs en origen, su reutilización y reciclado, a través de la transformación en biodiesel.
- Reducir la disposición directa o indirecta de AVUs en cloacas, colectoras, cloacas máximas, conductos pluviales, cursos de agua, con residuos domiciliarios o directamente en el suelo.
- Evitar las obstrucciones en conductos cloacales y pluviales de la Ciudad.
- Promover la participación y concientización de los ciudadanos en la gestión ambientalmente adecuada de los AVUs, como medio para mejorar la calidad de vida y el ambiente en la Ciudad de Buenos Aires.


Se establecerán puntos limpios fijos y/o móviles a dónde los vecinos podrán llevar sus AVUs, sin costo alguno. Los puntos limpios fijos funcionarán como centros de acopio inicial, a partir de los cuales los AVUs serán retirados por un transportista y trasladados a una planta donde serán transformados, por el operador participante, exclusivamente en biodiesel.

---



**Capítulo III**

# Acciones en la Cuenca Matanza- Riachuelo



## **Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental - Acciones llevadas a cabo en Acumar**

### **Mesa Interjurisdiccional de Coordinación de Políticas y Acciones de Educación Ambiental para la Cuenca Matanza-Riachuelo**

Durante el año 2010, se realizaron reuniones mensuales de la Mesa Interjurisdiccional de Coordinación de Políticas y Acciones de Educación Ambiental para la Cuenca Matanza-Riachuelo de la cual han formado parte representantes del Área de Educación de la Coordinación Socio-Ambiental de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), representantes de la Unidad de Coordinación de Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), representantes del Ministerio de Educación de la Nación, representantes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, representantes del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS), representantes del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires y representantes de la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental de la Agencia de Protección de la Ciudad de Buenos Aires.

En las mismas se trabajaron las nuevas acciones planificadas por Acumar en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), el seguimiento de las mismas y de las actividades que cada organismo dentro de su jurisdicción desarrolla acorde a la temática.

### **Actividades de Educación Ambiental Formal y no Formal**

#### **Proyecto: “Calidad de aire en la Ciudad de Buenos Aires, monitoreo de líquenes como bioindicadores de contaminación” 2do año**

Asistencia para la inclusión de la temática ambiental en los proyectos curriculares institucionales y proyectos de aula, de escuelas medias

La propuesta está dirigida a establecimientos educativos de nivel medio, tanto públicos como privados, preferentemente ubicados en la zona sur de la Ciudad. La implementación de la misma comenzó en el año 2009 con cinco escuelas participantes, y continuó durante el año 2010, con la incorporación de nuevos establecimientos educativos interesados en abordar la temática ambiental.

Se propone encarar una investigación acerca de la Calidad de Aire como una de las temáticas ambientales de importancia para la ciudad. Para tal fin se empleó el monitoreo de calidad del aire en la Ciudad y su relación con la región Metropolitana, mediante el relevamiento de líquenes como bioindicadores de contaminación.

El proyecto tiene por objeto la asistencia para la inclusión de la temática ambiental en los contenidos curriculares de las escuelas medias de la Ciudad de Buenos Aires y se enmarca en las actividades de educación ambiental de la Autoridad de la Cuenca Matanza – Riachuelo (ACUMAR), cuyo objetivo es identificar niveles de contaminación atmosférica en relación a la diferente abundancia liquénica mediante la investigación como metodología educativa.

Durante todo el año 2010 se trabajó tanto en encuentros docentes como en el trabajo con los chicos. Participaron del proyecto diez establecimientos educativos de Nivel Medio. Se realizaron 30 talleres de los que participaron 100 estudiantes.



### Evento de cierre: Bioindicadores 2010

Con muchas expectativas se llevó a cabo el miércoles 3 de noviembre, en el Centro de Información y Formación ambiental (CIFA) de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad, el cierre del proyecto de educación ambiental “Calidad de Aire en la Ciudad de Buenos Aires. Líquenes como bioindicadores de contaminación”, proyecto realizado durante el 2009-2010.

### Proyectos educativos ambientales en CAF

En el marco de las actividades de verano de la Dirección General de Niñez y Adolescencia del Min. de Desarrollo Social, el Equipo de Educación Ambiental y del Museo Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental brindó un espacio educativo y lúdico en los Centros de Acción Familiar (CAF), que abordaron la atención integral de niños, niñas y adolescentes, a través de talleres participativos culturales, educativos, lúdico-expresivos, recreativos. La actividad consintió en 2 encuentros, una a cargo del área de educación ambiental y el otra a cargo del área de museo ambiental.

En total se realizaron 12 encuentros de los que participaron 100 chicos aproximadamente.

Luego, a lo largo del año se propuso la realización de un Proyecto educativo-ambiental a partir del trabajo conjunto con los chic@s y referentes que asisten a los Centros de Acción Familiar dependientes de la Dirección de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta propuesta busca dar cumplimiento y desarrollar los principios de la Iniciativa que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad Prioridad uno: Los chicos, entre los que se destacan el privilegio a una buena alimentación, salud y educación de los niños desde su nacimiento, trabajando en su inclusión social y la estimulación temprana. A su vez, dicho Programa trata de garantizar que los chicos puedan crecer y desarrollarse con igualdad de oportunidades, dando lugar también al juego y a la diversión frente a la situación de violencia que muchos de ellos viven cotidianamente.

Se trabajó con 3 (tres) Centros de Acción Familiar, priorizando aquellos que mostraron mayor interés en el trabajo conjunto y sobre la temática planteada. A partir de la experiencia del trabajo en el Verano de 2010 se decidió trabajar con: CAF 3, CAF 27 y CAF Mitre.

Durante los encuentros se planificaron y realizaron salidas a la Reserva Ecológica Costanera Sur y al Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín. A fines del mes de Octubre se realizó un encuentro de cierre, con el intercambio de los proyectos realizados por cada entidad.

En total se realizaron 60 talleres de los que participaron 50 chicos.



## Encuentro en Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín

El martes 21 de diciembre se realizó un encuentro de reflexión e intercambio con los vecinos que integran la Comisión de Participación Social del Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín. En el encuentro se proyectó el video de Riachuelo del material educativo Ambiente de Ciudad y se realizó una visita guiada a la muestra de Historia Ambiental del Riachuelo ubicada en las instalaciones del Parque.

Durante el recorrido se reflexiono acerca de la histórica relación de los porteños con los márgenes del Riachuelo y sus efluentes. En esta ocasión, vecinos acercaron materiales históricos que se utilizaron como material bibliográfico complementario en el armado de publicaciones de la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental.



## Travesía Jóvenes ACUMAR

Dos de los educadores de la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental participaron de esta experiencia que se realizó durante los días 5, 6,7 y 8 de Noviembre de 2010. En la misma, participaron 24 jóvenes - dos de cada escuela de cada partido -representantes de los 14 Municipios que abarcan la Cuenca Matanza-Riachuelo en toda su extensión y la Ciudad de Buenos Aires. Además participaron profesores de los chicos, representantes del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, técnicos del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -quienes filmaron toda la experiencia para armar un documental- y el Área de Educación Ambiental de ACUMAR.

Durante la travesía se visitaron distintas zonas y lugares que buscaban mostrar por un lado las distintas características ambientales que muestran las zonas de la cuenca alta, media y baja; y los diferentes actores involucrados en la compleja problemática. Por otro lado, se mostraron algunas acciones que se están realizando desde distintas áreas de la ACUMAR en la zona. La experiencia culminó con una charla entre los chicos participantes y el Director Ejecutivo de la ACUMAR, el Sr. Homero Bibiloni y posteriormente con una navegación en la desembocadura del Riachuelo.

Desde la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental se realizó un acompañamiento de toda la actividad en general y en específico, se realizaron actividades relacionadas con el Proyecto de Monitoreo de Líquenes como bioindicadores de la contaminación atmosférica en distintas postas recorridas.

## Curso de Capacitación Docente en CePA

Las actuales demandas de perfeccionamiento docente en el área de la Educación Ambiental, requieren la necesidad de crear un curso de actualización para que los maestros puedan organizar y desarrollar propuestas de enseñanza coherentes con los diseños curriculares vigentes y a la vez, acordes a los desafíos de formar futuros ciudadanos respetuosos y solidarios con el ambiente.

En este sentido la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental participó junto con el Ministerio de Educación de la Ciudad en el desarrollo del curso Educación Ambiental: Nuevos enfoques y estrategias para su enseñanza destinado a docentes que se desempeñan en el Sistema Educativo Formal y para aquellos que están en proceso de formación. El mismo fue dictado a través del Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA) dependiente de dicho ministerio.

El objetivo general se centró en la actualización en contenidos y estrategias didácticas de Educación Ambiental.

El curso se desarrolló en 8 encuentros semanales y contó con la participación inicial de 15 docentes. Se destacó la presencia de docentes de nivel inicial y primario, y profesionales de diversas áreas.

En el desarrollo del curso fueron abordados contenidos incluidos en los siguientes módulos:

- I. Ambiente y educación
  - II. Problemáticas ambientales y sociedad
-

## Material Educativo “AMBIENTE DE CIUDAD”

En el marco de las acciones para el Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo se desarrolló el material educativo “Ambiente de Ciudad”. Este material consta de 2 partes, un DVD con el nombre “Luz, Cámara Ambiente” en el que se desarrollan videos con características principales de cada temática y un CD con el nombre “Ambiente Interactivo” que desarrolla los temas ambientales en forma más ampliada a través de preguntas y juegos didácticos.

Los temas ambientales que forman parte de este material son: ambiente, aire, agua, ruido, cambio climático, eficiencia energética, residuos sólidos urbanos, consumo responsable, Riachuelo y espacio público.

Este material tuvo una tirada de 1.800 ejemplares que han comenzado a ser distribuidos en el ámbito educativo formal, representantes de organismo no gubernamentales y público en general interesado en temáticas ambientales.



## Museo Ambiental: CULTURA Y AMBIENTE

### Propuesta Historia Ambiental del Riachuelo “Lo que el río recorrió”

El proyecto de Historia Ambiental del Riachuelo “Lo que el río recorrió” se enmarca en el Área del Museo Ambiental, y sus inicios datan de fines del año 2009. Su objetivo es acercar a la comunidad un estudio que ayude a comprender el devenir histórico de la contaminación del Riachuelo y delinear las posibles vías de solución para revertir su estado actual.

Se trata de un proyecto integral, extendido en el tiempo, puesto que incluye la investigación, el dictado de talleres y la producción de una muestra histórica ambiental y de una publicación. Estas últimas buscan tomar los relatos y materiales compilados en los talleres de historia que se dictaron en los Hogares de Día del GCBA de la zona sur de la Ciudad. Mediante estas producciones se busca abrir espacios para el intercambio y la información. Esta actividad es acompañada de visitas guiadas, charlas con especialistas y organizaciones vinculadas a la temática del Riachuelo.

Son objetivos del proyecto:

- Promover el conocimiento histórico e integral de las causas y consecuencias de la degradación ambiental de la Cuenca, diferenciando los niveles de responsabilidad que le cabe a cada actor social.

- Favorecer la concientización y despertar el compromiso ciudadano.
- Recuperar voces que permitan rescatar la diversidad cultural a través del registro de vivencias, miradas e interpretaciones de los “anónimos” de la historia oficial.

Tanto la publicación como la muestra suponen el abordaje de las distintas etapas económicas del país y sus implicancias territoriales en la Cuenca Matanza– Riachuelo. El período histórico comprendido abarca la llegada de los españoles, los tiempos de la colonia, la independencia, la inserción del país en el mercado mundial, la industrialización por sustitución de importaciones, el período neoliberal hasta la actualidad. En todos los casos se pone de relieve la particular relación de la sociedad con su entorno, el modelo de desarrollo socio- económico predominante y los efectos contaminantes sobre la Cuenca.

### **Dictado de talleres de historia del Riachuelo en Hogares de Día**

Los talleres de historia se realizaron en los Hogares de Día de la zona sur de la Ciudad. Cada taller constó de varios encuentros donde se abordó la historia del río, se recopilaron relatos de los adultos mayores y materiales aportados por los participantes, entre ellas fotografías y recortes periodísticos, entre otros.

En el año 2010 se realizaron encuentros de historia del Riachuelo en los Hogares N° 10 (Barrio Piedra Buena), N° 16 (Villa Riachuelo) y 24 (Mataderos), donde también se realizaron entrevistas en profundidad a referentes barriales y búsqueda de materiales históricos en los hogares.

### **Muestra de Historia Ambiental del Riachuelo – “Lo que el río recorrió”**

Producto del trabajo sostenido en los talleres, se realizó la muestra “Lo que el río recorrió”, que analiza la historia ambiental del río. Mediante una serie de imágenes, fotografías, restos arqueológicos, relatos y análisis breves, la muestra refleja la incidencia que los grandes modelos socioeconómicos tuvieron en la contaminación y degradación del Riachuelo.

“Lo que el río recorrió” es expuesta en distintos puntos de la Ciudad y es visitada por estudiantes y vecinos en general. En cada espacio, la muestra es acompañada de visitas guiadas por el equipo del Museo Ambiental.

### **Inauguración de “Lo que el río recorrió” en la Ciudad Cultural Konex**

El 5 de junio de 2010, durante el evento por el Día Mundial del Ambiente, la Agencia de Protección Ambiental inauguró la muestra “Lo que el río recorrió” en la Ciudad Cultural Konex, que fue visitada por más de 500 personas que participaron de las visitas guiadas durante el evento.

### **“Lo que el río recorrió” en el Club de Pescadores – Costanera Norte**

En el marco de las III Jornadas de Humanización del Espacio Público (28, 29 y 30 de Julio) organizadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano, se expuso la muestra de Historia Ambiental del Riachuelo. Estas jornadas que contaron con la apertura del Jefe de Gobierno, Ing. Mauricio Macri, el Ministro de Desarrollo Urbano Ing. Daniel Chain y el presidente de la Agencia de Protección Ambiental, Lic. Javier Corcuera, fueron un espacio de reflexión acerca

---

del aprovechamiento de las riberas de la Ciudad, tanto del Río de la Plata y como sobre el Riachuelo.

En este sentido, la muestra “Lo que el Río Recorrió” que fue visitada por más de 100 personas, acompañó la reflexión histórica de la relación de los porteños con los márgenes del Riachuelo y sus efluentes.

#### **“Lo que el río recorrió” en el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA)**

Durante los meses de Agosto y Septiembre la muestra “Lo que el río recorrió” se expuso en el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA) del barrio de Villa Soldati, donde fue visitada por los vecinos. En este espacio también se realizó una visita guiada especial dirigida a los integrantes de la Comisión de Educación Ambiental de ACUMAR.

#### **“Lo que el río recorrió” en las Jornadas de Empadronamiento de ACUMAR**

El 27 de agosto de 2010 se realizaron las jornadas sobre el empadronamiento industrial dirigida al sector empresarial de la Ciudad de Bs. As. En esta convocatoria de ACUMAR y el GCBA, se tuvo como objetivo confeccionar un registro único industrial de las empresas ubicadas en la cuenca. La muestra “Lo que el río recorrió” fue expuesta en el patio central del Edificio La Prensa y visitada por los participantes y las cámaras de industrias.

#### **“Lo que el río recorrió” en las Escuelas Públicas de la Ciudad**

El 14 de octubre se presentó la Muestra de Historia del Riachuelo en la Escuela Sarmiento (Libertad 1257). La muestra estuvo hasta el 28 de octubre, donde se realizaron visitas guiadas, que sirvieron como disparador de los trabajos especiales e interdisciplinarios desarrollados por docentes y alumnos.

Siguiendo su recorrido itinerante y con el objetivo de extender la concientización acerca de la situación histórica del río, la muestra luego se expuso en la Escuela Media N° 2 del Distrito Escolar N° 4, ubicada en Av. Regimiento Patricios 1933 del barrio Barracas.

#### **“Lo que el río recorrió” en el Centro Metropolitano de Diseño (CMD)**

Durante el mes de noviembre “Lo que el río recorrió” estuvo expuesta en el Centro Metropolitano de Diseño, ubicado en Villarino 2498 en el Barrio de Barracas. Allí la visitaron artistas y diseñadores que participaron de las distintas jornadas y seminarios dictados en el CMD.

También, fue visitada por la comunidad en general durante la “Noche de los museos”, realizada el 13 de noviembre de 2010.

#### **“Lo que el río recorrió” en el Parque de Flora Nativa “Benito Quinquela Martín”:**

En el mes de diciembre la muestra “Lo que el río recorrió” estuvo expuesta en el Parque de Flora Nativa “Benito Quinquela Martín” (Irala al 600) ubicado en el barrio de La Boca, donde se realizaron visitas guiadas por el parque. También se realizó un encuentro de reflexión y de intercambio con los vecinos que integran la Comisión de Participación Social del Parque. En dicho encuentro se proyectó el video educativo “Ambiente y Ciudad” sobre el Riachuelo y se realizó una visita guiada en la muestra, donde se reflexionó acerca de la relación histórica de los porte-

---

ños con el río. En esta ocasión, los vecinos acercaron materiales históricos para la publicación de historia.

### **“Lo que el río recorrió” en Facultad de Agronomía**

La muestra se expuso en la Jornada de Información Ambiental y Riachuelo realizada el 15 de diciembre de 2010 en el Salón Auditorio de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Fue visitada por los participantes de la jornada y estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Ambiente de dicha facultad.

## **Producción de material educativo y de divulgación de la historia del Riachuelo**

### **1. Cuadernillo docente**

Junto con el Comité de Educación Ambiental (perteneciente a la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación) se elaboró un material de apoyo dirigido a docentes y alumnos de las escuelas de la Ciudad. Este material acompaña el contenido de la muestra, mediante una guía de actividades planteadas desde las distintas disciplinas escolares que profundizan la relación histórica de la sociedad con el Riachuelo.

### **2. Sitio Web interactivo**

Se desarrolló y puso en marcha un sitio web interactivo que aborda la historia ambiental del río. Este sitio busca acercar a la comunidad un resumen de la historia del río e invita a participar de la muestra.

[http://www.agenciaambiental.gov.ar/areas/med\\_ambiente/apra/riachuelo/](http://www.agenciaambiental.gov.ar/areas/med_ambiente/apra/riachuelo/)

### **3. Línea de tiempo**

Se confeccionó y distribuyó una línea de tiempo que resume la historia del Riachuelo. La misma fue distribuida a los participantes de las visitas guiadas a la muestra.

---



**Capítulo IV**

**Salud  
Ambiental**

## Departamento de Salud Ambiental del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires

### Propósito general del DSA y las políticas públicas saludables

La Salud Ambiental como política pública tiene como propósito: “Disminuir la ocurrencia de enfermedades derivadas de condiciones medioambientales inapropiadas y de la carencia o deficiencia de servicios básicos, mediante acciones de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad, a través del desarrollo de programas para detectar, mensurar y controlar los factores negativos provenientes de la exposición a diversos contaminantes que signifiquen un riesgo para la salud humana a partir de la gestión intersectorial e intrasectorial”.

“Las políticas públicas saludables reconocen que todas las dimensiones de la actividad del Estado influyen en las condiciones de salud de la población. Por lo tanto, las consideraciones multisectoriales y multidisciplinarias son esenciales para la formulación de políticas públicas saludables” (Municipios saludables. Argentina OPS 2002). Desde el Departamento de Salud Ambiental se entiende que es transdisciplinaria, en el entendimiento de la necesidad de construir un conocimiento nuevo, cualitativamente superior de la suma de las miradas disciplinares.

La creación de ambientes saludables, con la participación de organizaciones comunitarias e instituciones de todos los sectores y con el liderazgo político local, promueven espacios cada vez más saludables tales como la escuela, el lugar de trabajo o el barrio, entre otros.

Las políticas públicas saludables son las que democratizan el conocimiento y garantizan el derecho a la información.

En la actualidad la Ciudad de Buenos Aires está dividida en doce áreas programáticas que corresponden a los hospitales generales de agudos, comprendidas en 4 regiones sanitarias. Dentro de las mismas se encuentran los efectores de salud del primer nivel de atención: los centros de salud y acción comunitaria (CeSACs), los centros médicos barriales.

Dado que la salud ambiental es un tópico relativamente nuevo en la Ciudad de Buenos Aires, esta situación, ofrece las condiciones para aplicar política pública con eje en salud ambiental a toda la ciudad con criterios participativos.

La promoción de la salud identifica cinco estrategias para la acción. Aquella que caracteriza el trabajo que el Departamento de Salud Ambiental viene desarrollando al interior de la estructura de gobierno es la **elaboración de políticas públicas saludables** que contemplan la legislación, reglamentación, política social y fiscal, entre otras.

Favoreciendo las acciones intersectoriales integradas, la Política Saludable:

- Permite avanzar hacia una mayor equidad.
- Integra el concepto de salud positiva y por lo tanto apunta a la acción sobre los determinantes de salud.
- Considera a las personas como sujetos con derechos y deberes.
- Constituye una alternativa a la crisis organizacional, financiera y de impacto que viven los sistemas de salud contemporáneos. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> (Bruxelles Santé, 2000).

La salud de las personas está constituida por la acumulación de las condiciones sociales que cada persona experimentó a lo largo de su vida. A partir de esto puede pensarse que asegurando la libertad, reforzando la igualdad en el acceso a las oportunidades, distribuyendo los recursos de un modo más justo y reforzando la auto-estima en las personas, estaríamos dando un gran paso adelante en pos de la eliminación de las injusticias más importantes en materia de situación sanitaria.<sup>2</sup>

Es relevante destacar que en salud pública existe la tendencia a considerar “equidad en salud” al “acceso” a los servicios. La equidad es mucho más que eso; pone el acento en los mecanismos que una sociedad se da para funcionar. Es necesario actuar tanto sobre los mecanismos de la biología humana como sobre los de la sociedad; los servicios de salud constituyen uno de los espacios sociales donde se hace necesario intervenir para mejorar las condiciones de vida de la población y las formas de resolver los problemas de salud.

Es necesario aclarar desde el inicio que “política pública” no es igual a “legislación”. Las políticas son el conjunto de decisiones interdependientes tomadas por las autoridades públicas en relación a los objetivos a alcanzar y a los medios para lograrlo. En este conjunto de decisiones, la decisión de no actuar frente a un problema dado constituye también una política. Algunos proyectos de políticas se convierten en legislación y otros deberán esperar a veces muchísimos años para ser considerados. Otros proyectos son legislados y no se ejecutan.

La noción de política pública “saludable” permite distinguir las políticas de salud -generalmente dedicadas a los servicios de cuidado de la enfermedad- de aquellas que van más allá del sector salud. La Carta de Ottawa señala la necesidad de combinar métodos tales como la legislación, las medidas fiscales y los cambios organizacionales en una acción coordinada que apunte a colocar a las “elecciones saludables como las más fáciles de elegir” (OMS, 1986). En 1988, la II Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, realizada en Adelaide, Australia, definió las políticas públicas saludables como:

La política pública saludable excede al sector de la salud y pone en relación a distintos sectores que están bajo la égida de diversos ministerios como medioambiente, trabajo, vivienda, etc.<sup>3</sup>

En relación a las organizaciones de salud es necesario mencionar uno de los dilemas que enfrentan: su misión consiste en mejorar la salud de la población y en disminuir las desigualdades. Sin embargo, las herramientas políticas son limitadas dado que ellas no pueden desarrollar políticas “macro” o políticas que se encuentran fuera del campo de la salud como vivienda, trabajo, etc. Es por ello que la necesidad de fomentar la intersectorialidad se convierte en una condición para pensar la elaboración de programas y/o políticas.

## Organización y acciones del Departamento de Salud Ambiental

En el Departamento de Salud Ambiental, organizamos el trabajo a través de cinco áreas, que si bien no tienen estructura formal, permiten organizar la tarea transversalmente:

- Área de Riesgos Ambientales y Cuidados para la salud.
- Área de Comunicación y Formación Permanente
- Área de Gestión Intersectorial y Participación Social

---

<sup>2</sup> (Daniels y col., 1999).

<sup>3</sup> (Milio, 1987; OPS, 1999; Lavis & Sullivan, 2000; Restrepo, 2001).

- Área de Sistemas de Información de Salud Ambiental
- Área de Epidemiología Ambiental

Asimismo, el DSA desarrolla el Programa de Salud para la Población de la Cuenca Matanza Riachuelo (Res. 1472-MSGC-2007) y el Programa de Salud Ambiental Infantil (Res. 2479-MSGC-06).

Las herramientas de trabajo desarrolladas para la generación de información por parte de los efectores de salud locales, son la Guía de Relevamiento de Salud Ambiental (GReSA) y la Hoja Pediátrica de Pesquisa del Riesgo Ambiental (HoPed). Asimismo se han conformado dispositivos de trabajo para el desarrollo de las actividades en salud ambiental:

- Equipos Locales de Salud Ambiental (ELSAs)
- Unidades Pediátricas de Salud Ambiental (UPAs)
- Unidad Materno Infantil Ambiental (UMIA)
- Comités de Salud Ambiental

## Área de Riesgos Ambientales y Cuidados para la Salud

Los **hospitales saludables** son aquellos comprometidos en la búsqueda de la disminución y eliminación progresiva de todo tipo de contaminantes en las prácticas médicas.

Durante el año 2010 el Departamento de Salud Ambiental continuó desarrollando el **proyecto de prevención de la contaminación acústica** en los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires: Hospital Piñero, Pedro de Elizalde, Santojanni, Ricardo Gutiérrez, la Maternidad Ramón Sardá y el Hospital Odontológico Ramón Carrillo, en el marco de la promoción de hospitales saludables.

El proyecto propone establecer una línea de base sobre los niveles de ruido en los establecimientos de salud y el impacto que produce sobre la comunidad hospitalaria.

A la fecha se aplicaron 600 encuestas entre trabajadores de salud y usuarios, y se efectuaron mediciones en 20 áreas hospitalarias: consultorios de neonatología, terapia intensiva, salas de espera, odontología, consultorios externos y guardias.

### Principales Actividades:

- Participación en las Jornadas del Hospital Santojanni presentando una mesa sobre contaminación acústica.
  - Presentación de del Departamento de Salud Ambiental en las Primeras Jornadas Salud Ambiental Metropolitanas de Buenos Aires noviembre 2010.
  - Participación en una jornada en el Hospital Piñero coordinada por este Departamento junto a los servicios de fonoaudiología, Otorrinolaringología y Medicina Laboral de ese hospital que incluyó talleres en sala de espera,
-

folletos y entrega de turnos para audiometrías.

El proyecto continúa durante el año 2011 con la incorporación de las residencias de fonoaudiología.

### Otros temas desarrollados

- Elaboración de una línea de trabajo sobre el Cambio climático y las medidas de adaptación ante los nuevos escenarios conjuntamente con la Agencia de Protección Ambiental.
- Evaluación permanente de los datos de la Red de la calidad atmosférica de la CABA.
- El cumplimiento del Plan sanitario de Emergencia ambiental para la población de la Cuenca Matanza Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyó la realización de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Psicomotriz y Tóxicos Ambientales (ENU DPAT) en 117 niños menores de 6 años. Se llevaron a cabo bio-determinaciones toxicológicas, dosaje de hemoglobina, evaluación antropométrica y pruebas para evaluar diferentes áreas del desarrollo cognitivo y motriz.
- A los fines de garantizar la atención de los niños afectados por algún trastorno detectado por la encuesta se confeccionó un circuito de seguimiento en los efectores clínicos y especializados.
- Fortalecimiento de la aplicación de la HOPED (Hoja pediátrica de pesquisa de riesgo ambiental) en niños en riesgo o expuestos a contaminantes, en diferentes hospitales y Cesacs dependientes del MSGCBA.
- Implementación del carnet de registro de las radiaciones en pacientes con afecciones crónicas en la Unidad Pediátrica Ambiental (UPA) del Hospital Gutiérrez.
- En la UPA del Hospital Pedro de Elizalde se realizó una jornada sobre salud fetal y tóxica.

## Área de Gestión Intersectorial y Participación Social

Implementación de una experiencia de trabajo con el propósito de promover el abordaje de problemáticas de salud ambiental en los efectores del primer nivel de atención de la Ciudad de Buenos Aires y consolidar la conformación de los Equipos Locales de Salud Ambiental.

Cuatro duplas del Departamento de Salud Ambiental trabajaron de junio a octubre de 2010, cada una en un CeSAC de cada una de las áreas programáticas de los Hospitales Generales de Agudos ubicados en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo (Argerich, Penna, Piñero y Santojanni), seleccionados en acuerdo con las áreas programáticas respectivas.

### Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión de las gestiones realizadas por el efector y/o la comunidad para la resolución de problemas de salud ambiental;
  - Se aplicaron nuevas guías de Relevamiento de Salud Ambiental (GReSA m) y/o actualizaron anteriores, a fin de identificar y relevar sectores poblacionales y fuentes ambientales de contaminación;
-

- Se confeccionaron mapas de la zona o área de referencia accesibles para los equipos de salud del efector;
- Se realizó mapeo de actores locales;
- Se promovió la administración y carga de la HoPed y la utilización de los códigos del Sistema de Información de CeSAC (SICeSAC).

#### **Otras actividades en los CeSAC:**

- Encuentros participativos en sala de espera sobre salud ambiental;
- Juegos a partir de temáticas emergentes;
- Se entregó la “caja verde” con materiales temáticos.
- Se evaluó de la experiencia al interior del DSA y en conjunto con los CeSAC y sus Áreas Programáticas respectivas.

Se realizará una segunda etapa de esta experiencia de trabajo durante el año 2011.

## **Sistemas de Información en Salud Ambiental**

- Ampliación de la administración de las herramientas de recolección de datos GReSAm (Guía de Relevamiento de Salud Ambiental y HoPed (Hoja Pediátrica de Pesquisa del Riesgo Ambiental)).
  - Actualización de Base de datos de sectores.
  - Actualización de base de datos HoPed.
  - Actualización de base de datos (GReSAm).
  - Administración GReSAm en sectores no relevados previamente y actualización de relevamientos anteriores.
  - Elaboración del boletín epidemiológico ambiental de la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo.
  - Sensibilización en los CeSAC visitados, sobre el uso de los códigos del SICeSAC relacionados a condiciones ambientales adversas.
  - Detección de dificultades y obstáculos para la adherencia a estos códigos, detección de diferencias en la codificación de los diagnósticos entre los diferentes efectores.
  - Entrega de informes de análisis epidemiológicos realizados a partir del uso de los códigos.
  - Adaptación de Formulario de HoPed para su administración en CeSAC.
-

- Procesamiento y análisis de Hoped 2008 – 2010.

## **Epidemiología Ambiental**

- Elaboración de informes anuales sobre tasas de consulta por enfermedades asociadas a factores ambientales desfavorables asistidas en los CeSaC de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes a los años 2008 y 2009. Los mismos fueron realizados a partir del procesamiento y análisis de datos provistos por el SiCeSaC, de la Dirección de Estadísticas de MSGCBA.
- Distribución de los informes a los CeSaC para su discusión con los equipos de salud.
- Identificación de Enfermedades asociadas a Cambio Climático. Elaboración de tasas de incidencia para la Ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires y Argentina. Situación comparativa entre los años 2007, 2008 y 2009 para las tres jurisdicciones.
- Elaboración del Informe epidemiológico “Análisis de la mortalidad infantil en residentes de la Ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva de salud ambiental durante el decenio 1999-2008” a partir del procesamiento y análisis de datos aportados por la Dirección de Estadísticas del Gobierno de la Ciudad y cotejo con otras fuentes publicadas de datos.
- Elaboración del Informe: “Análisis Epidemiológico de los Egresos Ocurridos en Residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2007” a partir del análisis de datos provistos por la Dirección de Estadísticas de Salud, MSGCBA.
- Elaboración del “Informe Epidemiológico sobre la Ocurrencia de Leucemia en los Menores de 15 años residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el período 2000-2007” con los últimos datos actualizados disponibles.
- Elaboración del Informe “Cambio Climático y Salud. Enfermedades asociadas al Cambio Climático en la Ciudad de Buenos Aires: Línea de base sobre su comportamiento. Trienio 2007-2009”.

## **Actividades conjuntas entre Áreas Epidemiología Ambiental del Departamento de Salud Ambiental y Sistemas de Información**

- Participación activa en el marco del convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Salud, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Organización Panamericana de la Salud para el “mejoramiento de la salud de la población de la Cuenca Matanza- Riachuelo” en el grupo conformado por epidemiólogos para realizar la planificación conjunta con las demás jurisdicciones que integran la Cuenca, con el objetivo de fortalecer la organización y funcionamiento de los nodos de vigilancia epidemiológica ambiental y realizar las capacitaciones pertinentes y necesarias.
  - Puesta en funcionamiento del Nodo de Vigilancia Epidemiológica ambiental de manera conjunta con el Departamento de Epidemiología del MSGCBA.
  - Incorporación como eventos de salud de notificación obligatoria al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud
-

a las intoxicaciones agudas y crónicas por los siguientes agentes químicos: plomo, mercurio, cromo, arsénico, benceno, tolueno, monóxido de carbono y metahemoglobinemia del lactante en el marco del PISA (Plan Integral de Saneamiento Ambiental) Componente de Vigilancia Epidemiológica Ambiental.

- Realización de capacitaciones a los equipos de salud de los efectores localizados en la CMR en las temáticas relacionadas con el cumplimiento del PISA.
- Revisión, adaptación local y distribución del Manual de normas y procedimientos de Vigilancia y Control de Enfermedades de Notificación Obligatoria para la Cuenca Matanza-Riachuelo y del Manual de Atención primaria de intoxicaciones ambientales y otras intoxicaciones agudas y crónicas.
- Realización de la Encuesta Nacional de Nutrición, Desarrollo Psicomotor y Análisis Toxicológico conjuntamente con el equipo del Ministerio de Salud de la Nación.

Todos los resultados han sido informados a los efectores responsables de salud del seguimiento de los niños con valores alterados y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## Área de Comunicación y Formación Permanente

- Curso de Gestión de Riesgos Químicos en Instituciones de Salud: diseño, planificación, inscripción, asesoramiento, acreditación. Realizado en colaboración con el Programa de Salud del Trabajador y el Programa Nacional de Riesgos Químicos del Ministerio de Salud de Nación, la Fundación Salud sin Daño y el Servicio de Toxicología del Hospital Fernández. Se abordaron temáticas relativas a Diagnóstico de Situación en Hospitales, Mapa de Riesgo por sector, Medidas de protección y Prevención.

Participación en actividades de capacitación de áreas del Ministerio de Salud, introduciendo la temática de Salud Ambiental:

- Curso de Odontología Comunitaria.
- Curso para promotores de salud CeSAC n° 24 Htal. Piñero.
- Curso de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Curso de Gestión de Residuos de Establecimientos de Salud.
- Jornada de Área Programática del hospital Piñero con Centros Médicos Barriales, CeSAC y Salud Escolar.

Coordinación de la organización de las Primeras Jornadas de Salud Ambiental Metropolitanas realizadas el 16 y 17 de noviembre en colaboración con una mesa interjurisdiccional de salud ambiental.

Se abordaron temáticas localizadas en la región metropolitana, tales como agua segura para consumo humano, cuencas hídricas, cambio climático, principio precautorio en salud ambiental, calidad del aire, municipios saludables, epidemiología ambiental, hospitales saludables y atención primaria ambiental, entre otros.

Participación en la capacitación sobre residuos urbanos de la Escuela de Vecinos, organizada por Fundación Éforo y Vicaría de Educación de Buenos Aires.

---

Capacitación interna para la realización actividades de educación virtual, con la plataforma Moodle de Dirección de Capacitación del Ministerio de Salud.

Distribución y utilización de materiales de comunicación:

- tríptico sobre agua segura para consumo humano,
- aficheta y díptico sobre uso de repelentes,
- tríptico sobre prevención de contaminación acústica y
- díptico sobre prevención de enfermedades respiratorias.

Edición y distribución de materiales audiovisuales sobre dengue, repelentes, agua segura y salud ambiental infantil.

Elaboración de banco de imágenes de salud ambiental, para su utilización en actividades de educación para la salud a nivel local.

Actualización de la página de salud ambiental en la página web de la Ciudad.

Creación de juegos de salud ambiental para trabajo en los efectores de salud.

Gestión para la incorporación de material educativo sobre salud ambiental en la bibliografía obligatoria de examen de residencias y concurrencias-concurso público 2011.

Participación en el proyecto de investigación con equipo de Facultad de Ciencias Exactas sobre "Roedores como marcadores biológicos de contaminación química ambiental".

---



**Capítulo V**



**Espacio  
Público y  
Espacios  
Verdes**



## Red Pluvial

La Dirección General de Red Pluvial del Ministerio de Ambiente y Espacio Público es responsable del mantenimiento integral de la red pluvial de la Ciudad. Su principal responsabilidad incluye las tareas de limpieza y desobstrucción de los sumideros y desagües de la red.

Además otras de sus funciones son:

- Planificar, proyectar, administrar, inspeccionar y ejecutar las obras de protección, saneamiento y mantenimiento del sistema pluvial.
- Mantener y desobstruir sumideros y desagües pluviales del sistema de captación dentro del plan hidráulico.
- Ejercer el poder de policía, de regulación y de control de los desagües pluviales del sistema de captación dentro del plan hidráulico.
- Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos para el saneamiento y mantenimiento de los arroyos y lagos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Sistema Meteorológico de Alerta Temprana

La Dirección General de Red Pluvial, junto con Defensa Civil, comenzó los trabajos de instalación de un sistema de alerta temprana de eventos hidrometeorológicos para la Ciudad.

Una vez concluida, la ciudad contará con una red propia que le permitirá realizar sus propios pronósticos meteorológicos y obtener información en tiempo real sobre el estado de la red pluvial y sobre la evolución de lluvias y tormentas en los distintos barrios de la ciudad. Esto posibilitará optimizar el aprovechamiento de los recursos y una mejor asistencia al vecino ante emergencias hídricas.

Esta red consiste en una serie de estaciones meteorológicas diseminadas por toda la ciudad y conectadas en red que permiten comprobar en tiempo real la evolución de los fenómenos en cada punto de la ciudad. Asimismo, se están conectando estaciones meteorológicas propias en distintos puntos del Gran Buenos Aires con el objetivo de contar con información de lo que suceda allí para poder prevenir cualquier efecto que puede tener sobre la ciudad.

Como complemento, la red contará con una serie de caudalímetros en los arroyos de la ciudad que, también conectados en red, puedan proveer información en tiempo real sobre su estado y su capacidad. Esto permite conocer el caudal que corre por cada uno de ellos durante un evento hidrometeorológico para poder prever su capacidad de captación y evacuación.

Por último, se está trabajando en la implementación de un modelo de predicción meteorológica de alta resolución que permita conocer las condiciones climáticas para la zona de la ciudad.

## Contaminación Visual

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público, a través de la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público, vela por el cumplimiento de la Ley N° 2.936 de Actividad Publicitaria Exterior, realizando las gestiones necesarias pa-

---

ra que los toldos, letreros, carteles y/o marquesinas en infracción, sean retirados de sus ubicaciones. En tal sentido, también prevé la recuperación de fachadas, tras el desmantelamiento de los dispositivos publicitarios no reglamentarios, para integrarlas al paisaje urbano tras ser tapadas durante años.

De tal modo, se logró la total liberación de toldos y dispositivos publicitarios en infracción sobre toda la Av. Patricios, Av. Roque Sáenz Peña y Av. Callao.

Con el objetivo de que el espacio público sea un lugar transitable, limpio y seguro, se está implementando un fuerte plan integral de readecuación de la publicidad en la vía pública a la normativa vigente. Además, se busca recuperar los centros comerciales a cielo abierto.

Asimismo, de manera permanente, se invita a los comerciantes y vecinos de los distintos barrios porteños a participar en la recuperación del espacio público para que la misma recobre su identidad patrimonial, se restituya la lectura integral de las fachadas, se redescubran frentes antiguos, molduras y ornamentos originales que hasta hoy estuvieron tapados por carteles y marquesinas, y se jerarquice la actividad comercial del área, entre otros tantos beneficios para el ciudadano y el visitante.

Comenzaron los trabajos de adecuación de la Avenida Callao, declarada "Área de Protección Histórica" y los trabajos de liberación de dispositivos publicitarios sobre la Av. Santa Fe y la Av. Cabildo.

Si bien la Ley N° 257 de conservación de frentes y balcones establece que los propietarios de los inmuebles son los encargados de la conservación de obras, mantenimiento y restauración de las fachadas, la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público brinda asesoramiento a los comerciantes en los siguientes puntos:

- Limpieza del frente tras el desmantelamiento del elemento publicitario.
- Restauración de molduras y capiteles según el diseño original y terminación de la fachada.
- La colocación de la cartelería adecuada.

Se ha logrado amplia cooperación de los comerciantes y de las cámaras y asociaciones que los agrupan logrando gran consenso. De esta forma, se logró que las tareas de retiro de dispositivos publicitarios en infracción se redujeran notablemente y que los comerciantes, en cambio, comenzaran a retirar la cartelería por sus propios medios.

En el mismo sentido, se reguló cartelería y columnas junto a las vías rápidas: Av. Lugones, Av. Intendente Cantilo, Av. General Paz y en la autopista Perito Moreno.

## Estado de situación:

Avenida Independencia (Virrey Ceballos y Solís)

- 70 locales informados
  - 17 autorregulados
  - 24,28% terminado
-

Avenida Entre Rios (Carlos Calvo – México).

- 90 locales informados
- 13 autorregulados
- 14,4% terminado

Barrio Chacarita (Olleros, Av. Federico Lacroze, Av. Forest, Av. Corrientes).

- 151 locales informados
- 26 autorregulados
- 2 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 18,58% terminado

Barrio Monte Castro (Segurola, Álvarez Jonte).

- 234 locales informados
- 53 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 22,6 % terminado

Barrio Congreso (Hipólito Irigoyen, Av. Rivadavia, Avenida de Mayo, Luís Sáenz Peña).

- 27 locales informados
- 9 autorregulados
- 33,3% terminado

Avenida Corrientes (Av. Leandro Alem – Av. Callao).

- 82 locales informados
  - 27 autorregulados
  - 32,9% terminado
-

Avenida Rivadavia (Yatay – Olivera).

- 473 locales informados
- 326 disposiciones de retiro
- 216 autorregulados
- 86 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 84 pendientes de retiro
- 81,60% terminado

Avenida Caseros (Matheu – Catamarca).

- 53 locales informados
- 25 autorregulados
- 47,16% terminado

La Rioja (Rondeau – C. Castillo).

- 21 locales informados
- 10 autorregulados
- 47,61% terminado

Avenida. Acoyte (Av. Rivadavia – Díaz Vélez).

- 23 locales intimados
- 6 autorregulados
- 26% terminado

Rosario (Centenera – Av. La Plata).

- 33 locales informados
  - 8 autorregulados
-

- 1 retirado por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 1 pendiente de retiro
- 27% terminado

Avenida Boedo (Caseros – Av. Rivadavia).

- 12 locales informados
- 6 autorregulado
- 50% terminado

José María Moreno (Av. Rivadavia – Directorio).

- 41 locales informados
- 41 locales intimados
- 9 autorregulados
- 21,9% terminado

Juan Bautista Alberdi (Av. Nazca – Lacarra).

- 41 locales informados
- 41 locales intimados
- 7 autorregulados
- 17% terminado

Avenida Díaz Vélez (Yatay – Salguero).

- 41 locales informados
  - 20 locales intimados
  - 11 autorregulados
  - 26,82% terminado
-

Murillo (S. Ortiz – Gurruchaga).

- 8 locales informados
- 8 disposiciones de retiro
- 3 autorregulados
- 1 retirado por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 3 pendientes de retiro
- 50% terminado

Avenida Pueyrredón (Bartolomé Mitre – Av. Las Heras).

- 52 locales informados
- 52 locales intimados
- 13 autorregulados
- 25% terminado

Avenida San Martín (Nogoyá – Donato Álvarez).

- 231 locales informados
- 4 con disposiciones de retiro
- 4 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 1,7% terminado

Barrio Liniers (Av. Rivadavia / Colectora Gral. Paz / Ibarrola).

- 415 locales informados
  - 415 con disposiciones de retiro
  - 38 autorregulados
  - 76 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
  - 55 pendientes de retiro
-

- 27,46% terminado

Avenida Patricios (M. García - A. del Valle).

- 42 locales informados
- 38 con disposiciones de retiro
- 4 autorreguladas
- 38 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 100% terminado

Avenida Santa Fe (Plaza San Martín – Pacífico).

- 410 locales informados
- 165 cédulas
- 245 disposiciones de retiro
- 161 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 242 autorreguladas
- 53 pendientes de retiro
- 98,29% terminado

Avenida Cabildo y adyacentes (Túnel – Gral. Paz).

- 1.030 locales informados
  - 180 cédulas
  - 829 disposiciones de retiro
  - 481 autorreguladas
  - 403 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
  - 85,82% terminado
-

## Avenida Libertador (Túnel a Monroe).

- 38 locales informados
- 38 disposiciones de retiro
- 13 autorreguladas
- 15 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 73,68% terminado

## Avenida Rivadavia (Callao – Liniers).

- 426 locales informados
- 426 disposiciones de retiro
- 216 autorregulados
- 87 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 71,12% terminado

## Florida (Rivadavia – Plaza San Martín).

- 250 locales intimados
- 212 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 84,8% terminado

## Diagonal Norte (Plaza de Mayo - Libertad).

- 40 locales informados
  - 40 locales intimados
  - 40 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
  - 100% terminado
-

Microcentro (Maipú, Reconquista, San Martín, Esmeralda, Bartolomé Mitre y Sarmiento).

- 143 locales informados
- 143 locales intimados
- 143 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 100% terminado

Avenida Corrientes (Leandro. N. Alem - Federico Lacroze).

- 133 locales informados
- 133 locales intimados
- 80 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
- 60,15% terminado.

Aguirre (Scalabrini Ortiz - Gurruchaga).

- 35 locales informados
- 35 locales intimados
- 35 autorregulados
- 100% terminado

Avenida. Callao (Rivadavia - Libertador).

- 255 locales informados
  - 255 locales intimados
  - 220 retirados por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público
  - 32 autorregulados
  - 98,82% terminado
-

## Guardianes de Plazas

La Dirección General de Espacios Verdes del Ministerio de Ambiente y Espacio Público llevó a cabo una reorganización administrativa y operativa de la Dirección Operativa de Guardianes.

En tal sentido, durante el año se incorporaron más de 100 nuevos agentes, quienes recibieron capacitación, uniformes, dispositivos de comunicación y su correspondiente identificación como guardianes. Los nuevos guardianes cumplen servicio con regularidad.

Además, se instalaron nuevas garitas y baños químicos en diferentes plazas.

## Parques de la Ciudad

La Dirección General de Espacios Verdes del Ministerio de Ambiente y Espacio Público llevó a cabo durante el 2010, diferentes obras en los principales parques de la ciudad.

### Parque Tres de Febrero

#### Infraestructura y mantenimiento general

- Se retiró todo el material remanente que implicara riesgo público, hierros, cables sin el correcto aislamiento, restos de cartelería y juegos infantiles en mal estado, etc.
  - Se realizó la puesta en valor reja de la magnolia histórica con la colaboración del Jardín Japonés.
  - Se retiraron bancos para su arreglo y consiguiente colocación.
  - Se realizó un relevamiento completo de las luminarias de todo el parque, solicitando el reemplazo de aquellas que no funcionaban.
  - Se llevo adelante un relevamiento de los tocones faltantes en el parque y se previó su reposición en los sitios más necesarios.
  - Se solicitó la reparación de pérdidas de agua en Plaza Egipto, Plaza Quiroga, Plaza Holanda y Plaza Sicilia.
  - Se colocaron bebederos en el ingreso del Jardín Japonés y del Rosedal.
  - Se reacondicionaron y plantaron nuevos ejemplares arbóreos en canteros centrales de las oficinas.
  - Se realizaron obras de desobstrucción de la red cloacal de Plaza Sicilia.
  - Se podó el arbolado para mejorar el estado general de los ejemplares y para minimizar el riesgo público. También se arreglaron los huecos producto de la caída de ejemplares por tormentas.
  - Se repusieron nuevos ejemplares de Ombúes sobre la Av. de los Ombúes.
  - Se llevaron adelante tareas de mantenimiento de lagos, en coordinación con la Dirección General de Sistema Pluvial y con la Agencia de Protección Ambiental para la realización de análisis semestrales de calidad de agua.
-

- La Asociación Fauna Urbana colabora en el mantenimiento de una población estable de los animales de la zona del Rosedal, esterilizándolos y vacunándolos.
- Se colaboró con la Dirección General de Tránsito, asesorando sobre el trazado de la ciclovía que atraviesa el parque, consiguiendo que en jardines de invierno tenga color polvo ladrillo y no interrumpa la visual del paseo.

### **Mantenimiento específico**

- Plaza Pakistán: Se reconvirtió definitivamente el espacio que ocupaban cuatro canchas de tenis, antiguamente utilizadas por el Lawn Tennis Club hasta el año 2006.
- Dichas canchas fueron demolidas y se elaboró un proyecto de parquización que incluyó plantación de tipas, bosque de jacarandaes y seibos.
- Parque Olímpico: El sector que estuviera ocupado por un picadero, fue liberado retirándose las instalaciones de vallados y equipamiento para la práctica de equitación. La zona se fue resembrada con césped.
- Bosque Homenaje a las Víctimas de Cromañón: Se concretó la primera etapa del proyecto mediante la ejecución de las siguientes tareas: se confeccionaron las tres lomadas escalonadas evocando formas de zapatillas.

En la primera, la más pequeña, de unos 30 centímetros de altura en su parte más alta y de aproximadamente 25 metros de longitud por 8 metros en la parte más ancha, se plantaron las 13 Magnolias (*Magnolia liliflora*).

En la segunda lomada, de 60 centímetros de altura en su parte superior y de 40 metros por 10 metros de largo y ancho respectivamente, se plantaron los 74 Guarán (*Tecoma stans*). La tercera y última lomada, de aproximadamente 1 metro de altura en su punto máximo, y de 40 metros por 12 metros, fue plantada con los 107 Álamos piramidales (*Populus nigra v. italica*). Frente al bosque se ubicó el área de recepción y de conmemoración, conformada por un extenso cantero de Formios (*Phormium tenax var. purpureum*), que aloja a los tres soldados donde se deberán colocar las placas conmemorativas. También, fueron colocados seis bancos romanos siguiendo la misma traza curva de los soldados y del cantero. Quedó pendiente la construcción y colocación de las placas conmemorativas, la ejecución de los caminos de granza que unan las veredas con el bosque y el sistema de iluminación.

- Plaza Haití: Se llevó a cabo la demolición completa de las canchas de tenis y paddle y demás estructuras remanentes y otros elementos que quedaron pendientes de retiro. Se ejecutó la limpieza completa del predio y el retiro de escombros. Se retiró el material vegetal (arbustos) que formaban el cerco sobre la Av. Dorrego, se recompuso la carpeta verde en el sector que va desde Av. M. Freire hasta el centro del predio y la Dirección General de Alumbrado proveyó e instaló las luminarias.
  - Paseo Suizo: (tramo intermedio del cantero central Barberis): se firmó un Acta Acuerdo con la Embajada de Suiza en la Argentina para la puesta en valor del monumento y su entorno. Durante el mes de septiembre se iniciaron las obras que finalizaron en diciembre.
  - Paseo Marcela Brenda Iglesias: Se retiró el cerco que separaba los arcos de la Plaza Guaricari Artigas e impedían el acceso a las veredas. Se colocaron dos carteles con el nombre para señalar el paseo.
  - Monumento Familia de Ciervos: seriamente deteriorado, se lo trasladó al área de Monumentos y Obras de Arte para su puesta en valor. La restauración fue concluida y se aguarda poder instalarlos nuevamente en su locación original, cercana al Museo Sívori en la Plaza Quiroga.
-

## Proyectos

- Plaza en Homenaje a las víctimas del Holocausto "Sao": se rediseñó el espacio y se elaboró la documentación de la licitación para el emplazamiento del monumento principal.
- Boyera: se elaboró un proyecto para recuperar el predio.
- Jardín Japonés: se firmó un convenio para la puesta en valor del cerco perimetral con la intención de lograr una mejor integración del Jardín Japonés con la Plaza Sicilia y con el resto del parque.
- Clubes: se rubricó un convenio con los clubes del parque para la implementación de cámaras de seguridad.

## Eventos

- Deportivos: se supervisó la realización de las diferentes actividades y/o eventos deportivos coordinando con los organizadores y el cuerpo de auxiliares del parque la logística necesaria para garantizar tanto la integridad física de los participantes como las posibilidades de circulación de tránsito y peatones.
- Audiovisuales: se coordinó con la dirección del Sistema BASet la prohibición del Rosedal como locación para filmaciones publicitarias.
- Visitas guiadas: se crearon visitas guiadas nocturnas al Rosedal con personal del parque.
- Aniversario del Parque: se conmemoró en el Patio Andalúz con una charla histórica sobre el parque, con proyecciones audiovisuales y un show de tango.

## Relevamiento y control

- Guardianes: se capacitaron nuevos guardianes para asistir al público y poder cumplir con un uso sustentable del parque. Asimismo, se realizó con la colaboración del Club Hípico Hipocampo la capacitación de los guardianes a caballo. Se adquirieron dos ecomóviles destinados al patrullaje permanente.
- Personas en situación de calle: Se censaron los grupos de personas en situación de calle que se encontraron viviendo en el parque. Mediante la colaboración con el programa Buenos Aires Presente se acercaron soluciones para los integrantes de estos grupos.

## Jardín Botánico Carlos Thays

### Infraestructura

- Se repusieron los vidrios de todos los invernáculos.
  - Se completó la instalación eléctrica en los invernáculos N° 1 y N° 3 y de las farolas históricas (con recambio de balastos y lámparas de bajo consumo).
-

- Se reconstruyeron las mesadas de cemento del invernáculo N° 4.
- Se reparó la bomba de riego.
- Se reestructuró el sistema de riego y se cambiaron los aspersores en el 50 % del predio.
- Se comenzaron las obras de reciclaje del edificio destinado a biblioteca, archivo histórico y sala de conferencias.
- Se inició la remodelación del edificio del personal de jardinería (vestuarios, baños, cocina y sala de estar).

## **Reserva Ecológica Costanera Sur**

La Reserva Ecológica Costanera Sur es un reservorio de biodiversidad que permite al habitante urbano recuperar el contacto con la naturaleza, sus procesos y sus ciclos, creando vínculos de convivencia armónica.

### **Objetivos direccionales:**

- Conservar una diversidad de biomas naturales representativos de la región, insertos en la matriz urbana, y en particular muestras biológicamente representativas de las ecorregiones de la “Pampa” y del “Delta e islas del Paraná” cuyos biomas se ven progresivamente degradados debido al avance de la urbanización, el sistema agroindustrial y sus desarrollos colaterales.
- Preservar un fragmento de la costa del Estuario del Río de la Plata donde puedan recrearse sus condiciones fisonómicas originales.
- Conservar el área como un nodo de la Red de Reservas Urbanas propiciando la conectividad entre las mismas.
- Conservar una importante concentración de un elenco de aves propias de los humedales pampeanos y costeros rioplatenses.
- Asegurar al habitante de la ciudad el acceso a la experiencia directa en contacto con el paisaje natural.
- Propiciar el desarrollo de programas de alfabetización ecológica en un marco en el que se verifican procesos ecológicos de interrelación entre especies nativas y su entorno.
- Garantizar que el uso recreativo del área se extienda a todos los visitantes potenciales, más allá de sus capacidades.

### **Acciones realizadas:**

- Durante el año 2010, la Dirección Operativa de la RECS ha llevado a cabo las siguientes acciones:
  - Censo Anual Neotropical de Aves Acuáticas: se identificó la cantidad de individuos (aves acuáticas) por especie presentes en la Reserva en época estival e invernal. Inventario de los actuales componentes biológicos de la Reserva: se registraron 1367 especies.
-

- Mantenimiento de ejemplares de especies nativas representativas de las ecorregiones de la Pampa y de las Islas y Delta del Paraná.
- Operativos de control de especies vegetales exóticas invasoras: en el marco del Subprograma de Protección y Recuperación. Se desarrollaron estrategias de conservación in situ así como intercambio de ejemplares y semillas con otras unidades de conservación.
- Plantación de 827 ejemplares correspondientes a 52 especies.
- Control de especies e individuos existentes en el vivero de plantas nativas: se identificaron 4351 especies correspondientes a 84 especies.
- Relevamiento de arácnidos: a través de la colocación una vez por trimestre durante todo el año de 14 trampas de caída distribuidas en los talares de barranca en formación y en el sauzal del área ex COVIMET.
- Detección y monitoreo de poblaciones animales ajenas a la ecorregión: ya sean nativas, exóticas o domésticas se consideran potenciales plaga y/o potenciales causales de un desequilibrio en los recursos biológicos a proteger y conservar:
  1. Relevamiento de roedores.
  2. Muestreo de moscas (Insecta: Diptera).
  3. Relevamiento de mosquitos silvestres.
  4. Relevamiento de la población de perros asilvestrados.

### **Autorización de trabajos de investigación**

Se estandarizó la solicitud de autorización para la realización de trabajos de investigación mediante un formulario que se solicita vía correo electrónico a: [reserva\\_cs@buenosaires.gob.ar](mailto:reserva_cs@buenosaires.gob.ar)

Se dotó de pecheras identificatorias a los investigadores autorizados para evitar confusión con el público visitante en el transcurso de su estancia en la Reserva y sus investigaciones.

### **Subprograma de Protección y Recuperación**

Incluye las acciones tendientes a la preservación de las poblaciones, comunidades, ecosistemas y otros valores naturales y de los recursos culturales del área protegida, así como las requeridas para la protección de ambientes deteriorados:

- Área recuperada para el uso público zona ex-COVIMET: se llevaron a cabo las intervenciones correspondientes para la recreación de comunidades vegetales. Se buscó la consolidación del sustrato, contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad, haciendo especial énfasis en las comunidades de las ecorregiones que se encuentran en retroceso.
-

- Recuperación del sector sudeste mediante la extracción de ejemplares de especies vegetales exóticas y su reemplazo por ejemplares de especies vegetales nativas provenientes de la colección botánica.
- Manejo de fauna: se propició el control mediante la extracción de ejemplares de animales que hayan sido detectadas y monitoreadas por el Subprograma de Conservación y Monitoreo y que se haya concluido que ponen en riesgo los recursos biológicos a proteger y conservar, así como también que pongan en riesgo la salud y/o la integridad física de visitantes y miembros del plantel de la RECS. Durante 2010, se han retirado del predio 35 ejemplares para su castración, vacunación y posterior traslado a la ONG Refugio Feliz. Los individuos fueron incluidos en programas de adopción.

### **Subprograma de Interpretación y Educación Ambiental**

Incluye aquellas acciones orientadas al logro de una mejor comunicación con los usuarios del área. A través de este subprograma se formulan las estrategias para dar a conocer las distintas técnicas, métodos y procesos de la dinámica ecológica y de los valores culturales e históricos del área protegida.

- Visitas guiadas para el sector educativo y público en general y visitas guiadas especiales nocturnas: participaron 10.398 personas en 598 visitas guiadas.
- Se han habilitado pasantías para alumnos del Instituto de Formación Técnica Superior N° 22 del Ministerio de Educación, en el marco del Programa "Aprender Trabajando". La pasantía plantea la rotación por los tres programas de manejo, con el fin de obtener una visión integral de la gestión de la RECS.
- Se realizaron tres jornadas de capacitación para el personal del Ente de Turismo del GCBA actualizando la información que los agentes brindan acerca de la Reserva.
- Se llevaron a cabo capacitaciones docentes en el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa. Participaron representantes del Ministerio de Educación de la Nación, del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires y del equipo técnico del Área de Conservación y Manejo de Recursos Naturales de la Reserva.

### **Autorización de jornadas de trabajo voluntario**

En el marco de diferentes jornadas de voluntariado, se han realizado plantaciones tanto de ejemplares provenientes de la colección botánica como ejemplares donados por diferentes empresas. Estas jornadas de plantación se llevaron a cabo en el marco de campañas globales de plantación y campañas de voluntariado con el fin de remediar tanto cuestiones ambientales como de fortalecer la responsabilidad social, recalcando la importancia de las especies nativas en cuanto a la fauna que tienen asociada. Los participantes fueron acompañados por guías de la Reserva Ecológica que los orientan en el desarrollo de las actividades propuestas. Se realizaron 18 jornadas de voluntariado para diferentes organizaciones.

Asimismo se organizaron actividades con inscripción previa para el público en general. Tuvieron lugar 11 jornadas de trabajo voluntario de limpieza de costas y plantación de especies nativas.

---

## Subprograma de difusión ambiental histórico cultural

### Actividades culturales

El Centro de Atención al Visitante albergó muestras fotográficas, de pintura, teatro, talleres y jornadas de diferentes artistas, instituciones y ONGs.

- Desafíos Educativos: lanzamiento del portal en el marco de las celebraciones del Día del Agua.
- Amigos de la Tierra | campaña “Agua y sustentabilidad”: en el marco del Día del Agua.
- Grupo La Pajarera: obra de títeres “El festejo de las aves: ACÁ estamos!”, en el marco del mes de las aves.
- Exposición de pintura “de Plumas y Pieles” de Isabel Ezcurra.
- Exposición de fotografías de la naturaleza de Daniela Espinosa.
- Actividades de Pueblos Originarios | Celebraciones y expresiones culturales:
  - Carrera Espiritual y Ancestral Warachikuy.
  - Fiesta del Sol Inti Raymi (Año Nuevo Andino) .
  - Ceremonia Ancestral del Parway.

Estrategias de difusión: se preparó material didáctico para las escuelas denominado “Notas de campo”: disponible para las escuelas tanto en formato papel como digital, pudiendo solicitarlo a: [reserva\\_cs@buenosaires.gob.ar](mailto:reserva_cs@buenosaires.gob.ar)

## Subprograma de relaciones públicas, promoción y extensión

Comprende las acciones tendientes a vincular el área protegida con otras instancias gubernamentales, organismos no gubernamentales, instituciones y organismos de investigación y desarrollo, culturales, educativos y de turismo, así como con los interesados y usuarios actuales y potenciales del área.

- La Reserva participa de la Red de Áreas Naturales y Espacios Verdes Protegidos de la Región Metropolitana de Buenos Aires y ha sido sede de dos de sus reuniones.
  - Se prestó colaboración al personal del Zoológico de Buenos Aires para el entrenamiento pre-liberación de un ejemplar de águila coronada (*Harpohaliaetus coronatus*) y para la prueba de acelerómetros en otro ejemplar de la misma especie.
  - Taller de investigación y diseño sobre la Reserva Ecológica en el marco del Programa de Master en Landscape Architecture y Master in Urban Planning and Design de la Universidad de Harvard Graduate School of Design. Se brindó información disponible y relevante a la investigación, con el apoyo de los profesionales del Área de Conservación y Manejo de la RECS con el fin de introducir al grupo en un conocimiento lo más específico posible del lugar.
  - Se entregaron distinciones al personal perteneciente a la sección Riesgo Forestal Vélez Sarsfield en el marco
-

de los festejos de la Semana de la Policía Federal Argentina.

- Se cedieron las instalaciones para la realización de diferentes eventos de otras áreas del GCBA, por ejemplo, jornadas y seminarios de divulgación técnica y científica y presentaciones, entre otras actividades.

#### **Asistencia técnica:**

- Se brindó asistencia técnica a las autoridades del Parque de la Ciudad concerniente al anidamiento de cotorras (*Myiopsitta monachus*) en juegos mecánicos en desuso. Se coordinaron relevamientos de biodiversidad y promoción de actividades de observación de aves y plantas dentro del Parque.
- Se colaboró con el vivero del Parque Avellaneda mediante la provisión de 28 ejemplares pertenecientes a 14 especies leñosas nativas de esta ecorregión para ser utilizadas como plantas madre.
- Se elaboraron informes acerca de proyectos de Ley a tratarse en la Legislatura de la CABA en relación a la creación de nuevas áreas protegidas dedicadas a la conservación de biodiversidad en Ciudad Universitaria y en los Lagos de Lugano.

#### **Subprograma de Obras y Mantenimiento**

Comprende las actividades relacionadas con la ejecución o supervisión de nuevas obras, mantenimiento de obras no concesionadas, equipos y vehículos.

- Se han instalado portones y rejas en las bajadas al Paseo de la Laguna de los Coipos con el objetivo de fortalecer el perímetro frente a la Laguna de los Coipos para controlar el ingreso a la RECS en períodos de sequía del cuerpo de agua, disminuir la incidencia de residuos producidos por los puestos de comidas de la vereda, evitar el vandalismo sobre bolardos y cadenas del paseo bajo y la proliferación de focos ígneos por disposición de restos de carbón y brasas.
- Se han habilitado nuevas áreas recreativas sobre el camino de la costa y a orillas del canal pluvial dotándolas de cestos y bancos. Se ha abierto una nueva área recreativa de aproximadamente 1 hectárea próxima al canal Pluvial de Puerto Madero. Se ha involucrado a voluntarios para la plantación de ejemplares de ceibo en este nuevo espacio.
- Se realizó el mantenimiento y limpieza de caminos interiores y áreas de descanso según el cronograma estipulado.
- Se ha reparado y actualizado el sistema de cámaras, que tiene ahora la capacidad para ser monitoreado incluso vía Internet.

#### **Subprograma de Control, Fiscalización y Emergencias**

Abarca las acciones destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y resoluciones vigentes en el área protegida, para asegurar la prevención de daños tanto a los recursos biológicos como a los usuarios.

Se hace un control de acceso prohibiendo la entrada de menores de 16 años sin la compañía de un adulto, no se permite entrar con bebidas alcohólicas, ni con reproductores de música, ni con mascotas.

---

**Acciones:**

- Se han llevado a cabo las gestiones necesarias para la recuperación de los terrenos usurpados por la Asociación Argentina de Pesca. Se ha efectuado la denuncia por la usurpación de terrenos correspondientes a la Reserva Ecológica Costanera Sur en el límite norte del sitio. En las rondas habituales que efectúa personal de esta RECS por el predio se detectó el corrimiento de los alambrados perimetrales que separan el área protegida de la asociación, la destrucción de vegetación nativa, la alteración del terreno mediante rellenos y el avance de construcciones destinadas a fines sociales. Todo esto fue verificado por un móvil jurisdiccional de la Comisaría N° 22 quien labró las actuaciones caratuladas “Averiguación de Usurpación” con intervención de la Fiscalía Penal y Contravencional N° 6.
- Se han realizado gestiones para recuperar los locales del bajo espigón que se encuentran intrusados así como aquellos que se encuentran en poder de la Fundación “Los Carasucias”.

**Parque Avellaneda****Acciones desarrolladas:**

- Poda selectiva de ramas en situación de riesgo: cumpliendo con los parámetros de seguridad se realizó la poda selectiva de ramas secas y/o bajas o que interfieran con la iluminación o el paso de las personas. Asimismo fueron eliminados ejemplares en situación de riesgo y/o próximos a caer.
  - Tala de ejemplares en situación peligrosa y destronque: tareas realizadas sobre aquellos ejemplares caídos por situaciones naturales y/o efectos climáticos, aquellos secos y/o decrépitos pero en pie.
  - Parquización de los canteros de acceso a la Casona: se renovaron los canteros dentro del sector circunscrito por la reja en el entorno de la Casona.
  - Reposición estacional de florales: fueron reemplazadas con herbáceas perennes las florales estacionales.
  - Puesta en valor de canteros florales: se ubicaron arbustos en los canteros degradados y ornamentaciones para jerarquizar los sitios de esculturas.
  - Puesta en valor de senderos de uso habitual.
  - Refilado de canteros.
  - Sembrado de semillas de césped.
  - Plan anual de fumigación: teniendo en cuenta las necesidades de los vecinos y en atención a los potenciales efectos del mosquito transmisor del dengue fue ejecutado el plan anual de fumigación de Prevención contra el Dengue durante el transcurso del año.
  - Intervención de arbolado sobre cantero de calle Lacarra.
  - Trabajos de sanidad vegetal con tratamiento de cedro, olmos y eucaliptos.
-

- 
- Incorporación y reposicionamiento de bancos.
  - Mantenimiento, restauración e instalación de paradas aeróbicas: se incorporaron prácticas deportivas gratuitas coordinadas con la Secretaría de Deportes del GCBA.
  - Se comenzó la obra de puesta en valor de la Casona de los Olivera.
  - Mantenimiento del alumbrado del Parque y los edificios.
  - Se realizó un tendido subterráneo para dotar de servicio de telefonía y banda ancha en La Casona.
  - Restauración y reacondicionamiento del mobiliario.
  - Reparaciones eléctricas en la mediateca de la Casona de los Olivera.
  - Reparación de bebederos de acceso sobre Directorio.
  - Reparación de baños en el antiguo tambo.
  - Reparación de pérdida cloacal sobre Lacarra y de la canilla de provisión de agua en el antiguo natatorio.
  - Reparación de baños en la planta alta de la Casona de los Olivera.
  - Colocación de luces exteriores en la Casona de los Olivera.
  - Colocación de luces de emergencia en la Casona de los Olivera.
  - Revisión de luminarias centrales en el espacio verde.
  - Instalación de colector en la huerta orgánica.
  - Restauración del cartel histórico del Barrio Parque Avellaneda.
  - Reparación de carteleras públicas y pintura del mástil central.
  - Restauración del cartel de la estación del tren Clemente Onelli.
  - Equipamiento del taller de mantenimiento.
  - Realización de actividades del centro de artes escénicas, mediateca, Centro de capacitación ambiental.
  - Coordinación de visitas guiadas de avistaje de aves como así también de reconocimiento de las especies vegetales del parque mismo.
  - Se realizaron dos jornadas ambientales con charlas gratuitas, presentaciones y entrega de certificados a los alumnos del Centro de Capacitación Ambiental.
  - Arreglo del portón de acceso a la huerta orgánica y conexión de un tanque de reserva de agua.
-

- Desarrollo de talleres de ciencias naturales.
- Dictado de cursos de: plagas de las plantas, buenas prácticas agrícolas, botánica, agricultura natural, plantas nativas ornamentales.
- Emisión de largometrajes temáticos en el marco del ciclo de cine.
- Presentación del libro “Rieles del Patrimonio”. La publicación discurre sobre la historia del parque y fue editado por la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural.
- Suscripción de un acuerdo con los Ministerios de Educación y Cultura para el uso compartido del edificio denominado Antiguo Natatorio.
- Suscripción de un acuerdo con la escuela de Bellas Artes “Rogelio Yrurtia” para el relevamiento del conjunto escultórico del Parque.
- Restauración de las 37 obras de arte en el marco del convenio con la escuela “Rogelio Yrurtia”.
- Realización de plenarios de la mesa de trabajo y consenso para fortalecer el vínculo con los vecinos e instituciones de los alrededores.
- Festejos de mes del barrio y del Parque Avellaneda con actividades, tertulias, visitas guiadas y exposiciones.
- Festejo popular del 25 de mayo con representación teatral, en el marco de los festejos del bicentenario.
- Fogata de San Pedro y San Pablo
- Coordinación de servicio mensual de castración de mascotas con el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur.
- Edición de publicaciones mensuales gratuitas que incluyen artículos, notas de interés y programas de actividades del parque.

## Arbolado Urbano

La Dirección General de Arbolado dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, tiene como objetivo mejorar la calidad del arbolado urbano de la Ciudad y lograr que sea seguro y funcional para los vecinos y que contribuya a la ecología urbana.

Se entiende por arbolado público urbano a las especies arbóreas, las palmeras y las arbustivas manejadas como árboles, que conforman el arbolado de alineación y de los espacios verdes así como los implantados en bienes del dominio público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 3263 de Arbolado Público Urbano, la labor de la Dirección General se ha centrado en proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos, ordenando los procesos y planificando las tareas de intervención sobre los mismos, adoptando medidas convenientes y necesarias en salvaguarda de las plantaciones existentes y que tiendan a mejorar su desarrollo y lozanía.

---

El arbolado es parte fundamental de la sustentabilidad ambiental de la Ciudad, y como tal es necesario cuidarlo y preservarlo.

Algunas de sus funciones para proporcionar una mejor calidad de vida urbana son:

- Reduce la contaminación ambiental.
- Contribuye a la biodiversidad, actuando como refugio de para su fauna.
- Mejora la calidad del aire que respiramos, es la principal fuente urbana de generación de oxígeno durante el día, a través de la fotosíntesis.
- Aporta al equilibrio psico-social de los ciudadanos.
- Actúa como pantalla suavizando los ruidos de la ciudad (el volumen foliar actúa como las paredes de un estudio de radio, al absorber las ondas sonoras, especialmente las frecuencias más agudas).
- Mitiga el efecto de las altas temperaturas (a través de la transpiración de las hojas, a mayor temperatura, mayor volumen de agua evaporan).
- Absorbe el agua de lluvia, reduciendo su escurrimiento.
- Preserva la memoria histórica de la Ciudad, así como embellece nuestros espacios verdes y calles.

De las 96 especies plantadas, ocho de ellas representan el 87% del total del arbolado, distribuyéndose del siguiente modo:

- 46 % FRESNO AMERICANO (*Fraxinus americana*).
  - 15 % PLÁTANO (*Platanus*).
  - 7 % PARAISO (*Melia azedarach*).
  - 6 % ARCES (*Acer*).
  - 4 % TIPA (*Tipuana tipu*).
  - 3 % JACARANDA (*Jacaranda mimosifolia*).
  - 2 % TILO (*Tilia*)
  - 2 % FICUS (*Ficus*)
  - 16 % otras especies.
-

## Intervenciones de arbolado público urbano

Se realizó un trabajo conjunto con los CGPC: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 15 para llevar a cabo las plantaciones correspondientes a cada uno de ellos.

Se elaboró un instructivo de plantación, el cual les fue entregado juntamente con los ejemplares apropiados para cada ubicación, tutores y demás insumos necesarios para realizar la actividad, estando ésta a cargo de la cuadrilla de cada CGPC.

En las comunas 8 y 9 las plantaciones estuvieron a cargo del personal de la Dirección de Arbolado Urbano dependiente de la Dirección General.

Durante el 2010, se han intervenido en total: 81916 ejemplares.

Dichas intervenciones corresponden a:

- Extracciones: 1.495 ejemplares.
- Poda: 78.216 ejemplares.
- Cortes de raíz: 2.205 (con la correspondiente reparación de la vereda en caso de corresponder).

**Polo Tecnológico:** Se realizaron cortes de raíces, extracciones y poda. Se llevaron a cabo las plantaciones en la cuadrícula 1, estando ya planificadas las 2, 3 y 4. Se plantaron crespones (*Lagerstroemia indica*) y Liquidámbar (*liquidámbar styraciflua*) de acuerdo con el ancho de la vereda.

**Red de Ciclovías:** Se hicieron las podas necesarias para permitir la circulación de acuerdo a la nueva red de ciclovías. En la 1º etapa se intervinieron los ejemplares de 86 cuadras; en la 2º etapa se intervinieron los ejemplares de 112 cuadras; 3º etapa 146 cuadras.

**Cambio de mano Av. Santa Fe:** Se hicieron las podas pertinentes para permitir el cambio de circulación del tránsito en la Av. Santa Fe.

**Bus Turístico:** Se realizaron intervenciones para facilitar la circulación de las unidades de doble piso en el recorrido del Bus Turístico en diferentes ámbitos de la Ciudad.

**Corredores comerciales:** Se hicieron intervenciones en los corredores comerciales de las calles Aguirre y Murillo.

**Plazas y Parques:** Se hicieron intervenciones sobre el arbolado en los siguientes espacios verdes:

- Parque General Paz
  - Plaza José Matías Zapiola
  - Plaza Unidad Nacional
  - Plazoleta López Torres
  - Parque Patricios
-

- Plazoleta Manzi
- Parque Chacabuco
- Paseo Hugo del Carril (Pasaje peatonal paralelo vías FCDF).
- Plaza José Martí
- Plaza Nicolás Granada
- Parque Saavedra
- Plaza Henry Dunant
- Plazoleta 17 de Mayo
- Plaza Vicuña Mackenna
- Plaza Leandro N Alem
- Plazoleta Chazarreta
- Plaza Alberdi
- Plaza Dr. Alfredo Nobel

**Hospitales, Escuelas y Cementerios:** Se hicieron intervenciones sobre el arbolado interior de hospitales, escuelas y los cementerios de Flores, Chacarita y Recoleta, así como de los polideportivos Avellaneda, Sarmiento y Circuito KDT.

**Sistema de Compensación Ambiental por Equivalencia de Secciones Arbóreas (SICAPESA):** se implementó el Sistema de Compensación Ambiental por Equivalencia de Secciones Arbóreas (SICAPESA) para la compensación por extracciones contempladas en la Ley N° 3263 de Arbolado Público Urbano para los casos comprendidos en el artículo 15, incisos d), e) y g), que fuera establecido por la Disposición N° 95-DGARB-2010.

Con los ejemplares obtenidos por el SICAPESA, se ha establecido un criadero en la Base Operativa de la Dirección de Arbolado Urbano, cuyos ejemplares serán destinados a diferentes campañas de plantación.

**Obras públicas:** se evaluaron y supervisaron las extracciones y trasplantes necesarios para la realización de diferentes pasos bajo nivel, aplicando cuando fue procedente el SICAPESA en las siguientes calles:

<b>Obra</b>	<b>Especies Afectadas</b>	<b>Especies Compensadas</b>
Paso bajo nivel calle Arias	0	0
Paso bajo nivel calle Ceretti	10	663
Paso bajo nivel calle Iberá	9	267
Paso bajo nivel calle Besares	14	749
Paso bajo nivel calle Aizpurúa	33	2473
Paso bajo nivel calle Zamudio	41	1187
Paso bajo nivel Pacífico	0	0
Paso alternativo Melián	0	0
Paso alternativo Plaza	0	0
Paso alternativo Guayra	7	5
Paso alternativo Campos Salles	5	7
Paso bajo nivel calle Altolaquirre	35	4137
II Paso alternativo Altolaquirre	(31)	(2990)
Paso bajo nivel calle Chivilcoy	37	708
Paso bajo nivel calle Pacheco	31	717
Paso bajo nivel calle Quesada	29	2010
Paso bajo nivel calle Deheza	17	767
Paso bajo nivel calle Cuenca	15	277
Paso bajo nivel calle Lavallol	31	4308
Paso bajo nivel calle Donado	46	1014
Paso bajo nivel calle Navarro	15	375
Paso bajo nivel calle Varela	19	226
Paso bajo nivel calle Marcos Sastre	3	3
Paso bajo nivel calle Empedrado	9	157
Paso bajo nivel calle Soler	2	449
<b>Totales</b>	<b>408</b>	<b>20.449</b>

Se hizo la evaluación del arbolado de alineación afectado por las obras de ampliación del aeropuerto Jorge Newbery en su cabecera Sur definiendo el destino de los ejemplares afectados en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Urbano.

Se realizó la evaluación del arbolado afectado por las obras de extensión de la línea de subterráneos H en las futuras estaciones Las Heras, Plaza Francia y Taller Parque de Los Patricios proponiendo diferentes alternativas, impulsando su reimplantación, trasplante y cuando esto no fue posible, aplicando el SICAPESA para la compensación por las extracciones realizadas.

Se realizó la evaluación del arbolado afectado por las obras de construcción de las playas de estacionamiento bajo la plaza Emilio Mitre y en la futura construcción de la correspondiente debajo del Parque Las Heras. Se prestó asistencia técnica a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Ambiente y Espacio Público en diferentes procesos judiciales vinculados a estas obras.

Institucionales: en mayo de 2010 se organizó en conjunto con la Red del Paisaje y la Universidad de Palermo la "1ª Jornada de Ideas al Plan Maestro de Arbolado Urbano".

Censo Fitosanitario

Durante el mes de junio el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, firmó un convenio con el Banco Mundial para realizar el primer censo fitosanitario de la Ciudad. Una vez finalizado, el mismo aportará un conocimiento estricto de la diversidad, cantidad de especímenes, estado general, distribución y georreferenciación de las diferentes variedades.

En el marco de este plan desde la firma del convenio hasta diciembre de 2010 inclusive se determinaron los ejemplares con necesidades de intervención y su tratamiento específico. Se dotó de insumos y equipamiento a la Coordinación de Sanidad Vegetal y se realizaron tratamientos fitosanitarios en diferentes ejemplares, iniciando la campaña por aquellos ejemplares históricos y notables, por su enorme valor patrimonial.

Las intervenciones se han llevado a cabo en: Parque Avellaneda, Parque Lezama, Plaza Arenales, Barrancas de Belgrano, Museo Larreta y Plaza Roque Sáenz Peña.

Se procedió a la pulverización de fustes de varias especies arbóreas por presencia de agentes patógenos como hongos y taladrillos a través de mochilas a motor con tanque de 12 litros. Se pulverizaron los ejemplares con los siguientes productos fitoterápicos: Clorpirifós 50 g + Cypermctrina 5 g al 3 p/mil combinado con fungicida Carbendazim al 2 p/mil.

Se completó la pulverización sobre los siguientes 139 ejemplares:

Olmos: "Ulmuspumila": 42 ejemplares.

Ombúes: "Phytolacca dioica": 10 ejemplares.

Magnolias: "Magnolia" 12 ejemplares.

Plátanos: "Platanus acerifolia": 12 ejemplares.

Pindos: "Arecastrumromanzoffianum": 36 ejemplares.

Fénix: "Phoenix canariensis": 9 ejemplares.

---

Wasingtonias: "Wasingtonias": 16 ejemplares.

Yatays: "Butia yatay": 2 ejemplares.

## **Campaña de Poda 2010**

La Dirección General de Arbolado ejecuta programas en consonancia con la Ley N° 3263 de arbolado público urbano. En tal sentido, durante el año 2010, se llevo a cabo la campaña de poda.

Además de la poda organizada y profesional de los árboles de la Ciudad que evita que se dañen ejemplares añosos e irremplazables, la campaña persiguió los siguientes objetivos:

- Mejorar la seguridad ciudadana mediante el despeje de luminaria.
- Prevenir riesgos interviniendo ejemplares arbóreos.
- Mantener en condiciones adecuadas el arbolado urbano.
- Mejorar la fisonomía barrial.

## **Informe Anual Ambiental 2010**

El arbolado urbano de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con 500.000 ejemplares que, de acuerdo con su ubicación, se dividen en:

- Árboles de alineación: 360.000 ejemplares.
- Árboles en espacios verdes: 140.000 ejemplares.

## **Temporada de poda**

El proceso reflejado con atractivos cambios de color que finalmente termina con la caída de la totalidad de las hojas de los árboles durante el otoño, se encuentra estrechamente vinculado a los factores ambientales y al clima imperante en la ciudad.

Si bien cada especie tiene un período más o menos acotado durante el cual se produce la pérdida del follaje, no todos los individuos responden simultáneamente. Por eso, no existe una fecha fija para el inicio de estos procesos, ya que al vincularse el mismo con la temperatura ambiente, todo dependerá de cuando y cómo se presenten los descensos importantes de temperatura que favorezcan el inicio del mismo.

En virtud de los registros térmicos y la observación fitofenológica (relación que estudia los factores climáticos y los ciclos de los seres vivos), se organiza año a año la temporada de poda. La misma es determinada por expertos, quienes normalmente planifican sus comienzos a mediados de mayo y la finalización a mediados de septiembre.

---

## Épocas de veda de poda

Todos los vegetales, sin excepción, dependen de las sustancias elaboradas por sus hojas para su crecimiento y desarrollo, ya que ellas elaboran los productos que son empleados directamente o son almacenados por las plantas.

Los árboles no escapan a esta característica y también dependen de las sustancias elaboradas por sus hojas para continuar creciendo a la vez que almacenan parte de las mismas para crecer en la próxima temporada de crecimiento.

La mayoría de los árboles de alineación de la Ciudad de Buenos Aires son de follaje caduco, esto significa que una vez al año pierden la totalidad de sus hojas para luego de un período de reposo, volver a reponerlas en primavera. Dicha reposición se efectúa exclusivamente empleando los productos que fueron elaborados por sus hojas y almacenados en los órganos de reserva distribuidos en tronco, ramas y raíces.

Este proceso biológico que se repite anualmente, necesita entonces de una gran cantidad de sustancias de reservas, almacenadas básicamente como hidratos de carbono, para reconstruir la totalidad del follaje y reiniciar un nuevo período vegetativo.

Es por esta causa que existen dos periodos considerados críticos para efectuar tareas de poda, ya que la misma de por sí, disminuye la superficie foliar (o sea la fábrica de hidratos de carbono), y por ende la capacidad de síntesis y acumulación de sustancias de reserva.

Una de ellas es cuando el árbol está saliendo de su período de reposo invernal y comienza a brotar, es decir, a desarrollar sus hojas a expensas de las sustancias de reserva almacenadas durante el período anterior. En este proceso el ejemplar consume esas reservas casi hasta niveles de agotamiento.

## Árboles históricos, monumentales, notables y singulares

Se remitió para su consideración un proyecto de ley para la gestión integral de los árboles históricos, monumentales, notables y singulares. La presente ley tiene por objeto establecer los mecanismos de protección, conservación, difusión e investigación relacionada a dichos ejemplares así como establecer los mecanismos para la inclusión de ejemplares en esta categoría.

## Gestión Integral de Residuos

Por primera vez en la Ciudad, se planteó la gestión integral de residuos, barrido y limpieza de calles, teniendo en cuenta 3 ejes:

- Separación en origen de residuos húmedos y secos.
  - Contenerización del 100 % de la Ciudad.
  - Inclusión de recuperadores urbanos en el circuito de trabajo formal.
-

## Residuos húmedos

Se dividió la Ciudad en 4 zonas. Tres zonas para los distintos oferentes y una zona de la que se ocupará el Ente de Higiene Urbana del GCBA.

El plazo del pliego es de 4 años con posibilidad de 1 año de prórroga.

El pliego plantea también la contenerización de cada zona y la inclusión de la innovación tecnológica necesaria para la correcta recolección y disposición final.

## Residuos secos

Se planteó un sistema público de gestión social para incluir cooperativas de trabajo y otras entidades. El sistema tendrá un fuerte control del estado y se pondrá en vigencia un sistema de scoring.

Se mantienen las áreas con cooperativas preexistentes, que hoy hacen el trabajo formal de recuperación, el resto se dividirá en 8 zonas.

La recuperación de residuos se realizará a través de tres sistemas:

- Contenedores de tapa naranja:
  - Contenedores de residuos secos en 6 mil cuadras.
  - Recolección 2 veces por semana.
  - Los residuos se transportarán a los Centros Verdes según rutas de distribución.
- Puntos blancos: de acuerdo a la densidad poblacional, se instalarán contenedores de 3000 lts (Puntos blancos) para residuos secos frente a edificios públicos, hospitales, colegios, CGPCs y clubes.
- Puerta a puerta: los vecinos podrán entregarle en mano a un recuperador de la cooperativa que trabaja en su zona los residuos secos y/o coordinar con ellos el retiro de materiales según conveniencia al teléfono correspondiente.

Exigencias para las cooperativas:

- Inscripción en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y en la Dirección General de Reciclado del GCBA.
  - Listado de recuperadores inscriptos en el registro.
  - Balances al día.
  - Compromiso de erradicación de trabajo infantil.
  - Evitar la rotura de bolsas en la vía pública.
  - Registro de ingresos y egresos diarios.
-

- Sistema de scoring para las penalidades y pérdida de concesión.
- Pueden presentarse asociados con instituciones de bien público, Universidades, etc.
- Prohibición de asociación con empresas.

## Pliego de Higiene Urbana para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

La Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público trabajó durante el año en el nuevo pliego de higiene urbana para la gestión integral de residuos sólidos.

En el mes de marzo, se firmó un convenio de asistencia técnica con la Universidad Tecnológica Nacional para la elaboración y el diseño de los pliegos.

En abril, se publicó el primer borrador en el subportal web del Ministerio y en facebook. En la propuesta se incorporaron diversas iniciativas de diferentes sectores.

Asimismo, se firmaron convenios para la transparencia y la participación con:

- Poder Ciudadano: Entidad responsable del control de las políticas públicas y la transparencia.
- Cambio Democrático: Entidad facilitadora del diálogo.

Se creó también una página de consulta pública bajo el dominio: <http://residuosurbanos.org>. En ella se volcaron los resultados de todas las entrevistas, talleres sectoriales y multisectoriales realizados en el marco de los convenios firmados.

En junio, se publicó, nuevamente en el subportal Web y en Facebook, el segundo borrador de pliegos con la incorporación de las recomendaciones surgidas del proceso de transparencia y consulta.

En julio, el Ministro de Ambiente y Espacio Público, Diego Santilli, brindó una conferencia de prensa donde explicó el sistema de higiene urbana y convocó a la audiencia pública realizada a fin de mes.

## Limpieza

La Dirección General de Limpieza del Ministerio de Ambiente y Espacio Público llevó adelante una serie de operativos de limpieza denominados "Operativos del Bicentenario". Dichas acciones consistieron en la ejecución de operativos de limpieza integrales en distintos sectores de la Ciudad de Buenos Aires.

A los efectos de llevar a cabo los operativos, se planificaron cuidadosamente las acciones teniendo en cuenta los siguientes:

- Concentración de distintos equipamientos afectados a un mismo sector:
  - Equipos de hidrolavado.
  - Camiones compactadores.

- Maquinas refiladoras.
- Cortadoras de césped.
- Frecuencia: una vez por semana en cada zona.

Tareas comprometidas:

- Barrido intensivo de calzadas.
- Hidrolavado de aceras y calzadas.
- Recolección de residuos dispuestos fuera de horario.
- Recolección de voluminosos y restos de obra.
- Limpieza y desinfección de cestos papeleros.
- Despegue de afiches en infracción.
- Desmalezamiento de cazuelas y cordones.
- Corte de césped.

Los sectores se establecieron de acuerdo a reclamos de los vecinos al teléfono 147 de atención ciudadana, a los reclamos recibidos en los Centros de Gestión y Participación Comunal (CGPC) o bien a los surgidos en el marco de reuniones de la Comisión para el Mejoramiento de la Higiene Urbana, que mantiene periódicamente personal de la Dirección General de Limpieza con vecinos y representantes de organizaciones no gubernamentales.

En tal sentido, el cronograma establecido fue el siguiente:

- Lunes: Zona 1 – Cliba
- Martes: Zona 2 – Aesa
- Miércoles: Zona 3 – Urbasur
- Jueves: Zona 4 – Nítida
- Viernes: Zona 6 – Integra

## **Limpieza de márgenes del Riachuelo**

Durante todo el año, la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, continuó con los trabajos iniciados a fines del año 2009 planificados para la limpieza de márgenes del Riachuelo. Las acciones se desarrollaron de manera continua y se dividieron en cuatro tramos:

---

- Tramo I: zona que va desde La Boca hasta Puente Vélez Sarsfield.
- Tramo II: zona de Barracas, donde se encuentra la Villa 20/ 21/ 24. Desde Puente Vélez Sarsfield hasta Puente Alsina.
- Tramo III: zona desde Puente Alsina hasta Puente La Noria.

Se utilizan cajas roll off para la limpieza de taludes. Se destinan a disposición final entre 130 y 200 toneladas de residuos sólidos urbanos por mes.


La Dirección General de Limpieza ejecuta, a su vez, la limpieza de borde del Riachuelo con medios fluviales. El objetivo de esta actividad es erradicar los basurales a través de la limpieza diaria del borde y la recolección de residuos desde el agua en los lugares no accesibles por tierra.

Como parte de las acciones, se retiraron carrocerías y objetos voluminosos. Además se dispuso el desmalezamiento, la poda de vegetación, la parquización, la desratización y la desinsectación de las zonas recuperadas. Como resultado de esas tareas se removieron 40 toneladas de residuos en lugares no accesibles por tierra y se retiraron 44 carrocerías de vehículos mediante la utilización de una lancha de arrastre, un pontón grúa y un pontón de carga.


---



**Capítulo VI**



**Fomento a la  
Producción más  
Limpia y a la  
ciudadanía  
ambientalmente  
responsable**



## Producción Limpia

El programa Buenos Aires Produce más Limpio (P+L) tiene como objeto mejorar el desempeño y la gestión ambiental de los establecimientos industriales y de servicios, promoviendo la adopción de tecnologías, procesos, productos y servicios que permitan relacionar de manera eficiente el crecimiento económico y social con la protección del ambiente. A través del programa se busca alcanzar el desarrollo sustentable de las actividades productivas que se realizan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y promover la aplicación continua de estrategias de prevención de la contaminación ambiental en su ciclo de producción.

El punto de partida del Programa, se centra en el trabajo conjunto entre la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires y las empresas, cámaras empresariales y las organizaciones civiles vinculadas al cuidado del medio ambiente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), define a la Producción Limpia como la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva integrada a los procesos, a los productos y a los servicios para aumentar la eficiencia total y reducir los riesgos a los seres humanos y al ambiente, pudiéndose aplicar a los procesos utilizados en cualquier industria, a los productos mismos y a los distintos servicios que proporciona a la sociedad.

Bajo estas premisas, el Programa constituye el instrumento clave de una política industrial sustentable y a largo plazo, a través de la cual las empresas pueden adecuar progresivamente sus procesos productivos con la normativa en materia ambiental.

Mediante el P+L se busca estimular la optimización en el uso de recursos y materias primas en pos de una Ciudad donde se produzca más y mejor, pero contemplado el cuidado del medio ambiente.

En este sentido se han fijado los siguientes objetivos:

- Aplicar instrumentos y mecanismos de difusión, comunicación e información sobre producción y consumo sustentable.
- Capacitar e implementar la operación de planes de aplicación del Programa Buenos Aires Produce más Limpio (P+L) a fin de mejorar el desempeño ambiental, económico y social de los establecimientos industriales o de servicios;
- Desarrollar instrumentos que promuevan la producción limpia e incentiven la prevención de los impactos negativos sobre el ambiente.

## Beneficios del Programa

El Programa Buenos Aires Produce más Limpio constituye una buena propuesta de negocio, ya que al gestionar de manera eficiente los materiales y optimizar los Procesos, se logra una reducción de desechos y costos operativos. A la vez, mejora el Ambiente laboral porque optimiza el tiempo en las tareas y disminuye el ausentismo por accidentes o enfermedades, lo que redundará en un aumento de la productividad.

La empresa recibe capacitación y asesoramiento gratuitos sobre las técnicas y herramientas de producción más limpia.

---

Facilita el acceso a los instrumentos de fomento que otorga el GCBA (Créditos Verdes y Aportes no Reembolsables).

## Descripción de Actividades

Durante el año 2010 se formalizó y profundizó la difusión de la información del programa Buenos Aires Produce más Limpio a través de canales institucionales: Sitio Web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otras organizaciones como la Universidad Tecnológica Nacional, entidad que brinda a la Agencia de Protección Ambiental asistencia técnica en el marco del programa.

Se confeccionó, imprimió y distribuyó material de divulgación sobre el Programa y la temática relacionada, dirigido a sensibilizar al público interesado: sectores industriales y de servicios, consumidores, sector académico y comunidad en general.

Se realizó el diseño y distribución de boletines electrónicos mensuales con información específica del programa y temas relacionados a la producción limpia.

A fin de lograr una sinergia entre el Programa y el sector productivo de la Ciudad, se realizaron charlas, encuentros, talleres y seminarios, fomentando y capacitando sobre producción limpia.

- Durante el mes abril se llevaron a cabo las jornadas de entrenamiento para empresas, donde se brindó capacitación respecto a la implementación de planes de producción limpia; actividad que fue reiterada en el mes de agosto.
- En el mes de mayo se organizó una jornada informativa para consultores ambientales y la comunidad en general, la que tuvo lugar en el Microcine del Centro Cultural Recoleta.
- Durante los meses de junio y julio se desarrolló el Ciclo de Capacitación sobre Producción Sustentable, orientado a frigoríficos y triperías.
- En octubre se realizaron diversas jornadas de entrenamiento para empresas que se habían incorporado recientemente al Programa.
- En el mes de noviembre se desarrolló el "V Seminario Internacional sobre Producción más Limpia", organizado por la Agencia de Protección Ambiental, el evento tuvo lugar en el Salón Dr. Manuel Belgrano perteneciente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disertaron representantes de los países de México, Chile y Ecuador, así como funcionarios del Gobierno de la Ciudad y del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y representantes del sector académico.

Con el objetivo de contar una herramienta financiera destinada a propiciar la implementación de los objetivos de los planes de Producción más Limpia, las unidades de Coordinación de Producción mas Limpia y de Coordinación de Economía de la Agencia de Protección Ambiental, trabajaron en conjunto con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el diseño de una línea de créditos denominada: "Línea de Financiamiento a PyMES para la Mejora Ambiental", la cual fue presentada el 15 de diciembre de 2010..

Durante el año 2010 se han evaluado 50 propuestas de Planes de Producción Limpia de diversas empresas; se realizaron 14 visitas a planta -ultimo requisito para la aprobación de los planes de producción limpia- y se verificaron los procesos productivos. Asimismo, se identificaron nuevas propuestas para optimizar los objetivos de mejora y como resultado del proceso se han aprobado 17 planes de producción limpia.

---

Respecto al seguimiento y monitoreo de los planes de producción limpia en ejecución, se han evaluado 62 informes de avance presentados por las empresas adherentes; de los que se aprobaron 54 informe. En el marco de este procedimiento se llevaron adelante 37 auditorias presénciales, con el fin de corroborar in situ las mejoras indicadas por las empresas en la presentación de sus respectivos informes de avance.

En el marco del programa, se distinguió el correcto accionar de industrias comprometidas con el cuidado del medio ambiente; bajo tales premisas se entregaron 22 Distintivos Ambientales del Programa Buenos Aires Produce más Limpio. 11 correspondientes a la Categoría I (Distintivo Blanco), el que es otorgado a aquellas empresas que tienen aprobado su Plan de Producción Limpia. Y los 11 restantes correspondientes a la Categoría II (Distintivo Verde), otorgado a aquellas empresas que tienen aprobado sus informes de avance.

## **Consumo Responsable**

### **Gestión de Residuos Especiales de Generación Universal**

#### **Pilas y Baterías**

##### **Campaña de Recolección. Responsabilidad Extendida del Productor**

Durante el período comprendido entre el 24 de noviembre de 2008 y 18 de agosto de 2009, esta Agencia llevó a cabo una campaña de gestión integral de pilas y baterías en los Centros de Gestión y Participación Comunal, recolectándose aproximadamente diez (10) toneladas de pilas y baterías primarias y secundarias agotadas.

En el mes de octubre de 2009 se llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio de transporte, tratamiento y disposición final del mencionado lote de pilas y baterías. La empresa adjudicataria realizaría un tratamiento de inertización con cemento y macroencapsulado en su planta de tratamiento ubicada en la Provincia de Buenos Aires, lográndose la contención del residuo dentro de una estructura rígida, para su posterior disposición final en un relleno de seguridad habilitado. La ejecución del contrato se encontraba condicionada a la obtención de la autorización de ingreso de dichos residuos a la Provincia de Buenos Aires.

Debido a la imposibilidad de obtener dicha autorización de ingreso, en fecha 24 de junio de 2010, se declaró fracasada la Licitación.

El 21 de julio de 2010, desde la Presidencia de la Agencia de Protección Ambiental se convocó a todas las empresas responsables de la puesta en mercado de pilas y baterías, convocándolas a ser parte del proceso de gestión del lote de pilas recolectado. Ello, a modo de dar inicio a una nueva etapa, en la cual se modificó el criterio sostenido hasta aquel momento, en el entendimiento de que debían ser las empresas importadoras quienes se responsabilicen por darles un tratamiento ambientalmente adecuado a estas 10 toneladas de pilas y baterías, en aplicación del Principio de Responsabilidad Extendida del Productor.

Cabe recordar que la responsabilidad extendida del productor es un principio receptado no sólo a nivel regional sino también internacionalmente, por el cual los fabricantes, importadores, distribuidores, intermediarios o responsable de la puesta en el mercado de estos productos deben asumir a su cargo la gestión ambientalmente adecuada de los mismos una vez agotada su vida útil, en la etapa post consumo.

Es asimismo un instrumento de regulación y gestión ambiental que promueve mejoras para los ciclos de vida completos de los productos lanzados al mercado. Extiende la responsabilidad de implementar acciones pertinen-

tes, principalmente en materia de diseño, recuperación, tratamiento y reutilización o reciclaje del producto y sus materiales, al productor y/o a todos aquellos sujetos involucrados a lo largo de su vida útil.

En este sentido, habiendo transcurrido dos (2) años desde el inicio de la Campaña de recolección en los CGPC y sin encontrarse una solución viable para la gestión del lote recolectado, en el mes de noviembre de 2010 el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, la Agencia de Protección Ambiental y las empresas líderes en el mercado de pilas y baterías, ENERGIZER ARGENTINA S.A. y PROCTER & GAMBLE S.R.L. (DURACELL), suscribieron un convenio por el cual las empresas se comprometen a exportar el lote de aproximadamente diez (10) toneladas de pilas y baterías recolectadas para su reciclado en una planta debidamente habilitada a tales efectos en el exterior del país.

Las empresas importadoras de pilas y baterías, suscriptoras del convenio, deberán presentar ante esta Agencia un Plan de Trabajos donde se indique toda la gestión y logística a desarrollarse para la efectiva exportación del lote.

Es importante destacar que dicho convenio constituye el primer antecedente de la aplicación del Principio de Responsabilidad Extendida del Productor para pilas primarias en nuestro país.

### **Resolución 262/08**

Otra exteriorización de la aplicación de la Responsabilidad Extendida del Productor fue la Resolución N° 262/APRA/2008, pero en este caso exclusivamente para pilas recargables o secundarias.

Esta Resolución obligó a los responsables de la puesta en el mercado de pilas y baterías secundarias/recargables agotadas, a presentar ante esta Agencia planes de gestión integral de estos desechos, exigiéndose, entre otros requisitos, la instalación de puntos de recolección distribuidos equitativamente en la ciudad, la indicación del tratamiento que se dará a los mismos y los proveedores contratados a tal efecto, siempre dando cumplimiento a la totalidad de la normativa vigente.

A la fecha, existen más de 120 puntos de recolección en la Ciudad de Buenos Aires, donde cualquier persona puede acercar su pila o batería recargable agotada para darle un tratamiento ambientalmente adecuado. Las empresas que ya han presentado su respectivo Plan de Gestión Integral de pilas y baterías recargables son las siguientes:

- Canon
  - Energizer /Kodak / Duracell
  - Hewlett Packard Argentina
  - Nextel
  - Probattery
  - Rayovac
  - Sony
  - Claro/Nokia
-

- Telecom
- IBM
- Motorola
- Panasonic
- Lenovo
- Philips

### **Ley 3749/2010. Modificación Ley de Faltas**

En diciembre de 2010 se sancionó la Ley 3749/2010, por la cual se modificó la Ley de Faltas de la Ciudad, N° 451, incorporando el punto 1.3.9.3.- al Anexo I, Libro II "De las faltas en particular", Sección 1°, Capítulo III "Ambiente". Al respecto, cabe destacar que hasta ese momento, quien resultara autoridad de aplicación de programas o planes de gestión específicos de cualquier residuo sujeto a manejo especial, carecía de un mecanismo que le permitiera sancionar a quienes incumplieran con su obligación de presentarlos, realizaran una inadecuada implementación de los mismos o que no gestionaren debidamente sus residuos especiales.

Esta ley constituye una importantísima herramienta para ejercer un debido control tanto de la implementación de la Resolución N° 262/APRA/2008, como asimismo, de cualquier otro programa o plan de gestión de residuos sujeto a manejo especial que en el futuro se arbitre.

### **Programa de Compras Públicas Sustentables**

En el marco del programa de Compras Públicas Sustentables se realizaron durante el año 2010 diversas actividades con el objetivo de informar y promover la incorporación de criterios de sustentabilidad en las compras públicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Ley 3246 de Ahorro y Eficiencia Energética**

La presente Ley está destinada a las dependencias del GCBA y obliga a implementar medidas de eficiencia energética en los edificios, semaforización, alumbrado público, compras públicas y obra pública.

Con el fin de reducir el consumo de energía en el ámbito del GCBA, las metas establecidas de reducción progresiva del consumo de energía y disminución de emisiones de dióxido de carbono son de 3, 5 y 10 años, revisadas y actualizadas cada dos años.

En todo proceso de planificación y diseño de los Programas de Vivienda y Urbanización del GCBA se consideran para su aprobación, criterios de eficiencia energética.

A su vez, deben incorporarse criterios de eficiencia energética en los pliegos de compras y contrataciones de bienes y servicios y el pliego general de obras públicas.

---

## **Decreto 300/2010 de Etiquetado de Eficiencia Energética**

Una de las herramientas que permitirá alcanzar una considerable reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es la aplicación progresiva de criterios de selección orientados hacia productos y tecnologías más amigables con el ambiente en las compras públicas.

Este decreto dispone que los organismos de la Administración Central, entes descentralizados y entidades autárquicas dependientes del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deben incorporar en sus compras y contrataciones

De artefactos eléctricos que cuenten con certificación obligatoria de eficiencia energética, criterios de selección orientados a la adquisición de aquellos de mayor eficiencia.

Asimismo, se encuentra disponible en la página Web de la Agencia, una base de datos donde se indican todos los artefactos que cuentan con el correspondiente etiquetado. En esta base constan los datos identificatorios de cada producto – marca comercial y modelo-, sus características técnicas, la clase de eficiencia energética y el consumo de energía expresado en kwh/año.

## **Seminario de Compras Públicas Sustentables**

En octubre de 2010 se llevó a cabo la segunda edición del Seminario de Compras Públicas Sustentables de la Ciudad que contó con una participación de más de 30 representantes de las unidades operativas de adquisiciones del gobierno porteño. El objetivo del encuentro fue presentar las nuevas normativas que establecen pautas para incorporar criterios de eficiencia energética en las compras públicas, así como también dar continuidad al objetivo del Primer Seminario de incorporar criterios de sustentabilidad en las compras públicas en la ciudad.

El temario incluyó la ley 3246 de ahorro y eficiencia energética, el decreto 300/ 2010 de etiquetado de eficiencia energética y la ley 3540 de promoción de gestión forestal sustentable que obliga al GCBA a comprar a través de proveedores con certificación FSC (Forest Stewardship Council), PEFC (Programme for the Endorsment of Forest Certification) u otras certificaciones que garanticen la sustentabilidad ambiental de todo el circuito productivo.

## **Taller de Compras Públicas Sustentables**

En el marco de dicho programa, se llevó a cabo el Primer Taller de Capacitación en Compras Públicas Sustentables. El objetivo del taller fue brindar herramientas para incorporar criterios de eficiencia energética y de sustentabilidad en las compras públicas en la Ciudad de Buenos Aires.

Dirigido a empleados del GCBA encargados de las compras públicas, se llevó a cabo en las aulas del Instituto Superior de la Carrera del Ministerio de Hacienda.

Entre los temas desarrollados se encontraron:

- Introducción a las compras públicas sustentables.
  - Compras verdes vs. Compras sustentables
  - Incorporación de criterios de sustentabilidad en distintas fases del proceso de compras y contrataciones.
-

- Normas de compras públicas sustentables del GCBA. Ley 3246 de Ahorro y Eficiencia Energético, Decreto 300/2010 de Etiquetado de Eficiencia Energética para Artefactos eléctricos.
  - Herramientas disponibles en la Agencia de Protección Ambiental y la Dirección General de Compras y Contrataciones.
-



**Capítulo VII**

**Formación e  
Información  
Ambiental**

---

# Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental

## Introducción

La Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental promueve la construcción de un saber ambiental en la comunidad. Ello implica orientar procesos tendientes a la formación en valores, a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de actitudes que posibiliten formar competencias que conduzcan hacia el desarrollo sustentable basado en el respeto por la diversidad biológica y cultural.

El ambiente se entiende como un concepto dinámico, amplio, comprensivo y transversal, que involucra al hombre y lo hace parte indisoluble en la interacción entre sociedad y naturaleza. Por eso, desde el Área se impulsa la comprensión del ambiente como una construcción social.

Ello requiere acciones de concientización y educación formuladas desde las políticas gubernamentales, como también el desarrollo de componentes de capacitación y difusión sobre las problemáticas ambientales, y la promoción de la construcción ciudadana basada en valores de sustentabilidad ecológica, económica, social y política, y en el reconocimiento de la diversidad cultural.

En este contexto desde la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental se trabaja en el marco de la Ley N° 1687/05 de Educación Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, en la que se promueve la incorporación de la Educación Ambiental en el sistema educativo formal, no formal e informal y reconoce que lo ambiental requiere de esfuerzos educativos compartidos. En este sentido, se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Considerar a la educación ambiental como eje transversal en el marco de las diferentes áreas de conocimiento.
  - Desarrollar una comprensión integral del ambiente, considerándolo en sus múltiples y complejas relaciones, comprendiendo aspectos ecológicos, sociológicos, políticos, culturales, económicos y éticos.
  - Incentivar la participación responsable y comprometida, individual y colectiva en el cuidado ambiental y en la búsqueda de una mejor calidad de vida.
  - Colaborar con las escuelas en la tarea de educar ciudadanos ambientales.
  - Guiar los procesos de educación ambiental, apoyando a los docentes que requieran materiales específicos para tal fin.
  - Construir con la comunidad una mirada crítica de la realidad socio ambiental local en el marco de la región, para la construcción de saberes ambientales.
  - Promover la toma de conciencia sobre las problemáticas ambientales locales y regionales.
  - Promover la participación comunitaria en la definición, análisis y toma de decisiones para los temas ambientales en busca de una construcción social.
  - Estimular y apoyar procesos de investigación-acción en temáticas ambientales.
-

- Acordar una aproximación para una ética ambiental y promover el desarrollo sustentable local.
- Defender el patrimonio natural, étnico y cultural.

## Actividades de Educación Ambiental no Formal

### Educación Ambiental en Colonias de Verano

Durante el mes de Enero se realizaron talleres en el marco de los campamentos en las colonias del Club Ciudad de Buenos Aires. Se realizaron talleres en temáticas ambientales (Agua, Residuos, Espacio Público y Ruido) destinados a niños y niñas de entre 5 a 14 años.



### Manual para Estudiantes y Docentes “Producción, Consumo y Residuos en Nuestras Vidas”



En el transcurso del año, integrantes del área de Educación Ambiental formaron parte del comité editor de los manuales para estudiantes y docentes “Producción, consumo y residuos en nuestras vidas”.

Se contó con la participación estratégica de la Asociación Civil Generación Par, que lideró los encuentros y aportó el desarrollo de contenidos y diseño de los manuales.

La propuesta consistió en la elaboración de un manual sobre la temática de Residuos Sólidos Urbanos destinado a estudiantes de los primeros años de nivel medio, y un manual complementario para docentes.

En el mes de noviembre se realizó la presentación oficial de los manuales que serán distribuidos a nivel nacional, en establecimientos educativos designados a fin de evaluar los contenidos del mismo. La Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental, por su parte, colaboró también con la selección de los establecimientos educativos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires que formarán parte de esta etapa de evaluación del material realizado.

## Video Juego “Cuidemos la Ciudad con Super APrA”

A fines de julio de 2010 se obtuvo la versión final del video juego Cuidemos la Ciudad con Súper APrA. Esta iniciativa surgió a través de una convocatoria destinada a desarrolladores de videojuegos en formato 2.0. Su objetivo fue incentivar la creación de nuevas herramientas interactivas que acerquen a los niños y niñas a las principales temáticas ambientales de la Ciudad de Buenos Aires.

El concurso fue organizado por la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental y el Centro Metropolitano de Diseño de la Dirección de Industrias Creativas dependiente el Ministerio de Desarrollo Económico del GCABA.



## Actividades de Educación Ambiental en el Sistema Educativo Formal

### Talleres Educativos Ambientales en Escuelas de Nivel Primario

A partir de la segunda mitad del año se realizaron talleres educativos ambientales en escuelas primarias, coordinados en forma conjunta con la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Las temáticas ambientales abordadas fueron: Agua (destinado a 3º grado) y Ruido (destinado a 6º y 7º grado). Durante el taller de ruido se desarrollaron conceptos asociados a sonido, ruido, estructura del oído, escala en decibeles, instrumentos de medición y acciones para minimizar sus efectos sobre el ambiente y la salud. A su vez, en el taller de agua se desarrollaron conceptos asociados a la importancia del agua, ciclo hidrológico, usos cotidianos, contaminación del agua y buenas prácticas ambientales para un uso racional.

Con la modalidad de taller, los encuentros permitieron la participación de los niños y niñas que aportaron sus conocimientos y percepciones en la temática valorando las soluciones a las problemáticas planteadas.

Con la participación de más de 500 niños y niñas, durante los meses de agosto a diciembre se realizaron 10 talleres de Agua y 10 talleres de Ruido.



### Taller para Nivel Inicial: Reconociendo Plantas y Reutilizando Materiales

El 26 de octubre, con la participación de educadores ambientales de la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental se realizó el “Taller de reconocimiento de plantas y reciclado”, en el Jardín de Infantes Sister Garden. La actividad consistió en un recorrido por el frente del jardín, identificando las diferentes partes de las plantas, colores de flores y hojas, y algunos insectos asociados, a su vez, la actividad fue acompañada de la lectura de un cuento alusivo al cuidado de plantas.

Como parte de la actividad se reutilizaron botellas plásticas para el armado de macetas en las que se plantaron semillas de especies nativas (Barba de Chivo, *Caesalpinia gilliesi* y dos especies de *Sesbanias*: *Sesbania punicea* y *S. virgata*). De la actividad participaron 15 niños de entre 3 y 4 años de edad.



### Feria de Ciencias

Durante el jueves 9 y viernes 10 de diciembre se realizó la Feria de Ciencias desde el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. A través del Programa Escuelas Verdes la Agencia de Protección Ambiental fue invitada a participar de la jornada.

La participación de la Agencia de Protección Ambiental consistió en la proyección de videos educativos de ruido, agua y ambiente del material “Ambiente de Ciudad”. Luego de cada proyección los chicos expresaron mensajes escritos y dibujos alusivos al cuidado del ambiente. Al finalizar el encuentro se hizo entrega a cada chico de ejemplares de material educativo de la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental.



## Actividades de Educación Ambiental Informal

### Participación en la Maratón del Agua – Run For Water

El domingo 18 de abril de 2010 se realizó la maratón de 6 kilómetros en inmediaciones del Planetario, en el barrio de Palermo. Con la participación de más de 7000 personas, el evento tuvo como objetivo concientizar a la población sobre la importancia en el cuidado del agua.

La Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental contó con un espacio destinado a los chicos más pequeños con actividades lúdico - educativas en las que podían pintar y armar un rompecabezas con las piezas bajo la consigna “Cuidemos el Agua”.

El espacio contó con un elevado nivel de concurrencia superando las expectativas previstas en un comienzo. Luego de la visita, a los chicos y adultos acompañantes se les entregó material educativo.



## Pasantías y Voluntariado

### Pasantía: “Summer Internship Program 2010”. Harvard University

Estudiantes de la Universidad de Harvard realizaron prácticas profesionales a través del Programa de Pasantías de Verano del Centro de Estudios Latinoamericanos David Rockefeller (DRCLAS), que facilita oportunidades de trabajo de verano a los estudiantes de Harvard College en cinco países de América del Sur.

Estas prácticas tuvieron una duración de 1 mes y medio con una carga semanal de 28 horas.

### Pasantías Educativas Rentadas “Aprender Trabajando”

A través del Programa “Aprender Trabajando” dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad. (Creado por Decreto 266/03) se articularon diversas pasantías rentadas entre los institutos de Formación Técnica Superior (IFTS) del Gob. De la Ciudad, el Programa “Aprender Trabajando” y la APRA.

Características de las pasantías:

- 3 meses de duración con carga de 20 h. Semanales (Agosto a Noviembre).
- Tutorías semanales por parte de docentes de los IFTS y responsables de cada área de trabajo en la APRA:URRIICI, DGET y DGCON, direcciones receptoras de pasantes.
- IFTS N° 13 (Bibliotecología), 21 (Administración Pública estatal) y 22 (Gestión Ambiental) como Instituciones Educativas.
- Selección de pasantes de acuerdo a perfil requerido por la APRA.
- 5 alumnos pasantes del IFTS n° 21, realizaron su práctica en la DGCON. Siendo 2 alumnas contratados finalmente por la APrA
- 2 alumnas pasantes del IFTS n° 22, realizaron su práctica en la DGCON. Siendo estas contratados finalmente por la APrA.
- 10 alumnos pasantes del IFTS n° 22, realizaron su práctica en la DGET.
- 4 alumnos pasantes del IFTS n° 22, realizaron su práctica en la URRICI.
- 1 alumna pasantes del IFTS n° 13, realizaron su práctica en la URRICI.

## Ley de Acceso a la Información Ambiental N° 303

El acceso a la Información Ambiental en la Ciudad de Buenos Aires está normado por dos leyes: la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública en general y la Ley N° 303 de Acceso a la Información Ambiental que tiene por objeto asegurar el “derecho a solicitar y recibir información sobre el estado y la gestión del ambiente y de los recursos naturales, conforme lo establecido en el Art. 16 in fine de la Constitución” y en la Ley de Información Ambiental, **Capítulo I: Del objeto**

---

**Artículo 1º.**- Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información sobre el estado y la gestión del ambiente y de los recursos naturales, conforme lo establecido en el Art. 26 in fine de la Constitución, y de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, sin necesidad de invocar interés especial alguno que motive tal requerimiento.

**Artículo 2º.**- La presente ley es aplicable a la información ambiental concerniente o que afecte a la Ciudad de Buenos Aires, que obre en poder del Gobierno de la Ciudad, de cualquier autoridad, organismo e institución pública, incluyendo a sus contratistas, concesionarias y empresas privadas que presten servicios públicos en su territorio.

La Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental (UFCEA) de la Agencia de Protección Ambiental es contralor de la Ley N° 303 y enlace contralor de la Dirección General de Asuntos Legislativos y Organismos de Control - Ley N° 104. En el Artículo 7º del Capítulo IV: De la Autoridad de Aplicación dice:

**Artículo 7º.**- Es autoridad de aplicación de la presente ley el organismo del Poder Ejecutivo con competencia ambiental, quien tiene a su cargo el cumplimiento de la presente ley por parte de los organismos e instituciones públicas y privadas, disponiendo las sanciones correspondientes si así no lo hicieren.

En el caso de la Ley N° 303, la UFCEA tiene designados enlaces en las Direcciones Generales en la Agencia de Protección Ambiental, como ser

- Dirección General de Evaluación Técnica
- Dirección General de Estrategias Ambientales
- Dirección General de Control
- Dirección General Técnica. Administrativa y Legal

La vía formal para solicitar información de carácter ambiental, es mediante una nota dirigida a la Presidencia de APPrA, sita en Moreno 1379, PB, según hace referencia en dicha normativa en el **Capítulo V: Procedimiento, Artículo 9º**

**Artículo 9.**- La solicitud de la información debe ser requerida ante la Autoridad de Aplicación, en forma oral o escrita, con la identificación del requirente, sin estar sujeta a ninguna otra formalidad. Debe entregarse constancia de inicio del procedimiento.

Una vez ingresada la solicitud de información ambiental por la Mesa de Entradas de la Agencia de Protección Ambiental, se genera una Actuación (Expediente). Toda solicitud debe ser respondida en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles, según lo indica la Ley de acceso a la Información en el **Capítulo V: Procedimiento, Artículo 10**

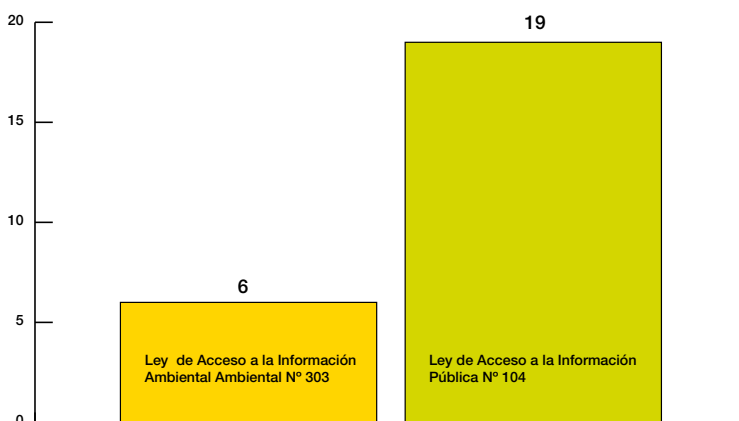
**Artículo 10.**- Toda solicitud de información requerida en los términos de la presente ley debe ser satisfecha:  
a) en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, cuando la información se encuentre en poder de la Autoridad de Aplicación.  
b) en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles, cuando la información se encuentre en poder de terceros.  
El plazo del inciso a) se podrá prorrogar en forma excepcional por otros 15 (quince) días hábiles de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En su caso, el órgano requerido debe comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga.

---

## Gráficos

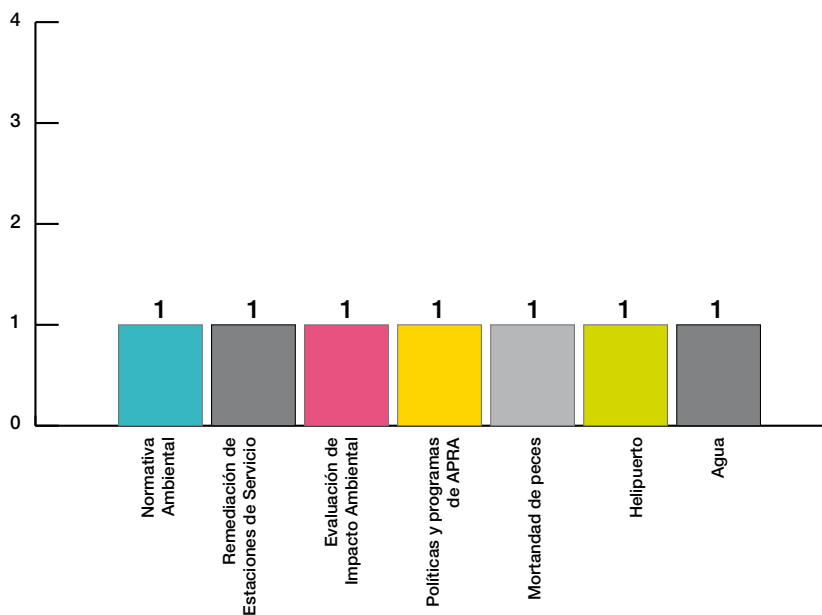
En el siguiente gráfico se puede observar que durante el año 2010 han ingresado mayormente solicitudes de Información Ambiental por la Ley N° 104 Acceso a la Información Pública.

Ley N° 303 y Ley N° 104: Cantidad de ingresos de pedidos de información



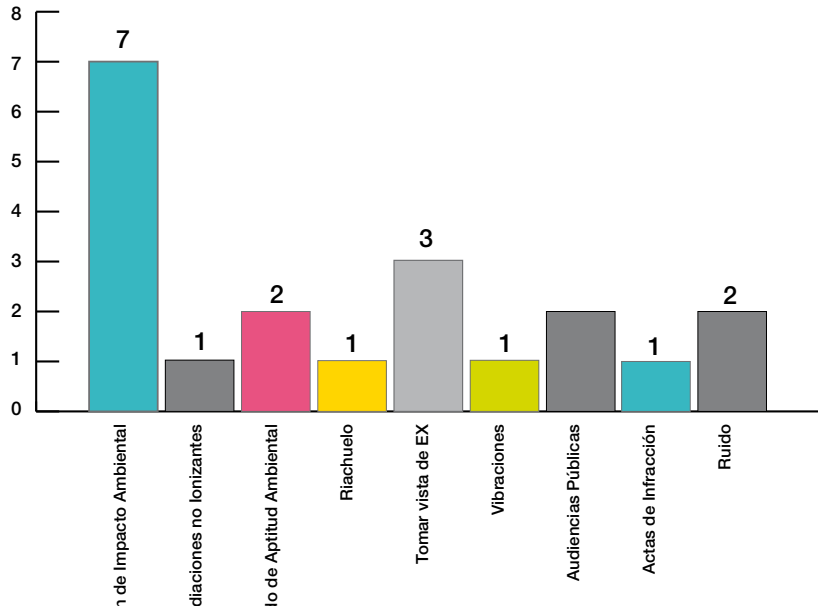
En el siguiente gráfico se puede observar que de todos los pedidos ingresados por la Ley N° 303 de Acceso a la Información Ambiental, hubo una igualdad de las cantidades de los temas solicitados

Cantidad de solicitudes de Información Ambiental ingresados por Ley 303



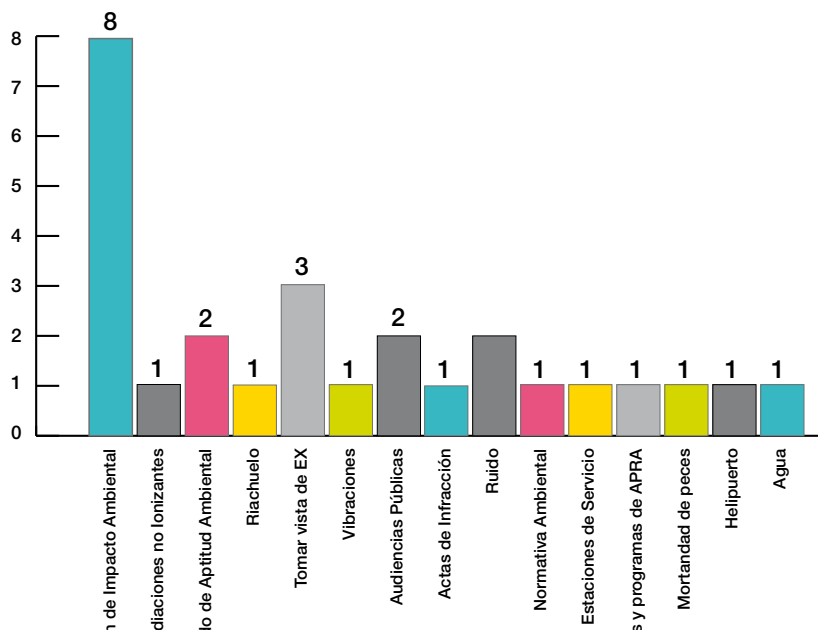
En el siguiente gráfico se puede observar que de todos los pedidos ingresados por la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública, los temas mayormente solicitados son Evaluación de Impacto Ambiental (7 ingresos) y Tomar vista de EX (3 ingresos).

Cantidad de solicitudes de Información Ambiental ingresados por Ley 104



En el siguiente gráfico se puede observar que de todos los pedidos ingresados por la Ley N° 303 DE Acceso a la Información Ambiental y la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública, los temas mayormente solicitados son Evaluación de Impacto Ambiental (8 ingresos) y Tomar vista de EX (3 ingresos).

Cantidad de solicitudes de Información Ambiental Ley N° 303 y ley N° 104



## Informe Anual Ambiental 2010

La UFC Educación Ambiental es la encargada de elaborar el Informe Anual Ambiental, tal como lo menciona la Ley N° 303, Capítulo VII Del Informe Anual Ambiental, Artículo 16.

**Artículo 16.** - El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la información ambiental, debe publicar anualmente un informe acerca del estado ambiental de la Ciudad.

Dicha Unidad es la responsable de recopilar la información de todas las áreas de Gobierno, que hayan trabajado la temática ambiental y de su posterior armado y diseño, la información de los Ministerios fue remitida a dicha Unidad entre los meses de Abril a Junio del corriente año. Los IAA se elaboran a año vencido.

Los informes que se elaboraron se encuentran disponibles en el sitio Web de la Agencia de Protección Ambiental, correspondientes a los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

[http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med\\_ambiente/apra/educ\\_com/informacion/informe\\_anual.php?menu\\_id=32279](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/educ_com/informacion/informe_anual.php?menu_id=32279)

### Jornada de Acceso a la Información y Riachuelo

“La crisis ambiental es sobre todo un problema del conocimiento”

Enrique Leff, 1986.

El día 15 de diciembre se llevó a cabo la “Jornada Acceso a la Información Ambiental y Riachuelo en la Ciudad de Buenos Aires” organizada por la Agencia de Protección Ambiental (APrA) en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA).

Con una asistencia de 70 personas entre alumnos, profesionales ambientales y vecinos, la jornada contó con una mesa de apertura y dos paneles con especialistas en las temáticas Información, Información Ambiental y Cuenca Matanza Riachuelo.

Abrieron el encuentro como representantes de la Agencia de Protección Ambiental (AprA), la Lic. Lorena Schejtman, coordinadora de la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental, el Arq. Amilcar López, representante de la APrA ante ACuMaR y como anfitrión por la Facultad de Agronomía, el Ing. Agr. Eduardo Paganó, vice-decano de la alta casa de estudios, quienes destacaron la importancia de este evento y la responsabilidad y participación social que las temáticas requieren.

En la mesa de Acceso a la Información, expusieron el Ab. Juan Pedro Cano de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), el Ab. Germán Emanuele, coordinador del Centro de Asistencia legal Anticorrupción (ALAC) de Poder Ciudadano, el Ing. Agr. Claudio Ghersa, jefe de la Cátedra Ecología de la FAUBA y director de IFEVA, la Ab. Patricia De Tomás, coordinadora del área Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública, DG de Asuntos Legislativos y Organismos de Control (DGALYOC) del Gobierno de la Ciudad y la Lic. Lorena Schejtman, coordinadora de la Unidad Funcional de coordinación de Educación Ambiental. De estas ponencias diversas se destacó la importancia del acceso a la información como pilar básico y herramienta para el desarrollo y conocimiento de los habitantes de la ciudad, en relación a la información ambiental y pública. Acerca de esto último se especificó el procedimiento administrativo y legal de las leyes N° 303 de Acceso a la Información Ambiental y la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública y su accesibilidad a las mismas.

Durante el intervalo se invitó a los concurrentes a visitar en la antesala de salón de actos, parte de la muestra itinerante Historia Ambiental del Riachuelo “Lo que el Río recorrió” perteneciente a la Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental de la APrA. La muestra hace un recorrido histórico ambiental del Riachuelo.

Como apertura de la mesa Patrimonio Cultural y Paisaje del Riachuelo, se proyectó el video de Riachuelo del material educativo “Ambiente de Ciudad”. El mismo fue realizado en el marco de las acciones de Educación Ambiental para sanear la Cuenca Matanza Riachuelo (CuMaR). Expusieron en esta segunda mesa el Lic. Vicente Piccirillo, presidente y coordinador del área ambiental de la ONG Espacio Oikos, el Lic. Gabriel Burgueño, administrador del Parque de Flora Nativa Benito Quinquela Martín de La Boca, el Dr. Marcelo Weissel, director del Programa Historia Bajo las Baldosas del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad, la Lic. Alicia Fabricio de Dorio, investigadora de la cátedra Química Analítica de la FAUBA y el Arq. Amilcar López, representante de la APrA ante AcuMaR, dando a conocer los diferentes trabajos y actores que intervienen y participan en la cuenca.

Se destacó el paisaje natural de la CuMaR y su modificación a partir de los distintos agentes contaminantes que intervienen en la misma, su historia cultural y patrimonial y las acciones que se encaran desde lo gubernamental y particular para su saneamiento. Se fomentó un conocimiento interdisciplinario mediante la articulación de las distintas disciplinas y saberes a fin de generar un trabajo integral y sistémico que permita comprender la complejidad ambiental de la contaminación de la Cuenca mencionada.

La jornada brindó información y conocimientos necesarios para intervenir en el saneamiento y la recomposición de la CuMaR, considerando que para ello se requiere de la participación social que garantice la ejecución de las políticas públicas de saneamiento en los plazos establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Los actores convocados fueron protagonistas por su carácter auténtico en el deseo de aportar sus experiencias e investigaciones para lograr de ésta, otra Cuenca para las próximas generaciones.

## Conclusiones

En la “Jornada de Acceso a la Información Ambiental y Riachuelo en la Ciudad de Buenos Aires” realizada en la Facultad de Agronomía de Universidad de Buenos Aires, se contó con la presencia de excelentes expositores de diversos ámbitos públicos y privados, especialistas relacionados con las temáticas mencionadas y autoridades de la alta casa de estudio, dando así un marco interdisciplinario a las mismas.

En relación a la temática Riachuelo, se dieron a conocer los diferentes trabajos y actores que intervienen y participan en la cuenca. Se destacó el paisaje natural de la CuMaR y su modificación a partir de los distintos agentes contaminantes que intervienen en la misma, su historia cultural y patrimonial y las acciones que se encaran desde lo gubernamental y particular para su saneamiento. Se fomentó un conocimiento interdisciplinario mediante la articulación de las distintas disciplinas y saberes a fin de generar un trabajo integral y sistémico que permita comprender la complejidad ambiental de la contaminación de la Cuenca mencionada.

Destinada a estudiantes, profesionales ambientales y a la comunidad en general, la jornada brindó información y conocimientos necesarios para intervenir en el saneamiento y la recomposición de la CuMaR, considerando que para ello se requiere de la participación social que garantice la ejecución de las políticas públicas de saneamiento en los plazos establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Los actores convocados fueron protagonistas por su carácter auténtico en el deseo de aportar sus experiencias e investigaciones para lograr de ésta, otra Cuenca para las próximas generaciones.

---

---

## Programa

### 9.00 – 9.30 h

Acreditación

### 9.30 h. – 10.00 h

Apertura y presentación de la jornada

Lorena Schejtman

Coordinadora de la Unidad de Educación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (APrA).

Amílcar López

Representante ante ACUMAR de la APrA

Eduardo Pagano

Vice-Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA).

### Moderadora

Yanina Martelli

Coordinadora del área de Relaciones Institucionales de la APrA

### 10.00 – 11.15 h

Acceso a la Información Ambiental en la Ciudad de Buenos Aires

Juan Pedro Cano

Área de Participación Ciudadana y área Riachuelo de de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN).

Germán Emanuele

Coordinador del Centro ALAC, Poder Ciudadano

Claudio Ghersa

Cátedra de Ecología FAUBA y Director del IFEVA

Juan Wolfgang Lungwitz

Director General de Asuntos Legislativos y Organismos de Control, Jefatura de Gabinete de Ministros, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (DGALOC).

Patricia de Tomás

Coordinadora del área de Acceso a la Información Pública, DGALOC

Lorena Schejtman

Coordinadora de la Unidad de Educación Ambiental (UEA) de la APrA.

### Moderadora

Carolina González Sanmartín

Equipo de trabajo de la UEA

---

**11.15 - 11.45 h**

Coffee break

Recorrido por la muestra “Lo que el río recorrió – Historia Ambiental del Riachuelo”

**11.45 – 13.00 h**

Patrimonio Cultural y Paisaje del Riachuelo

Vicente Piccirillo y Gabriel Burgueño

Representantes de OIKOS

Proyección del Video “Ambiente de Ciudad”: Historia Ambiental del Riachuelo.

Marcelo Weissel

Programa “Historia bajo las baldosas” - Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico de la Ciudad (Patrimonio arqueológico del Puerto del Riachuelo).

Alicia Fabricio de Iorio

Investigadora de la Cátedra de Química Analítica de la FAUBA

Amílcar López

Representante de APrA ante ACUMAR

Miércoles 15 de diciembre // 9.00 a 13.30 h

## JORNADAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y RIACHUELO

Salón de Acto de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires  
Av. San Martín 4453, Ciudad de Buenos Aires.

La contaminación y el deterioro de los cursos de agua son uno de los principales problemas ambientales que sufre nuestro país, en especial la Cuenca Matanza Riachuelo, que constituye el curso de agua más contaminado de la Argentina, y ha sido calificado como uno de los 30 sitios más contaminados del mundo.

Esta jornada busca abordar la problemática de la cuenca Matanza Riachuelo a través de la incorporación al debate de dos cuestiones fundamentales: el acceso a la información ambiental y el abordaje histórico del proceso de degradación de la cuenca. De esta forma, se pretende realizar, por un lado, un aporte al debate de un tema complejo y de múltiples aristas, que supere el mero análisis de las causas de la contaminación para ofrecer un espacio de reflexión sobre la forma en que la sociedad ha interactuado con su entorno históricamente, desde la fundación de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro, se busca promover el intercambio entre el Estado, organizaciones de la sociedad civil, especialistas y académicos, para identificar aquellas herramientas y canales que faciliten el acceso a la información ambiental, así como propuestas para su mejora y difusión, de manera de asegurar una oferta de información accesible a todos los vecinos.

Esta jornada está destinada a estudiantes, profesionales, organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad en general, con el objetivo de aportar a la transparencia en la gestión, el fomento de una participación social informada, que permita garantizar la ejecución de las políticas públicas de saneamiento y asegurar que las acciones que se están implementando posean un efecto sostenido en el tiempo y permitan recuperar el Riachuelo.

Para informes e inscripción, comunicarse con: [institucionales\\_apra@buenosaires.gov.ar](mailto:institucionales_apra@buenosaires.gov.ar)

**PROGRAMA**

**9.00 – 9.30 h**  
Acreditación

**9.30 hs – 10.00 h**  
Apertura y presentación de la jornada

**Lorena Schejtman**  
Coordinadora de la Unidad de Educación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (APA).

**Amílcar López**  
Representante ante ACUMAR de la APA

**Eduardo Pagano**  
Vice-Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA).

Moderadora  
**Yanina Martelli**  
Coordinadora del área de Relaciones Institucionales de la APA

Agencia de Protección Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Buenos Aires Ciudad

acumar  
Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo

FAUBA

Miércoles 15 de diciembre // 9.00 a 13.00 h

## Jornadas de Acceso a la Información Ambiental y Riachuelo.

Esta jornada busca abordar la problemática de la cuenca Matanza Riachuelo a través de la incorporación al debate de dos cuestiones fundamentales: el acceso a la información ambiental y el abordaje histórico del proceso de degradación de la cuenca. De esta forma, se pretende realizar, por un lado, un aporte al debate de un tema complejo y de múltiples aristas, que supere el mero análisis de las causas de la contaminación para ofrecer un espacio de reflexión sobre la forma en que la sociedad ha interactuado con su entorno históricamente, desde la fundación de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro, se busca promover el intercambio entre el Estado, organizaciones de la sociedad civil, especialistas y académicos, para identificar aquellas herramientas y canales que faciliten el acceso a la información ambiental, así como propuestas para su mejora y difusión, de manera de asegurar una oferta de información accesible a todos los vecinos.

Esta jornada está destinada a estudiantes, profesionales, organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad en general, con el objetivo de aportar a la transparencia en la gestión, el fomento de una participación social informada, que permita garantizar la ejecución de las políticas públicas de saneamiento y asegurar que las acciones que se están implementando posean un efecto sostenido en el tiempo y permitan recuperar el Riachuelo.

Salón de Actos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires  
Av. San Martín 4453, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

[www.agenciaambiental.gov.ar](http://www.agenciaambiental.gov.ar)

Agencia de Protección Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Buenos Aires Ciudad

FAUBA

## Jornadas de Acceso a la Información Ambiental y Riachuelo.

La Agencia de Protección Ambiental del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires tienen el agrado de invitarlos a las Jornadas de Acceso a la Información Ambiental y Riachuelo, a realizarse el próximo miércoles 15 de diciembre, entre las 9 y las 13 h en Av. San Martín 4453, Salón de Actos.

Rogamos, tengan a bien, confirmar su presencia a: [institucionales\\_apra@buenosaires.gov.ar](mailto:institucionales_apra@buenosaires.gov.ar)

[www.agenciaambiental.gov.ar](http://www.agenciaambiental.gov.ar)

Agencia de Protección Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Espacio Público


Buenos Aires Ciudad

FAUBA

A stylized yellow envelope icon with a white triangular flap pointing downwards. The word "Anexo" is printed in black text on the front of the envelope.

**Anexo**

# **Normativa de la Ciudad de Buenos Aires**

A solid yellow horizontal bar.

## Legislatura Porteña – Comisión de Ecología

### Nueva Normativa en la Ciudad

Expediente	Ingreso	Diputados	Tema	Tratamiento
2470-D-09	02/11/09	Ingaramo	Modificación del Art. 7 de la ordenanza 33581	Ley 3684 (9-12-10)
3-D-10	01/03/10	Screnci Silva	Creación y regulación del uso de sistemas de captación solar por paneles fotovoltaicos para la provisión de energía a señales luminosas de tránsito.	Ley 3636 (18-11-10)
4-D-10		Screnci Silva	Ley de educación para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.	Ley 3709 (9-12-10)
7-D-10	01/03/10	Screnci Silva	Creación y regulación del uso de sistemas de capacitación solar por paneles fotovoltaicos para la provisión de energía a luminarias de alumbrado público.	Ley 3635 (18-11-10)
117-D-10	02/03/10	Sanchez Andia	Establezcase en 35 mts el ancho del camino de sirga del contorno ribereño de la ciudad según Art. 2639 y 2640 del código civil.	Con dictamen. Está en la comisión de Espacio Público
167-D-10	02/03/10	Sanchez Andia Camps	Declarase la emergencia ambiental y patrimonial del parque 3 de febrero.	Con dictamen. Vuelta de Espacio Público sin dictamen de mayoría.
207-D-10	09/03/10	Arenaza	Crease la oficina de meteorología de la ciudad de Bs. As.	Con dictamen. Está en comisión de Presupuesto
287-D-10	09/03/10	De Andreis	Promuevase gestión forestal ambientalmente sustentable mediante la compra de materiales derivados del papel y madera a proveedores con certificado de "fsc".	Ley 3540 (26-8-10)
290-D-10	09/03/10	Ingaramo	Exímase del pago de la tarifa de peajes en toda la red de autopistas dependientes de AUSA a los denominados "vehículos ecológicos".	En tratamiento.
490-D-10	19/03/10	Cabandie	Autorízase al poder ejecutivo a concecionar la prestación del servicio público de higiene urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	En comisión de Obras y Servicios Públicos para tratar en 1er término

Expediente	Ingreso	Diputados	Tema	Tratamiento
722-D-10	07/04/10	Epszteyn	Creación del régimen de promoción de calidad acústica.	En tratamiento
1124-D-10	06/05/10	Kravetz	Modificación de la ley 1854 sistema de residuos sólidos urbanos.	En comisión de Obras y Servicios Públicos para tratar en 1er Término
1385-D-10	28/05/10	Camps	Crease el parque natural y área reserva ecológica ciudad universitaria”	En tratamiento
1474-D-10	04/06/10	Camps, Selser	Prohíbese aplicación agroquímicos para control biológico de pastizales y malezas en predios ubicados en la ciudad.	En comisión de salud para tratar en 1er Término
1640-D-10	17/06/10	Camps	Crease el distrito area reserva ecológica lago lugano.	En tratamiento
2056-D-10	20/07/10	Lubertinobeltran	Normas de eficiencia energética en las construcciones de los edificios.	En tratamiento
2097-D-10	26/07/10	Camps	Derogase la ordenanza municipal Nro. 23617 sobre práctica de deportes en espacios públicos.	En tratamiento
2184-D-10	05/08/10	Varela	Regulación de niveles de ruido interior en los locales de baile.	En tratamiento
2210-D-10	09/08/10	Lubertino María José	Compras públicas sustentables.	En tratamiento
2404-D-10	24/08/10	Ruanova, Rebot	Crease el programa de control de calidad del servicio público de higiene urbana.	En comisión de Obras y Servicios Públicos para tratar en 1er Término
2410-D-10	24/08/10	Tamargo	Ley marco de cambio climático de la caba.	En tratamiento
2452-O-10	26/08/10	Ente Unico Regulador Servicios Públicos	Solicita modificación de la ley Nro 154.	En tratamiento

Expediente	Ingreso	Diputados	Tema	Tratamiento
2541-D-10	02/09/10	Rebot	Programa de concientización ciudadana del reciclado	En tratamiento.
2661-D-10	14/09/10	Nenna	Prohíbese en todo el territorio de la ciudad el uso de agroquímicos que contengan en su composición química "glisofato".	En comisión de Salud para tratar en 1er Término.
2770-D-10	22/09/10	Varela	Modificación del art. 24 ley 3295 ley general del agua.	LEY 3579 (30/9/10)
2951-D-10	05/10/10	Camps	El cargo administrador de área reserva ecológica (are) será cubierto por concurso público de oposición y antecedentes.	En tratamiento
3082-D-10	19/10/10	Ruanova	Ley de compras verdes.	En tratamiento
3128-D-10	28/10/10	Camps	Normas para los depósitos de vehículos abandonados.	En tratamiento
3452-D-10	07/12/10	Gonzalez America Y García Tuñon	Prorrogase la emergencia ambiental y de infraestructura del barrio ramón carrillo.	LEY 3723 (9/12/10)
3471-D-10	13/12/10	Lubertino María José	Declarese personalidad destacada en lo ambiental al dr. Daniel Alberto Sabsay.	Con despacho, aún no se trató en el Recinto

# Autoridades

## Gobierno de la Ciudad De Buenos Aires

**Mauricio Macri**  
Jefe de Gobierno

**Horacio Rodríguez Larreta**  
Jefe de Gabinete de Ministros

**Diego Santilli**  
Ministro de Ambiente y Espacio Público

## Agencia de Protección Ambiental

**Javier Corcuera**  
Presidente

**Adrián González**  
Jefe de Gabinete

**Sergio Recio**  
Dirección General de Estrategias Ambientales

**Hernán Alonso**  
Dirección General de Evaluación Técnica

**Juan Carlos Pigñer**  
Dirección General de Control

**Arturo Navarro Ithualde**  
Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

**Gonzalo Girolami**  
Jefatura de Prensa y Comunicación

**Yanina Martelli**  
Jefatura de Relaciones Institucionales

**Lorena Schejtman**  
Unidad Funcional de Coordinación de Educación Ambiental